



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

INFORME DE GESTIÓN

Unidad para la Atención y
Reparación Integral a las Víctimas

Diciembre de 2020



TABLA DE CONTENIDO

I.	NATURALEZA Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD	3
II.	AVANCES EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	6
1.	PROCESOS ESTRATÉGICOS	7
2.	PROCESOS MISIONALES.....	27
3.	PROCESOS DE APOYO.....	63
4.	PROCESOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	104
5.	CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE PAZ	111



NATURALEZA Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD



I. NATURALEZA Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

La Unidad para las Víctimas es una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, con personería jurídica y autonomía administrativa y patrimonial, del nivel descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional - Sector Inclusión Social y Reconciliación, adscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS, que opera de forma desconcentrada² en el territorio nacional.

Así mismo y de acuerdo a lo establecido en la Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas y se dictan otras disposiciones; y en el Decreto reglamentario 4802 de 2011, la Unidad para las Víctimas tiene la importante labor de coordinar el SNARIV - Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, integrado por entidades públicas del nivel nacional y territorial, y demás organizaciones públicas o privadas que se suman a los esfuerzos de la Unidad para lograr la reparación integral a las víctimas. También, para implementar la Política Pública de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas la Unidad trabaja de manera articulada con el SNARIV en el nivel nacional y territorial.

Las funciones que le fueron asignadas a la Unidad para las Víctimas y bajo las cuales se orienta su gestión son las siguientes:

Aportar al Gobierno Nacional los insumos para el diseño, adopción y evaluación de la Política Pública de Atención Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas garantizando el enfoque diferencial.

Promover y gestionar con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas la flexibilización y articulación de la oferta institucional para la atención, asistencia y reparación de las víctimas.

Coordinar con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación la asignación y transferencia a las entidades territoriales de los recursos presupuestales requeridos para la ejecución de los planes, proyectos y programas de atención, asistencia y reparación a las víctimas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011.

Coordinar la relación nación-territorio, para efectos de atención y reparación de las víctimas en los términos de la Ley 1448 de 2011, para lo cual participará en los Comités Territoriales de Justicia Transicional.

Implementar los mecanismos y estrategias para la efectiva participación de las víctimas, con enfoque diferencial, en el diseño de los planes, programas y proyectos de atención, asistencia y reparación.



Ejercer la Secretaría Técnica del Comité Ejecutivo para la Atención y la Reparación a las Víctimas.

Desarrollar estrategias en el manejo, acompañamiento, orientación y seguimiento de las emergencias humanitarias y atentados terroristas en el marco del artículo 168 de la Ley 1448 de 2011.

Implementar, de acuerdo con sus competencias, acciones para generar condiciones adecuadas de habitabilidad en caso de atentados terroristas donde las viviendas hayan sido afectadas, en coordinación con las entidades competentes.

Entregar la asistencia y ayuda humanitaria a las víctimas en los términos de los artículos 47, 64 y 65 de la Ley 1448 de 2011 y en las normas que la reglamenten.

Coordinar la creación, implementación y fortalecimiento de los Centros Regionales de Atención y Reparación y gerenciarlos en los términos de la Ley 1448 de 2011 y en las normas que la reglamenten.³ Implementar acciones para brindar atención oportuna en la emergencia de los desplazamientos masivos.

Realizar esquemas especiales de acompañamiento y seguimiento a los hogares víctimas y contribuir su inclusión en los distintos programas sociales que desarrolle el Gobierno Nacional.

Coordinar los retornos y/o reubicaciones de las personas y familias que fueron víctimas de desplazamiento forzado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 1448 de 2011 y en las normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten.

Implementar el Programa de Reparación Colectiva en los términos de los artículos 151 y 152 de la Ley 1448 de 2011.

Apoyar la implementación de los mecanismos necesarios para la rehabilitación comunitaria y social de las víctimas.

Administrar el Fondo para la Reparación de las Víctimas y pagar las indemnizaciones judiciales ordenadas en el marco de la Ley 975 de 2005.

Operar la Red Nacional de Información para la Atención y Reparación a las Víctimas, incluyendo la interoperabilidad de los distintos sistemas de información para la atención y reparación a las víctimas.

Implementar y administrar el Registro Único de Víctimas, garantizando la integridad de la información.

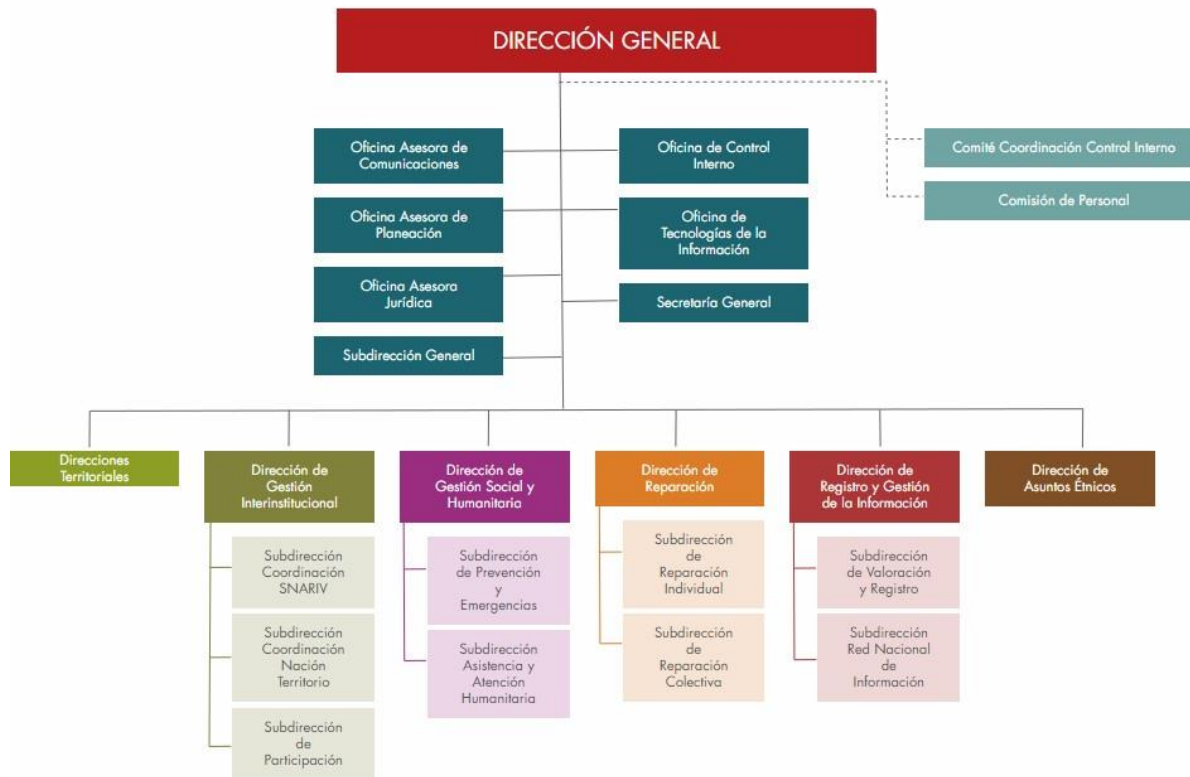
La Unidad para las Víctimas en aras de responder a las funciones asignadas cuenta con un equipo humano competente en todo el territorio nacional, que a diario realiza la articulación e implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación



integral a las víctimas, bajo un enfoque diferencial, considerando aquellos grupos de especial protección que presentan un alto grado de vulnerabilidad (grupos étnicos, mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas en situación de discapacidad, entre otros). Igualmente, se hace presencia en el territorio nacional a través de 20 direcciones territoriales.

A continuación, se expone el organigrama de la entidad:

Diagrama 1. Organigrama - UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



FUENTE: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/quienes-somos/organigrama/40647>



AVANCES EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

UNO



Procesos estratégicos



1. PROCESOS ESTRATÉGICOS

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas cuenta con un Sistema Integrado de Gestión el cual garantiza la efectividad y asegurar que los servicios y productos son conformes con los requisitos de las normas internacionales ISO, los requisitos internos, la normatividad vigente que le aplica a la Entidad y de las partes interesadas identificadas. Su documentación e implementación está bajo las directrices, políticas y objetivos que se socializan a través de la página web e intranet de la Unidad

El Sistema Integrado de Gestión de la Unidad cuenta con 6 sistemas:

1. Sistema de Gestión de Calidad
2. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
3. Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
4. Sistema de Gestión Ambiental
5. Sistema de Gestión Documental y Archivo
6. Modelo Estándar de Control Interno.

Por lo anterior, el 2 de septiembre de 2013 se formalizó la adopción del Sistema Integrado de Gestión y se actualizó el 16 de junio de 2017 por medio de la Resolución 0569 del 16 de junio de 2017. A su vez el 30 de julio de 2014 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno a través de la Resolución 0479 de 2014, que aplican lo establecido en la ley 872 de diciembre 30 de 2003 y el decreto 0943 del 21 de Mayo de 2014.

El Comité Institucional de Gestión y el Desempeño en el mes de julio del 2020 aprobó la inclusión de un nuevo sistema "Gestión Documental y Archivo", sistema que inicia su implementación bajo las normas internacionales ISO 30300 e ISO 30301:



Diagrama 2. Sistema Integrado de Gestión - SIG

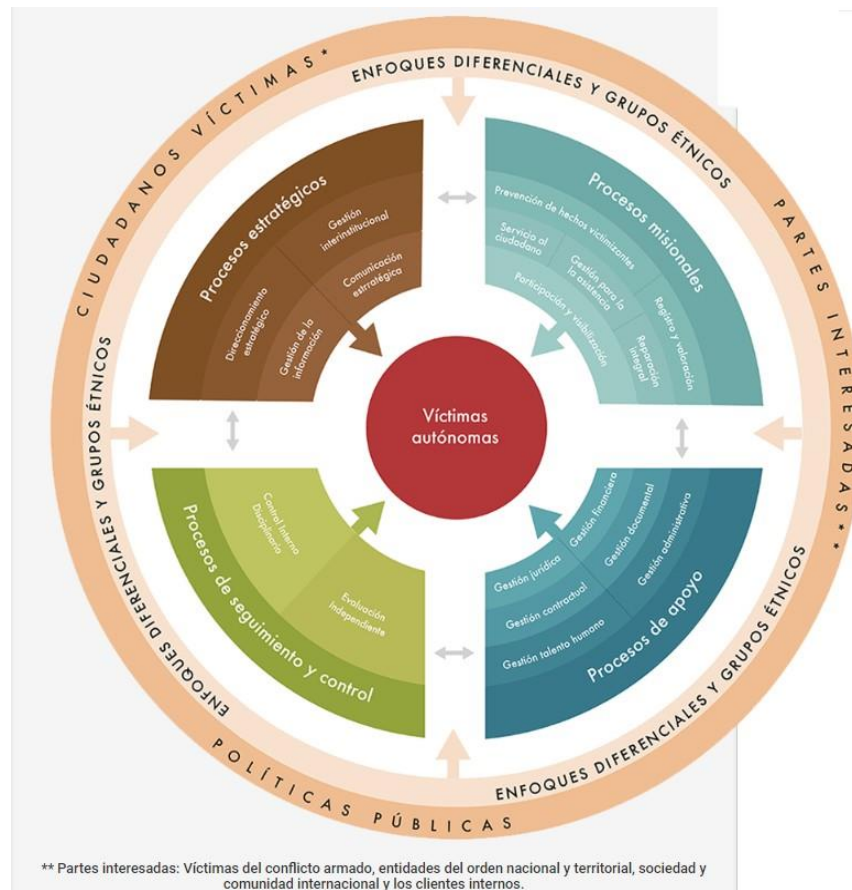


Sumado a lo anteriormente expuesto, es de tener presente que el mapa de procesos ayuda a visualizar todos los procesos, procedimientos y actores claves, además, permite identificar la línea operativa de la entidad.

Así las cosas, a continuación, se presenta el mapa de procesos



Diagrama 3. Mapa de procesos de la Unidad para las Víctimas



Fuente: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/planeacion-y-seguimiento/sistema-integrado-de-gestion-sig/39045>

1.1 Direccionamiento Estratégico

1.1.1 Plan Indicativo

El Plan Indicativo tiene como objetivo, realizar seguimiento al cumplimiento de las metas estratégicas definidas en la versión de la vigencia 2020 del Plan Estratégico Institucional 2018-2022, de acuerdo con cada uno de los objetivos estratégicos y componentes definidos, lo cual permite a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas identificar los avances de su gestión y los logros de los resultados y metas propuestas a la ciudadanía, con el propósito de retroalimentar sus acciones y establecer mejoras de acuerdo con la dinámica de los cambios y necesidades detectadas, así como para fortalecer y promover la evaluación de los grupos de interés.

Lo anterior teniendo como objetivo cumplir con la misión y la visión de la Entidad, promoviendo el acceso a las medidas de atención, asistencia y reparación a la población víctima del conflicto armado.



Sumado a lo anteriormente expuesto, el plan Estratégico Sectorial se presenta como el instrumento de planeación institucional del cual se derivan los planes estratégicos de la Entidad y los planes de acción que permiten una planeación por resultados y una eficiente asignación y gestión presupuestal. Este plan se formula en cumplimiento de la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994) que en su artículo 29 establece que los organismos de la administración pública nacional deben elaborar un plan indicativo cuatrienal. El cual se constituye en la base de la evaluación de los resultados; y en los Decretos que adoptan y actualizan el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, respectivamente el 1083 de 2015 y el 1499 de 2017, que hacen del Plan Estratégico Sectorial una de las principales herramientas de la política de gestión y desempeño de planeación institucional, que pertenece a la dimensión de direccionamiento estratégico y de la gestión misional de las entidades públicas.

A continuación, se presenta la evolución estratégica realizada por la Unidad para las Víctimas:

Objetivos principales

- Trabajar conjuntamente con las víctimas en el proceso de reparación integral para la reconstrucción y transformación de sus proyectos de vida.
- Acercar el Estado a las víctimas para brindarles una oferta pertinente, eficaz, sostenible y oportuna.
- Definir con las entidades territoriales la implementación de la Ley 1448/11, sus Decretos reglamentarios y los Decretos Ley.
- Vincular de manera activa a la sociedad civil y a la comunidad internacional en los procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto.
- Fortalecer la cultura de confianza, colaboración e innovación para garantizar una atención digna, respetuosa y diferencial.

Contexto Normativo

El contexto normativo para la construcción del plan estratégico de la Entidad tiene como referencia la Ley 1448/2011, la Ley 2078/2021 “por medio de la cual se modifica la ley 1448 de 2011 y los decretos ley étnicos 4633 de 2011, 4634 de 2011 y 4635 de 2011, prorrogando por 10 años su vigencia”, la sentencia T-025 y autos expedidos por la Corte Constitucional, el CONPES 3726 y en efecto el CONPES de prorroga a la Ley, el cual se encuentra en proceso de consulta a la ciudadanía y será aprobado y publicado durante la presente vigencia.

Al igual que las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad”; la suscripción del Decreto 2569 de 2014, hoy incorporado en el Decreto Sectorial 1084 de 2015 y el Acuerdo Final de Paz materializada en el Plan Marco de Implementación.



Resultados obtenidos

- Se obtuvo una alineación directa de los objetivos estratégicos con la misión y la visión de la Entidad.
- Se precisaron y visibilizaron las partes interesadas de la Entidad, creando un objetivo estratégico para cada una de ellas para alcanzar su mayor grado de satisfacción.
- Se unificaron los reportes al seguimiento de los indicadores en los aplicativos Plan Nacional de Desarrollo - SINERGIA, Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz – SIIPO, CONPES – SIsCONPES y Proyectos de Inversión – SPI con el aplicativo de la unidad SIGGESTION.
- Se armonizó el plan de acción institucional 2021 (dependencias del nivel nacional y direcciones territoriales), con indicadores estratégicos en cada uno de los 171 municipios PDETs.
- Se realizó medición mensual de los indicadores PDETs a los 171 municipios en 17 DTs. Resultados que se consultan en la Ficha Estratégica PDET (Boletín Estratégico y Boletín Estratégico Gerencial).
- Se realizó seguimiento al reporte trimestral a los indicadores establecidos en Plan de Acción Institucional del nivel nacional y direcciones. En donde se obtuvo un cumplimiento al plan de acción institucional del 93.75%, del nivel nacional del 93.88% y de las direcciones territoriales del 93.6%.

Ejes estratégicos implementados

- Satisfacción a las víctimas referido al fortalecimiento de la atención en los Centros Regionales, Puntos de Atención y las jornadas integrales realizadas en los municipios del país.
- Impacto regional que buscaba incidir de manera directa en las víctimas con cada uno de los programas y servicios misionales que se adelantan en el territorio, así como hacer intervenciones territoriales con un impacto político en concordancia con los territorios PDET.
- Coordinación institucional de la Unidad al Sistema de Atención, Asistencia y Reparación Integral.

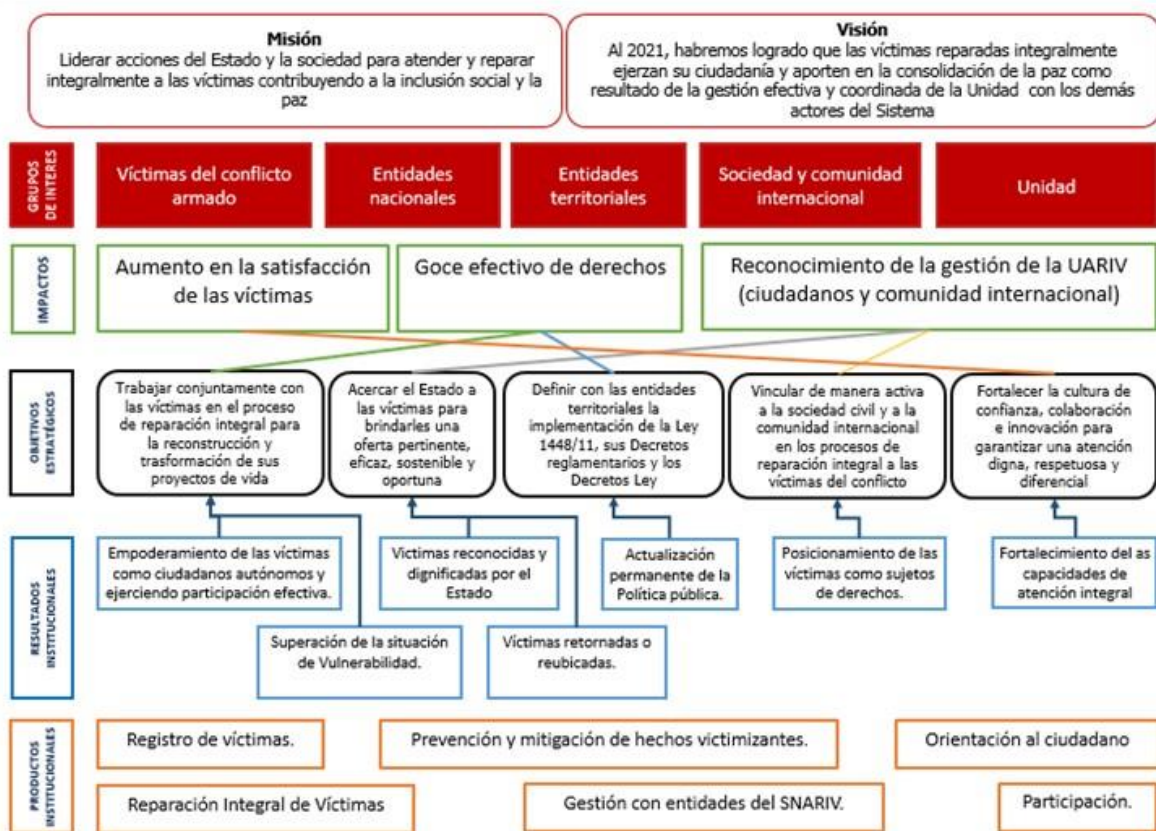
Resultados de la implementación de los ejes estratégicos

- Se obtuvo una alineación directa de los objetivos estratégicos con la misión y la visión de la Entidad.
- Se precisaron y visibilizaron las partes interesadas de la Entidad, creando un objetivo estratégico para cada una de ellas para alcanzar su mayor grado de satisfacción.
- Se fortalecieron las acciones a desarrollar en y desde el territorio a través de sus Direcciones Territoriales.



- Se priorizó la atención y reparación integral con enfoque diferencial definiendo las actividades a incorporar en los procesos y procedimientos de la Entidad.
- Se identificaron y estructuraron los procesos que generan valor agregado a la misionalidad de la Entidad.
- Se visibilizó dentro de la estrategia el aporte de los procesos transversales (Comunicación estratégica, Gestión del talento humano y Direccionamiento estratégico) que son fundamentales en la implementación de la política pública de atención y reparación integral a las víctimas.
- Se logró el reconocimiento nacional de la Unidad como una entidad competitiva e innovadora en la gestión en los procesos de atención a las víctimas del conflicto armado.
- Se realizaron mesas de trabajo con el DNP para la formulación presupuestal de la prórroga de Ley de Víctimas.
- Se definió la implementación del modelo de planificación de la Unidad para las Víctimas desde el enfoque de la nueva gerencia pública que se encuentra orientada a la gestión por resultados.
- Se armonizó el plan de acción institucional 2021 (dependencias del nivel nacional y direcciones territoriales), con indicadores estratégicos en cada uno de los 171 municipios PDET, información que actualizará automáticamente la ficha estratégica de la Unidad.

En el marco de lo establecido en la cadena de valor institucional con el fin de orientar la institucionalidad hacia los resultados y productos institucionales, implementando la mejora continua en los procesos, así como la integración y publicación en el sitio web de la Unidad los planes institucionales y estratégicos del Plan de Acción, de acuerdo con el Decreto 612 de 2018, se presenta el siguiente mapa estratégico institucional:



Fuente: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/planeacion-y-seguimiento/informes-proyectos-y-planes/149>

Finalmente continuando con el ejercicio de planeación estratégica, para la vigencia 2020 se actualizaron las políticas de acuerdo con el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (versión 2), adoptando como marco de referencia la integridad normativa, fortalecimiento del talento humano, agilidad en las operaciones, fortalecimiento de una cultura organizacional y promoviendo la participación ciudadana, como lo indica el modelo.

1.1.2. PRESUPUESTO

Presupuesto asignado y sus modificaciones (millones de pesos)

DESCRIPCIÓN	APROPIACION INICIAL	APROPIACION FINAL	COMPROMISOS	OBLIGACIONES
GASTOS DE PERSONAL	68.601	69.601	68.247	68.247
GASTOS GENERALES	18.937	20.784	20.383	17.784



CUOTA DE AUDITAJE	3.610	3.939	3.939	3.939
FONDO - NACION	599.731	599.731	598.385	597.931
FONDO - PROPIOS	49.173	11.308	856	638
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	940	385	1	1
PREVIO CONCEPTO	2.800	-	-	-
FUNCIONAMIENTO	743.792	705.748	691.811	688.540
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	27.000	26.985	26.913	24.085
PREVENCION Y ASISTENCIA	416.582	434.378	431.921	417.243
CANALES	110.000	103.755	102.938	101.166
REGISTRO	47.746	37.422	37.368	37.268
REPARACION INTEGRAL	547.363	562.116	559.075	503.679
EXPEDIENTE ÚNICO	22.000	22.000	22.000	8.512
RETORNOS	60.000	49.739	49.211	38.552
SNARIV	33.000	25.953	25.614	23.586
TECNOLOGIA	29.000	29.000	28.957	28.758
INVERSIÓN	1.292.691	1.291.348	1.283.999	1.182.849
TOTAL	2.036.483	1.997.097	1.975.810	1.871.389

Logros 2020.

- Se logró una ejecución presupuestal del 99%, superando la ejecución histórica de la Entidad.
- Se logró tramitar el 100% de las solicitudes de las Vigencias Futuras y se logró la utilización del 91% de los cupos autorizados.
- Se participó en la construcción del costeo de la Ley de Víctimas y en la formulación del nuevo CONPES.
- Se logró identificar y realizar óptimamente el traslado de recursos requeridos para garantizar la medida de indemnización, a partir de los recursos que presentaron inconvenientes en su ejecución debido a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19.



Retos 2021.

- Reformular los proyectos de inversión.
- Realizar las acciones requeridas para lograr una ejecución presupuestal eficiente.
- Tramitar dentro del tiempo programado las autorizaciones de las vigencias futuras.
- Realizar todas las modificaciones presupuestales requeridas por la Unidad.

1.2 COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Durante el 2020 la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Unidad para las Víctimas, inició su trabajo de comunicación con sus partes interesadas, desarrollando la emisión y producción de sus productos propios en todos los canales de la Unidad según lo planeado, dicho trabajo debido al COVID-19 y a todos cambios que surgieron en la comunicación a nivel mundial tuvo que ser replanteado, buscando alternativas y nuevas estrategias que sin duda alguna, lograron que dicha situación fuera la oportunidad de innovar en los canales virtuales y sopesar así la falta de presencialidad con las víctimas.

Logros 2020.

- En el año 2020 la Oficina Asesora de Comunicaciones logró el cumplimiento del 100% de todas sus actividades reportadas en el Plan de Acción. En el año fueron emitidos 84 noticieros de tv VNoticias y programas de radio VRadio con temas concernientes a la gestión de la Unidad para las Víctimas. Los productos audiovisuales fueron transmitidos los sábados y domingos desde el mes de marzo en las redes sociales de la Unidad y en la sección de multimedia de la página web. El resultado fue de 12 programas por encima de la meta fijada. El aumento en los programas inició en el mes de agosto, debido al fortalecimiento que tuvieron los medios de comunicación virtuales para la Unidad y la fuerza que tomaron las redes sociales para divulgar los temas de Ley de Víctimas, reconciliación y gestión de la Unidad, debido al confinamiento por la pandemia.
- Desde el 1 de marzo y hasta el 31 de diciembre, se elaboraron un total de 2.523 boletines y notas publicadas en medios (free press) con relación a la gestión de la Unidad. Estos boletines fueron enviados a un grupo conformado por 168 medios nacionales e internacionales, de manera diaria (excepto sábados, domingos y festivos, a no ser que haya alguna comunicación extraordinaria). Los boletines también se enviaron a los medios de comunicación a través del correo prensa@unidadvictimas.gov.co a una base con alrededor de 6.500 contactos de periodistas de los diferentes medios nacionales, regionales y comunitarios. La información de estas piezas de comunicación es recopilada y trabajada por los periodistas de la Oficina Asesora de Comunicaciones a nivel nacional. Por otra parte, La Oficina Asesora de comunicaciones contó con un contrato para el servicio de



monitoreo de medios que permitió identificar que el promedio por mes (desde el momento de la contratación) en ahorro en free press para la entidad, correspondió a **\$1.623.954.419**.

- En comunicación interna, se realizó la tercera encuesta de 2020, llamada “Juntos somos más”, realizada en el mes de noviembre. La encuesta fue respondida, en un único envío, por 341 funcionarios, con una participación del 56,8%, donde el número de servidores públicos informados que contestaron satisfactoriamente nos dio un porcentaje de efectividad de la información suministrada por la entidad a los servidores públicos de la Unidad del 95,62%, contando con un porcentaje de 15,62% por encima de la meta establecida para el 2020. Cerramos 2020 con un promedio anual de satisfacción de 95,53%, teniendo en cuenta el resultado de la primera encuesta realizada en mayo de 93,11% y la segunda realizada en agosto de 97,87%, lo cual indica un porcentaje de satisfacción de 15,53% por encima de lo estimado. Este aumento en la satisfacción del público interno se da en esta medida a raíz de que muchas campañas internas tuvieron que presentarse de forma más interactiva debido a las condiciones de este año de trabajo en casa.

- En la comunicación con víctimas, en productos como pódcast, pasamos de 54 productos en 2019 a **90** en **2020**. En cuanto a campañas, este año apoyamos **20** conmemoraciones con un total de **334** piezas, frente a 18 con 150 piezas en 2019. Además de las 20 conmemoraciones, diseñamos y apoyamos **18** campañas adicionales, relacionadas con temas de las áreas misionales. Adicionalmente, este año se creó un chat con los delegados de la Mesa Nacional, en el que estamos en contacto con ellos, enviando información y gestionando sus inquietudes. En los productos de radio, también tuvimos un logro muy importante, pues pasamos de los 48 programas en 2019 a **88** realizados en **2020**. Esto se logró gracias a convenios en territorio con emisoras como Canaán Stereo y la de la Universidad Francisco de Paula, en Norte de Santander. Así mismo, el acuerdo con las Emisora del Ejército. Por otra parte, la segunda encuesta del año a víctimas del conflicto armado, para medir el nivel de satisfacción frente a la información suministrada por la OAC se realizó con el apoyo del área de servicio al ciudadano y el canal telefónico en el mes de noviembre de 2020. La muestra fue de 2.462 víctimas, donde el 82% de los encuestados contestaron estar satisfechos con la información suministrada por los diferentes canales de comunicación y los productos propios de la Unidad. En la primera encuesta, realizada en el mes de junio, también cumplimos la meta, ya que el 80% de las víctimas encuestadas contestaron satisfactoriamente.

- Para 2020 la página web se convirtió en el canal virtual más importante de la Unidad y esto se vio reflejado en el aumento de número de visitantes, registrando un total de **3.458.074**. En las redes sociales también hubo un incremento en seguidores y visualizaciones; en YouTube se lograron **24.146** nuevos suscriptores y **57.961 (horas)** en tiempo de visualización; en Instagram se lograron **30.923** nuevos seguidores; en Facebook, a corte del 1 de diciembre de 2020, registraron **182.374** seguidores y en Twitter se lograron **13.274** nuevos seguidores.



- En los equipos de diseño y audiovisuales, aparte de los ya mencionados, los logros de 2020 fueron: la elaboración de aproximadamente **5.600** piezas gráficas, apoyo a **31** campañas, elaboración de **12** especiales web, elaboración **5** landing pages y desarrollo de **35** piezas infográficas. Fueron producidas en promedio **743** piezas audiovisuales in-house así: se realizaron **132** videos testimoniales, historias de vida o playground que apoyaron diversas conmemoraciones. Los otros **611** videos corresponden a formatos como pódcast, VRadio, 5 de la semana, agendas semanales con las actividades en las Direcciones Territoriales, spots para campañas informativas y/o de sensibilización, campañas de comunicación interna y externa, rendición de cuentas y mensajes o declaraciones de directivos de la Unidad.

Retos 2021

- Continuar diseñando tácticas que permitan visibilizar la gestión de la Unidad, optimizar los canales de comunicación de la entidad y lograr una mayor efectividad y alcance.
- Para el 2021, la Oficina Asesora de Comunicaciones quiere continuar desarrollando historias de vida y difundirlas a través de los diferentes medios de la entidad, para dar a conocer los procesos de atención y reparación integral.
- Fortalecer la comunicación con las mesas de participación efectiva de víctimas, construyendo contenidos educativos e informativos por medio de las piezas con uso de lenguaje claro.
- Continuar el desarrollo de contenidos radiofónicos a partir de las voces de las víctimas para mostrar cómo la reparación integral transforma, en buena parte, la vida de las comunidades y las víctimas individuales.
- Fortalecer la difusión de noticias de la Unidad a través de los diferentes canales con los que cuenta la entidad.
- Generar relacionamiento continuo con los periodistas que cubren la información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- Incentivar el cubrimiento periodístico de las actividades a nivel regional en los medios de comunicación.
- Con el apoyo de las áreas y los corresponsales en territorio, generar contenido de texto, audio y video para suministrar a los medios de comunicación.
- Fortalecer los vínculos con las áreas, los funcionarios y contratistas a fin de que sean partícipes de los nuevos contenidos de comunicación.
- Implementar mediciones cualitativas para el mejoramiento continuo de las actividades planteadas
- Desarrollar contenido especializado en formatos de comunicación específicos que permitan la diferenciación y conocimiento de las actividades de la entidad.
- Mantener comunicación permanente con las oficinas de comunicación de las entidades vinculadas a SNARIV.

1.3 TRANSPARENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas -UARIV-, en



cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 “*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*”, ha desarrollado múltiples acciones, que van desde la articulación con cada una de las dependencias hasta el monitoreo mensual para que la información publicada en la Página Web cumpla con los principios de transparencia y acceso a la información pública, generando así sinergia entre los diferentes componentes del Plan Anticorrupción, como son la Gestión de riesgos, Racionalización de Trámites, la Rendición de Cuentas, Atención al Ciudadano y la Participación Ciudadana, con el objetivo de lograr una mayor efectividad.

Durante este periodo se continuo con la implementación de la herramienta de seguimiento dispuesta por la Procuraduría General de la Nación, lo que ha fortalecido la gestión de la Unidad, con el objeto de garantizar a los grupos de valor, las partes interesadas y a los diferentes actores sociales el acceso a la información, observando las líneas de gestión establecidas en las diferentes normas y en los Planes de Acción y Anticorrupción.

Con el objetivo de fortalecer y promover el cumplimiento de estas políticas públicas, que analizadas encontramos que están estrechamente relacionadas y que permiten garantizar la transparencia, la UARIV conformo un equipo para Participación Ciudadana y Rendición de cuentas y una mesa de trabajo para la revisión de la página web, en los que participan activamente todas las dependencias.

En este contexto, para la vigencia 2020, los resultados obtenidos, entre otros, son los siguientes:

- Transparencia

Monitoreo trimestral a la página web con la Matriz implementada para los seguimientos y avalada por la Procuraduría General de la Nación

Inclusión de puntos adicionales en el botón de transparencia

<http://desarrollo.unidadvictimas.gov.co/Paginas/LaUnidad/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica.aspx>

Articulación con DAFP y TH y seguimiento para que los funcionarios y contratista de la Unidad realizaran la curso Integridad, transparencia y lucha contra la Corrupción.

Articulación para la publicación en cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 “*por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés*”

Emisión del Memorando Solicitud Publicación Declaración de Impuestos sobre la Renta Vigencia 2019

Articulación con la Oficina de Planeación para el reporte actualizado de la nueva ficha



estadística con la información oficial de la Unidad, con los datos suministrados por cada una de las áreas misionales de la Unidad, esta se encuentra disponible en la página web.

Delegación e interacción del Representante en la Secretaria de Transparencia para la Red Institucional de Transparencia y Anticorrupción - RITA- (Oficial de Transparencia. Implementación de la campaña RITA solicitada por la Secretaria de Transparencia

Recomendaciones para facilitar el acceso del Normograma y su actualización.

Realización de mesas de trabajo para revisión de matriz de riesgos actual y proyección de su correspondiente actualización.

Expedición de la Resolución 01395 de Nov de 2020 "Por la cual se modifica la Resolución No 00312 de 6 de abril de 2017 que adopta la metodología de riesgos institucionales, se mantiene el COMR y se dictan otras disposiciones".

Autodiagnóstico realizado a través de ITA con la Procuraduría

Participación en el Concurso Nacional de Integridad y Transparencia Institucional con la Estrategia "***Que no le echen cuentos***"

Lista de chequeo Publicación de Documentos Obligatoria a 31 de enero 2021

Actualización Circular 20 de 2018 Gobierno Digital

Logros 2020.

Información permanente y actualizada en la página web sobre la gestión que realiza la UARIV, acceso en lenguaje claro y con la información que requieren los grupos de valor, las partes interesadas y los diferentes actores sociales, dando cumplimiento a las normas.

Primer puesto en el Concurso Nacional de Integridad y Transparencia Institucional

Ponderación del 99% sobre 100 en la evaluación de la Procuraduría General de la Nación, a través de la herramienta Tecnológica para el registro, seguimiento y monitoreo del índice cumplimiento de la Ley de Transparencia -ITA- de los sujetos obligados. (Autodiagnóstico ITA). Mas de 1.000 personas entre funcionarios y contratistas con certificado de capacitación en Integridad, transparencia y lucha contra la Corrupción.

Actualización el módulo de Hojas de Vida de los Contratistas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP última versión.

Actualización de los expedientes laborales de funcionarios con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.



Socialización para la implementación de la estrategia de riesgos, crisis y comunicaciones estratégicas en cumplimiento de Resolución 01395 de Nov de 2020 “Por la cual se modifica la Resolución No 00312 de 6 de abril de 2017 que adopta la metodología de riesgos institucionales, se mantiene el COMR y se dictan otras disposiciones”.

Actualización de la relación de contratos publicados en SECOP.

Gobierno Digital

- En TIC para el Estado, a través de la SRNI, en materia de interoperabilidad, se confirmó el logro del nivel 3, correspondiente a “implementación servicios interoperabilidad” para las consultas de: Medición de superación de vulnerabilidad, Declaraciones Anexo 11, Pagos ayuda humanitaria, Registro único de víctimas (RUV) e Índice de riesgo de victimización.
- En *TIC para la Sociedad*, en coordinación con la SRNI y a través del proyecto Gov.co, se logró el propósito correspondiente a “Empoderar a los ciudadanos a través de un Estado Abierto”, mediante la publicación en el portal de datos de gov.co, del Reporte consolidado del RUV y el visor geográfico de víctimas.

Retos 2021.

- En TIC para el Estado, se debe asegurar y formalizar con la Agencia Nacional Digital la integración de los servicios de interoperabilidad”.
- En TIC para la Sociedad, se deben lograr los propósitos correspondientes a “Habilitar la provisión de Servicios Digitales - Trámite de alto impacto transformado digitalmente” y “Tomar decisiones basadas en datos – Proyecto implementado que aproveche datos para el desarrollo de servicios que permitan a los ciudadanos tomar decisiones o participación”. Con respecto al primero, se espera lograr la salida de Certificación en línea y avanzar en la digitalización de otros trámites de alto impacto como el de atención humanitaria. Para el segundo, se planea integrar las iniciativas de información que se tienen, para consolidar un proyecto que logre el aprovechamiento de datos para la toma de decisiones.
- En cuanto a Arquitectura y Gobierno de TI, se debe asegurar la implementación del gobierno empresarial de TI a través de la implementación consistente de la circular actualizada de la Mesa de

Participación Ciudadana

La Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas expidió el



Procedimiento de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana V1, con el objetivo fundamental de *“Promover de forma permanente la Participación Ciudadana con las partes interesadas, los Grupos de valor y los diferentes actores sociales incidentes en la política pública de víctimas, bajo los principios de la participación conjunta; el control social efectivo; la corresponsabilidad; la protección de los derechos humanos, el cumplimiento del acuerdo de paz, los objetivos de desarrollo sostenible, la vida en democracia, y la sostenibilidad de los planes, programas y proyectos que adelanta la Entidad.*

Este procedimiento es transversal a los procesos de la Unidad que promueven la generación de espacios de Participación Ciudadana, incluyendo los identificados como Rendición de Cuentas permanente y la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Por esta razón, observando las Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana y la Promoción efectiva de la participación ciudadana, para la vigencia 2020, los resultados obtenidos, entre otros, son los siguientes:

Logros 2020.

Conformación y capacitación del equipo que lidera el proceso de planeación e implementación de la estrategia de participación ciudadana.

Identificación de las instancias, espacios o mecanismos de participación al interior de la Entidad (recursos, responsables, periodicidad, evidencia, grupos de valor)
Divulgación de los espacios de participación ciudadana (Presenciales y /o virtuales).

Realización de espacios de participación ciudadana en el marco de la rendición de cuentas permanente.

Generación de múltiples espacios entre presenciales y virtuales a través de diferentes canales de comunicación y herramientas como Facebook Live con los grupos de valor, las partes interesadas y los diferentes actores sociales, en el marco de la participación ciudadana y la Rendición de Cuentas permanente, entre ellos el Encuentro de Mesas de Participación de Víctimas

Rendición de Cuentas

Teniendo en cuenta, que la Rendición de Cuentas es la responsabilidad que tienen las organizaciones estatales y los servidores públicos de informar y explicar sus acciones u omisiones, la Unidad desarrollo acciones que propenden por la transparencia informando de manera permanente los resultados de la Gestión a sus grupos de valor, las partes interesadas y a los diferentes actores sociales implementando los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas Versión 2.

La Unidad para las Víctimas, adaptándose al estado de emergencia sanitaria por el COVID-19 y teniendo en cuenta que la transparencia marca la diferencia, implementó



una estrategia de rendición de cuentas permanente, generando espacios de diálogo abierto, con un lenguaje claro a través de diferentes Facebook Live enfocados a la ciudadanía; utilizando también, espacios virtuales y el Canal Institucional para transmitir la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2019-Logros 2020. Con el objetivo de garantizar los derechos de las víctimas, la participación ciudadana, la incidencia en la política pública e incentivar a sus diferentes actores sociales, se hizo énfasis en la caracterización de los usuarios, observando la misionalidad de la entidad e incluyendo a los grupos de valor y a las partes interesadas.

La divulgación de estos espacios se realizó mediante una estrategia de comunicación y difusión desarrollada en diferentes medios, con la innovación en el diseño de productos digitales y piezas comunicativas transmitidas por prensa, radio, televisión, página web y redes sociales, todo esto complementado con el free press en los medios de comunicación nacional y regional.

La emergencia sanitaria también llevó a que la entidad reforzara su estrategia para que La Dirección General, el equipo directivo y demás servidores logran conectividad y comunicación constante con las víctimas, en un ejercicio democrático de rendición de cuentas permanente. Por lo que se conformó un equipo de respuesta inmediata en redes sociales, dando prioridad a las solicitudes de víctimas que se enlazaron y comunicaron a través de estas plataformas.

Es de resaltar que, con la difusión de los Facebook Live, se logró, entre otros, promover la participación ciudadana con transparencia en diálogo abierto a través de las mesas nacionales, departamentales y municipales de víctimas, generando incidencia en la política pública, incentivos a las víctimas y responsabilidad institucional, dando cumplimiento a los compromisos adquiridos que están en ejecución.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2019-logros 2020 se realizó dando cumplimiento a la Estrategia Interna, a los Planes de Acción y Anticorrupción y a los Lineamientos de la Función Pública.

El 17 de agosto se publicó el Informe de Gestión y el formulario Rendición de Cuentas para que los ciudadanos indicaran los temas que les gustaría tratar en la Audiencia Pública. Esto se socializó con público interno, externo, por canal telefónico y redes sociales buscando que los grupos de valor diligenciaran el formato.

La convocatoria a esta audiencia se realizó a través de los diferentes canales de comunicación propios, pagados y ganados, redes sociales, correo electrónico y cartas de invitación.

Logros 2020.

Innovación con nuevas formas de comunicación.

Capacitación a los delegados de 1.084 mesas de víctimas para que aprendieran a utilizar plataformas como Teams.



Participación activa de los representantes de la población víctima al brindarle los equipos y planes de datos con el objeto de garantizarles la conectividad y participación de estos delegados.

Participación de 8.874 ciudadanos de los cuales 977 pertenecen a organizaciones sociales y 104 a veedurías ciudadanas que respondieron con el Diligenciamiento del Formulario encuesta previa a la Audiencia Pública en la que expresaron sus inquietudes.

Informe y evaluación, con 8 anexos en PDF y una guía en Excel que da respuesta ampliadas a las inquietudes de la Ciudadanía en general.

La virtualidad como oportunidad de mejoramiento en temas de optimización de costos e incremento de la productividad; se pasó de 4 reuniones presenciales que el Comité Ejecutivo de Víctimas realiza anualmente, a un promedio de 10 reuniones virtuales en el primer semestre de 2020.

Estrategia de rendición de cuentas formulada e implementada.

Herramienta de monitoreos actualizada (Tablero de control de actividades con cronograma – Plan de Trabajo).

Información a la ciudadanía por parte de la Dirección general y su equipo de trabajo sobre el cumplimiento de la gestión en la vigencia 2019 y los logros 2020.

1.4 Cooperación Internacional

El Grupo de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas desarrolla acciones encaminadas a la gestión, orientación y coordinación de diferentes estrategias que permitan realizar alianzas en niveles técnicos y financieros enfocados a programas o proyectos desarrollados con apoyo del sector oficial y no oficial de la cooperación, generando así un impulso a la implementación de las medidas de satisfacción y reparación integral estipuladas por la ley 1448 de 2011.

Logros 2020.

Gestión de Recursos

Una de las principales actividades que desarrolla el Grupo de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas es la gestión de recursos captados a través de cooperación internacional, en los cuales se genera actividades propias para la atención y reparación integral a las víctimas, estos recursos se desarrollan a través de convenios de cooperación, implementación de proyectos específicos u otra figura que reafirme el compromiso de la Unidad para las Víctimas con los municipios priorizados por el Gobierno Nacional, atendiendo a lo anterior para la vigencia 2020 se contó con



el apoyo de USD 15 millones, los cuales se encuentran distribuidos a través de los siguientes instrumentos y en los cuales se beneficiaron las siguientes líneas de trabajo misionales:

INSTRUMENTO	LINEAS DE TRABAJO
CONVENIO 1027-2020 CISP	Retornos y Reubicaciones
CONSORCIO MIRE	Atención y Prevención a Emergencias
ADICIÓN CONVENIO 1957-2019 NRC	Retornos y Reubicaciones
CONVENIO 1185-2020 PNUD	Retornos y Reubicaciones Reparación Colectiva
CONVENIO 1248-2020 RET	Víctimas en el Exterior
PROYECTO COL335 Y 348-MSI	Generación ingresos en el marco del Covid 19 Participaz con Legalidad
ECHO CARITAS ALEMANAS	Atención y Prevención a Emergencias
CONVENIO 1290-2020 FAO	Dirección de Asuntos Étnicos Reparación Colectiva
CRUZ ROJA COLOMBIANA	Atención y Prevención a Emergencias
CONVENIO OEI 1313-2020	Retornos y Reubicaciones
PROYECTO OIM VISP-tmp1197	Retornos y Reubicaciones Reparación Colectiva Proyectos

Gestión de Escenarios

Así mismo, se resalta el trabajo continuo en la búsqueda de escenarios estratégicos con la comunidad internacional donde se abordó la política de víctimas como una experiencia innovadora, transformadora y constructora de paz, esta fue otra de las labores desarrolladas por el Grupo de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas durante la vigencia 2020, labor que contó con la participación del Director de la Unidad para las Víctimas, Ramón Rodríguez.

En estos espacios se destacó la participación de funcionarios del Sistema de las Naciones Unidas como lo fue la nueva representante en Colombia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Representante de ACNUR para Latinoamérica; adicionalmente continuando y manteniendo las buenas relaciones con el Sector oficial de la cooperación se generaron espacios estratégicos con la Directora del Consejo Noruego para Refugiados, la Oficina de Asistencia para Desastres del gobierno de Estados Unidos y su Oficina de Población, Refugiados y Migraciones, donde se revisaron los avances con sus socios implementadores en lo que a la ley de víctimas respecta. Finalmente en cuanto a fase exploratoria de contar con nuevos socios se generaron acercamientos



con la Embajada de Francia y la Embajada de Noruega los cuales manifestaron su apoyo en la implementación de la ley 1448 de 2011.

Alianzas Estratégicas

Otra de las apuestas para esta vigencia fue coordinar, crear y mantener las relaciones con el sector privado que pudieran beneficiar a las víctimas del conflicto armado, atendiendo a esto se suscribieron 03 cartas de entendimiento con Fundación Texmodas, Green and Inclusive y Corporación Vivamos Humanos y se encuentran negociando 05 más que permitan fortalecer las cadenas productivas y emprendimientos de víctimas alineado con la estrategia de privados liderada por la Consejería para la Estabilización.

En el marco de la carta de entendimiento con la Fundación Texmodas, se realizó el piloto del curso de formación para emprendedores desarrollado de manera conjunta con la Universidad del Rosario. Este curso contó con cinco módulos donde se brindó herramientas para los emprendedores a través de talleres teórico-prácticos desarrollando habilidades y herramientas para desarrollar, acompañar y potenciar proyectos de impacto para su proyecto de vida de manera efectiva. En esta actividad se contó con la participación de 77 víctimas emprendedoras de las cuales 4 víctimas fueron premiadas con capital semilla luego de finalizado el curso.

Adicionalmente durante el mes de diciembre se llevó a cabo la primera feria virtual de emprendedores, donde además de contar con un espacio para la comercialización de sus productos se contó con charlas impartidas por expertos del sector inclusivo social privado, entre ellos Green and Inclusive Fundación Texmodas y Fundación Probono, esta actividad genero un gran número de visitas por parte de la ciudadanía lo cual permitió generar contribuir de manera positiva en los emprendimientos y unidades productivas desarrolladas por víctimas del conflicto armado.

Cooperación Sur-Sur y Col-Col.

En el marco de la Cooperación Sur Sur, se trabajó en el acercamiento con los aliados o socios, a través de diálogos de presentación de las partes, logrando visibilidad en escenarios de reputación regional con la Comisión Ejecutiva de atención a víctimas, CEAV de México, de tal forma que se organizaron cinco (5) conversatorios internacionales sobre la atención integral a víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos. Que conllevó a la formulación de un proyecto binacional con la participación de la CEAV, UNODC y la Unidad para trabajar en beneficio de las víctimas en México y Colombia. De la misma forma, al cierre de diciembre de 2020 se avanzó en la carta de entendimiento para desarrollar actividades de colaboración, coordinación y comunicación para elaborar y fortalecer políticas públicas y programas con el fin impulsar las actividades de cooperación orientadas a la consecución de los objetivos nacionales en materia de atención a las víctimas del delito y las violaciones de derechos humanos.



Igualmente, siguiendo la metodología de la Agencia presidencial para la cooperación Internacional, APC, se participó en actividades, capacitaciones y escenarios organizados por esta Agencia a la vez que se elaboró y entregó la Nota Conceptual para el Intercambio COL – COL: Estrategias de Recuperación Emocional y Acompañamiento a la Reparación Integral, como fortalecimiento a la política pública de víctimas en la implementación y acceso a las medidas de reparación simbólica. Adicionalmente se exploraron opciones de apoyo a proyectos JICA “Formación de las víctimas del conflicto con discapacidad en consejería entre pares”, con el fin de contar con insumos, para definir su apoyo al proyecto vía de esquema Col-Col.

Así mismo se prepararon materiales, proyectos e insumos para participar en las comixtas de República Dominicana, Jamaica y Colombia – Chile; para lo cual se formularon dos (2) proyectos: Reconstrucción del tejido social a través de la construcción de memoria histórica y la gestión de un repositorio documental para difundir y preservar procesos de reconstrucción desde las -Bitácoras Viajeras- hechas por las víctimas sobrevivientes.

RETOS 2021.

- Gestionar recursos de actores oficiales y no oficiales de la cooperación que puedan completar los esfuerzos y sumar a los indicadores estratégicos de la Unidad, en el marco del Plan de Acción, Plan Nacional de Desarrollo o Acuerdo Final de Paz.
- Fortalecer la capacidad para formular proyectos que permitan acceder a recursos gestión de recursos a través de cooperación internacional.
- Generar alianzas estratégicas que agreguen valor la política pública de víctimas y que permitan alcanzar nuevas fuentes de cooperación internacional.
- Trabajar el posicionamiento de la Unidad en materia intercambios dentro de espacios estratégicos regionales, que permitan compartir las buenas prácticas y experiencia de la entidad en 10 años de implementación de la Ley de Víctimas.

DOS



Procesos misionales



2. PROCESOS MISIONALES

2.1 Subdirección General

Genera los procesos de interacción entre las dependencias de la Unidad para realizar una intervención integral y articulada para cumplir los objetivos de la Unidad. Asimismo, realiza el seguimiento y monitoreo de la ejecución de los planes, programas y proyectos de la Unidad en materia de atención, asistencia y reparación de las víctimas. De igual manera propone al Director General las políticas, planes y programas en materia de atención, orientación y servicio a las víctimas.

Logros 2020.

- Se construyeron los planes de trabajo para la identificación de iniciativas PDET a implementar en el 2020 y 2021 por cada área misional.
- Impulso del pilar 8 “reconciliación, convivencia y paz” de los PDET, con las entidades del nivel nacional y las sesiones institucionales en territorio.
- Acompañamos a la consejería en la formulación de memorandos de entendimiento con actores privados y federaciones para priorización hacia las víctimas.
- Se construyó la metodología de la propuesta de sanciones propias y acciones concretas de contribución a la reparación.
- Se construyó el inventario de 8.604 emprendedores en el módulo de Emprend@, con el fin de disponer la caracterización de los emprendimientos de las víctimas.
- Se coordinó la primera feria virtual #UnidosPorLasVíctimas, en la que se contó con más de 40 emprendimientos.
- Se articuló y coordino con las misionales la gestión de la planeación, seguimiento y control de los planes a través de SIGESPLAN.
- Se articuló y se dio acompañamiento misional frente a la respuesta institucional a órganos de control.
- Se efectuó el acompañamiento y articulación misional para asistir a los 11 espacios temáticos solicitados por la Comisión de seguimiento a la Ley de Víctimas del Congreso.
- Se realizó el acompañamiento en la definición misional CONPES, articulación con DNP y entidades del nivel nacional.
- Se efectuó la redacción del balance de Ley 1448 de 2011 y se articularon los insumos con las misionales y entidades del sector.
- Se efectuó el seguimiento y articulación con las misionales para la ejecución de los planes de trabajo de la planeación 2020.
- Se dio apoyo en la construcción de la planeación 2021 de las misionales en los 265 productos de incidencia nacional y territorial.
- Se articuló y se dio el apoyo para la construcción del “Modelo de Gestión Territorial” para la articulación de los enlaces en territorio, de acuerdo con la



temática misional.

- Se fortalecieron los indicadores de IGED no étnico en el marco del Auto 166 del 2020, con las entidades del SNARIV y los organismos de control.
- Se efectuó la articulación técnica misional para la construcción del nuevo CONPES con el liderazgo de la OAP.
- Se generaron acciones para la articulación del sistema integral SNARIV y SVJRNR
- Se dio apoyo jurídico y misional para la atención de las audiencias de Congreso relacionadas con la renovación de la Ley 1448 de 2011 y balance de la Ley 1448 de 2011
- Se generaron los lineamientos para el inicio de la construcción del balance de los Decretos Ley étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011, en articulación con las entidades del SNARIV.

Retos 2021

- Contribuir a la implementación de las iniciativas del pilar 8 en PDET, en la implementación de la macro estrategia de políticas transicionales y las iniciativas alineadas a la misionalidad de la Unidad.
- Seguir consolidando la implementación del modelo de reparación colectiva y del protocolo de retornos y reubicaciones, priorizando la implementación de las acciones para avanzar en la reparación de los sujetos colectivos y de las comunidades, familias y hogares víctimas de desplazamiento forzado, incluyendo las víctimas en el exterior, y contemplando la articulación con los PDET.
- Apoyar en la continuidad del despliegue territorial y cobertura para el acceso por parte de las víctimas a la medida de rehabilitación psicosocial.
- Seguir realizando acciones de articulación en el marco del SIVJRNR y con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización de cara a la debida articulación, en especial con el componente restaurativo de las sanciones propias y las acciones concretas de contribución a la reparación.
- Realizar el seguimiento al cumplimiento de las metas propuestas en la planeación 2021 de cada una de las misionales en los 265 productos de incidencia nacional y territorial.
- Efectuar la articulación de las misionales frente al desarrollo y fortalecimiento de las herramientas tecnológicas con base en la planeación 2021.

2.2 Gestión Interinstitucional

Adelantar acciones necesarias de coordinación y articulación con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas para la implementación, seguimiento de la política pública de Víctimas mediante la definición de lineamientos, metodologías e instrumentos que contribuyen a la reconstrucción del tejido social y goce efectivo de los derechos de las víctimas.



Logros 2020

- El 2 y 3 de julio del 2020 se llevó a cabo el Gran Diálogo Con Las Víctimas en tiempos de COVID-19 con la participación de las 32 mesas departamentales y la mesa distrital de participación efectiva de víctimas.
- 328 compromisos asumidos en el Gran Dialogo con las víctimas, los cuales se cumplieron al 100% remitiéndose 4 respuestas escritas con el avance gradual del cumplimiento de los compromisos.
- Se realizó la validación de las dos mediciones de SSV, permitiendo contar con información estratégica para la gestión de oferta.
- Se desarrolló un Servicio WEB para validar las solicitudes de acceso a oferta y posterior cargue en la herramienta SIGO de las necesidades verificadas.
- Socialización en el Comité Ejecutivo para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas de las acciones implementadas para la población víctimas durante la pandemia.
- Se aprobó en el Comité Ejecutivo para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas los criterios de inscripción en el Registro Unico.
- Para el cumplimiento de los logros mencionados anteriormente, desde la Dirección de Gestión Interinstitucional, se ejecutaron dos mil veinticinco millones trescientos ochocientos sesenta mil ciento ochenta y cuatro pesos (\$2.025.860.184), durante la vigencia 2020.

Grupo Gestión de Proyectos

Logros 2020

- 250 asistencias técnicas brindadas en formulación de proyectos y gestión de fuentes de financiación (247 entidades territoriales y 3 Mesa Nacional de Participación).
- Cuatro proyectos por demanda asistidos técnicamente (FIDC-UNESCO, ART, Embajada de Japón y USAID).
- Dos estudios y diseños guía de proyectos de Infraestructura Social y Comunitaria enmarcados en PATR – pilar 8.
- Se logró efectuar para el seguimiento de los proyectos por oferta la creación y estabilización de la herramienta SIGESPLAN.
- Se lograron 660 proyectos viabilizados por oferta, registrados en la herramienta SIGESPLAN.
- 630 colaboradores de la Unidad de nivel nacional y territorial, capacitados en la herramienta SIGESPLAN, a través de 35 jornadas de apropiación de conocimiento.
- Se diseñó el Proyecto tipo de Generación de Ingresos dirigido a la PV, como guía para las EETT en el diseño de proyectos bajo dicha línea de inversión.
- Se efectuaron los lineamientos sobre proyectos enmarcados en la PPV para la presentación de proyectos ante el SGR como fuente de financiación.

Para el cumplimiento de los logros mencionados anteriormente, desde el Grupo de



Gestión Proyectos de la Dirección de Gestión Interinstitucional, se ejecutaron quinientos cincuenta y ocho millones quinientos cinco mil ciento once pesos (\$558.505.111), durante la vigencia 2020.

Subdirección Coordinación Nación Territorio

Logros 2020

- Se fortaleció a las Entidades Territoriales para la inclusión de la Política Pública Víctimas en los Planes de Desarrollo. - Valoración 1.103 PDT.
- Se fortaleció a las EETT para la formulación de los Planes de Acción Territorial. - 1.101 PAT sistematizados y analizados para ajustes.
- Se fortaleció a las víctimas para ejercer incidencia en los territorios. - 738 miembros mesas de departamentales – 33 documentos de incidencia en PDT radicados.
- Se entregó a las EETT de los resultados de la medición de SSV como insumo para priorizar y focalizar a las víctimas en la oferta social. - 1.133 bases de información dispuesta en SIGO.
- Se socializaron los criterios de certificación territorial con las mesas de participación de víctimas.
- Se elaboró el modelo de certificación territorial 2020 y 2021-2023.
- Se realizó la medición durante la vigencia 2020, donde 1.113 entidades fueron certificadas (31 de diciembre)

Para el cumplimiento de los logros mencionados, desde la Subdirección de Coordinación Nación Territorio, se ejecutaron mil setecientos catorce millones seiscientos setenta y ocho mil trescientos setenta y dos pesos (\$1.714.678.372), durante la vigencia 2020.

Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV

Logros 2020

- La Unidad incidió en el proceso de planeación de las entidades del SNARIV, con 35 planes de acción analizados.
- Se fortalecieron durante la vigencia 10 subcomités.
- Se incidió en 138 acciones de articulación lideradas por las 35 entidades.
- Se efectuó la optimización de espacios (En 2020 se tuvieron 25 y en 2019 un total de 38).
- Se efectuó la instalación de las s de educación superior en las 20 Direcciones Territoriales. Se expidió la Circular para el funcionamiento de la mesa de educación superior.
- Se lograron 40 acuerdos suscritos en las mesas de educación superior.
- Se efectuaron 6 jornadas de socialización de oferta de educación superior.
- 3.657.100 accesos efectivos a la oferta por parte de las víctimas. Esto representa un crecimiento del 63% en relación con el año 2019



- Se efectuaron 32 jornadas de socialización de oferta de entidades SNARIV dirigidas a la PV. (4156 víctimas asistentes).
- 410 ofertas identificadas y caracterizadas. Esto representa un crecimiento del 169% en relación con el año 2019.
- 4,5 billones certificados a 28 entidades en el marco de la regionalización, que representan un incremento de 168 mil millones con respecto a 2019.
- 34 entidades del SNARIV en las que se identificaron 417 ofertas institucionales, las cuales se caracterizaron y cargaron en la Herramienta SIGO.
- Se logró la certificación de las 35 entidades del SNARIV
- Se brindaron los lineamientos para la formulación de Planes de Acción, Planes Operativos y de regionalización dirigidos a las DT para la vigencia 2021
- Se efectuaron dos planes de acción de articulación Inter sistémica
- SNARIV – Sistema de Bienestar familiar
- SNARIV – Sistema DDHH
- Se socializó la oferta de 14 entidades del SNARIV y a los 56 delegados de la mesa nacional.

Para el cumplimiento de los logros mencionados, desde la Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV, se ejecutaron mil trescientos once millones cuatrocientos sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y nueve pesos (\$1.311.469.949), durante la vigencia 2020.

Subdirección de Participación

Logros 2020

- Se logró a través de Paz con legalidad, capacitar a 2044 víctimas distribuidas de la siguiente manera: 743 víctimas capacitadas en el curso de autoformación y 1301 participantes al curso de formación asistida. (Víctimas de municipios PDET)
- Ocho encuentros regionales presenciales con coordinadores de mesas de ciudades capitales y departamentales, 1 con la mesa nacional, donde se logró socializar la estrategia de Conpes.
- Se generaron 8 documentos de las mesas de participación los cuales se presentaron al DNP del resultado de la socialización de Conpes.
- Cuatro encuentros en el marco del plan de la MNPV: Desaparición forzada, Minas, violencia Sexual, enfoques de mujeres.
- Se efectuaron 16 cápsulas informativas que aportan en la estrategia de encargos fiduciarios para la actualización de datos.
- 252 respuestas remitidas a las observaciones realizadas al Proyecto de reforma al protocolo de participación.
- Se efectuó la publicación del acto administrativo No 1668 del 30 de noviembre de 2020, del protocolo de participación.
- Ocho mesas de trabajo y 63 delegados de las mesas municipales participaron en la jornada para los talleres subregionales de protocolo.
- Se efectuó la construcción de 224 documentos de incidencia de las mesas de



participación.

- Se realizaron 33 talleres a 807 secretarías técnicas municipales y defensoría regionales en temas de incidencia en la PPV y protocolo de participación.
- Se realizaron 155 capsulas diarias informativas, y 27 Boletines semanales con las mesas de participación, referentes a las actividades desarrolladas por la Unidad, las cuales generaron un impacto a 3.600 víctimas.
- Se emitieron 78 respuestas remitidas a mesas de participación municipales y departamentales.
- Participamos en 12 talleres del DNP SISBEN IV donde asistieron 245 delegados.
- Se efectuaron 8 encuentros de fortalecimiento en los programas de desarrollo con enfoque territorial en 8 subregiones PDET y asistencia de 148 delegados de las mesas de participación de los municipios PDET.
- 86 delegados participaron en 8 mesas de trabajo para la construcción de los criterios de Certificación territorial y se obtuvieron 8 criterios para el proceso de participación de víctimas.
- Se logró la puesta en marcha de la página web de la MNPV el día 15 de octubre.
- 10 subcomités regionales con participación de dos delegados de las mesas de víctimas por subcomité.
- Se expidió la circular 0038 de 2020, que insta a las EETT garantizar el proceso de elección de mesas en todos sus niveles.

Retos 2021

- Se realizará la construcción de tres documentos de articulación con SIVJRN y el SNARIV que permita la coordinación entre estas entidades la Unidad para las Víctimas.
- Entregaremos tres (3) documentos balance del seguimiento a la implementación de la ruta de oferta gestionada con las entidades del orden nacional, alcaldías y gobernaciones.
- En relación al proceso de modificación del protocolo de participación desde la DGI realizaremos 33 jornadas de socialización a las mesas de participación departamentales, frente a los cambios ya justes realizados por la Resolución 1668 de 2020.
- Durante 2021 acompañaremos el proceso de elección e instalación de 33 mesas de participación efectiva de las víctimas; para ello se pondrá en marcha una estrategia de comunicación en articulación con Ministerio público y Entidades Territoriales.
- Construiremos un documento de análisis sobre el proceso de instalación de las mesas departamentales de participación efectiva de víctimas, el cual se alimentará de los 33 informes de instalación construidos desde el territorio.
- De otra parte, por medio del desarrollo de Jornadas de fortalecimiento a las direcciones a partir de los resultados de la medición SSV, queremos impulsar la apropiación del ejercicio de medición y la gestión de oferta a nivel territorial.
- Capacitación a 2.000 víctimas frente a la política pública de víctimas
- Se realizará el fortalecimiento de novecientas (900) entidades territoriales en los procesos de caracterización de oferta en el marco de la anualización de los Planes de Acción Territorial.



- Se brindará asistencia técnica a 207 proyectos (demanda).
- Se acompañará la formulación de 16 proyectos ante Ocad Paz, que permitan la gestión de recursos para su financiación.

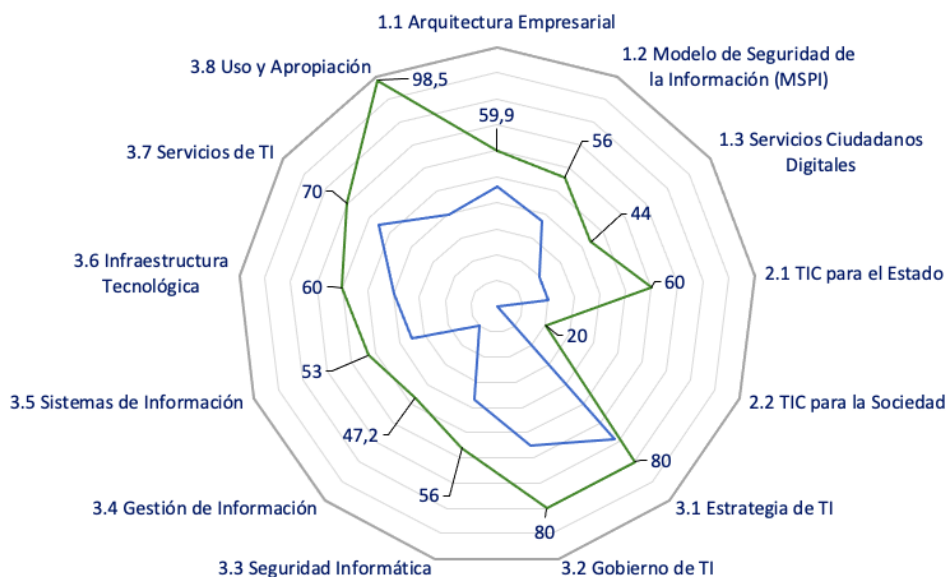
2.3 Gestión de la Información

Durante el 2020, La Oficina de TI continuó con la ejecución del Plan estratégico de tecnologías de la información (PETI) – 2019-2021, a través de un portafolio (proyectos y operaciones) que para esta vigencia estableció como meta alcanzar un nivel de madurez de capacidades de TI del 60%, partiendo de la línea base lograda en 2019 del 35%.

LOGROS 2020.

A nivel general, se alcanzó un nivel de madurez de TI del 60,4% cumpliendo la meta establecida. A continuación, se presenta el estado alcanzado en cada una de las capacidades de TI.

Nivel LB 2019 (35%)
Nivel alcanzado 2020 (60,4%)



- En *Arquitectura Empresarial* se avanzó en su posicionamiento como elemento de alineación misionalidad-tecnología y facilitador para la construcción de soluciones dirigidas al desarrollo de las funciones de la Entidad. Se logró generar una capacidad interna, superando la dependencia de proveedores externos a que se apeló en vigencias anteriores. Se desarrollaron y construyeron artefactos que permitieron lograr un entendimiento del que hacer de la Entidad y de los elementos tecnológicos que la apalancan o soportan (AS



IS) y la identificación de elementos transversales a hacia los que deben dirigirse las iniciativas de implementación tecnológica (TO-BE). Se logró el consenso con los equipos de la entidad para definir la visión y principios de arquitectura empresarial que deben ser adoptados por la Unidad. El nivel de capacidad alcanzada en este dominio habilitará que la Arquitectura Empresarial sea un componente de transformación.

- En Seguridad de la Información y Seguridad Informática, se logró la actualización del inventario de activos de información, la identificación de activos críticos y riesgos de seguridad de la información, definición de controles y planes de tratamiento de riesgos, que fueron aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Se gestionó la mitigación de vulnerabilidades críticas y altas priorizadas en los sistemas de información administrados técnicamente por la Oficina de TI. Se avanzó en la continuidad de las operaciones, desde el punto de vista de seguridad digital, con la generación del Análisis de Impacto de Operación 2020, y la estructura de Planes de Contingencia y Planes de continuidad. Se realizó un piloto en la Oficina de TI y en la DT Antioquia, para implementar la funcionalidad de doble factor de Autenticación (clave de un solo uso).
- En Servicios Ciudadanos Digitales, a través del proyecto gov.co se logró para los 5 trámites seleccionados, que dos quedaran en estado "actualizado" (Inscripción en el RUV, Certificación víctima), dos en estado "semipresencial" (Atención víctimas en el exterior, Consulta estado en el RUV) y uno iniciara su actualización (Atención humanitaria).
- En TIC para el Estado, a través de la SRNI, en materia de interoperabilidad, se confirmó el logro del nivel 3, correspondiente a "implementación servicios interoperabilidad" para las consultas de: Medición de superación de vulnerabilidad, Declaraciones Anexo 11, Pagos ayuda humanitaria, Registro único de víctimas (RUV) e Índice de riesgo de victimización.
- En TIC para la Sociedad, en coordinación con la SRNI y a través del proyecto Gov.co, se logró el propósito correspondiente a "Empoderar a los ciudadanos a través de un Estado Abierto", mediante la publicación en el portal de datos de gov.co, del Reporte consolidado del RUV y el visor geográfico de víctimas.
- En Estrategia de TI, se logró una actualización del PETI que mejoró/cumplió otros criterios de calidad (presupuesto, plan de comunicaciones, diagnóstico interoperabilidad) y se propuso un procedimiento para su gestión, actualmente en proceso de formalización con la Oficina Asesora de Planeación y Gestión documental.
- En Gobierno de TI, se logró un nivel de "implementado", con la formalización de estructura, roles, responsabilidades, e implementación de Gestión de Proyectos en la Oficina de TI. A nivel institucional, se logró evaluar y definir un Sistema de Gobierno de I&T a partir de la actualización de la circular de la Mesa de Gobierno Digital, que contempló incluir áreas faltantes, asignar funciones de



Arquitectura y Gobierno de TI, definir una periodicidad mensual y una agenda estándar. Esta actualización quedó aprobada por la Dirección General el 29 de diciembre de 2020, bajo el número 00036-2020. Durante la vigencia se logró normalizar la realización de manera mensual de julio a diciembre 2020.

- En Gestión de Información, se logró tener un nivel "inicial" a nivel de la Oficina de TI. Se creó este dominio dentro de la estructura de la Oficina, se asignó un responsable y un recurso humano técnico. Se logró avanzar en la definición de una metodología de gestión de datos maestros y se apoyaron iniciativas relacionadas con el uso de los datos y la generación de tableros de información.
- En Sistemas de Información, en coordinación con Atención al ciudadano, se logró habilitar la mejora de la atención a las víctimas a través de canales digitales, con el desarrollo de nuevas funcionalidades en la "Unidad en Línea". El logro más destacado fue la implementación técnica del servicio de Certificación de víctima para disponerlo en línea a la ciudadanía. Al cierre de 2020, este servicio se encontraba en afinación para su salida.
- En Infraestructura tecnológica, la optimización de infraestructura y migración a la nube realizada permitió un ahorro de \$60.000.000 en esta vigencia, y se logró mejor rendimiento y mayor tiempo de respuesta de las aplicaciones y la unificación de todos los servicios productivos en el centro de datos de nube pública. Obteniendo los siguientes beneficios: Mayor disponibilidad, gestión y monitoreo 100% por el grupo de infraestructura de la OTI, cero (0) caídas del centro de datos en la nube. Todo lo anterior permitió dar respuesta inmediata para ajustar la infraestructura a las necesidades requeridas en términos de servicios ante la pandemia presentada, lo cual facilitó que la UNIDAD tuviera continuidad de sus servicios.
- En Servicios TI, se adelantó un proceso de mejora que contempló la actualización de lineamientos, base de conocimiento de TI, medición de satisfacción del soporte tecnológico, migración de los equipos de la sede central (San Cayetano) al sistema operativo Windows 10 con Defender y la definición de una estrategia y modelo de atención en territorio, esta última, se desplegó en la DT Antioquia completamente y se realizó la etapa de diagnóstico en las demás DTs.
- En Uso y Apropiación, se ejecutaron totalmente las actividades contempladas en el Plan de Uso y Apropiación de IT para el 2020. Dentro de estas actividades, se realizaron las planificadas en los proyectos del PETI, propendiendo por mejorar las probabilidades de éxito de estos, buscando un mayor involucramiento de las partes interesadas, dando a conocer y promoviendo así mismo el uso de sus productos. Como parte de estas estrategias de divulgación, se difundió la actualización 2020 del PETI y mensualmente su ejecución durante el último cuatrimestre del año.

RETOS 2021

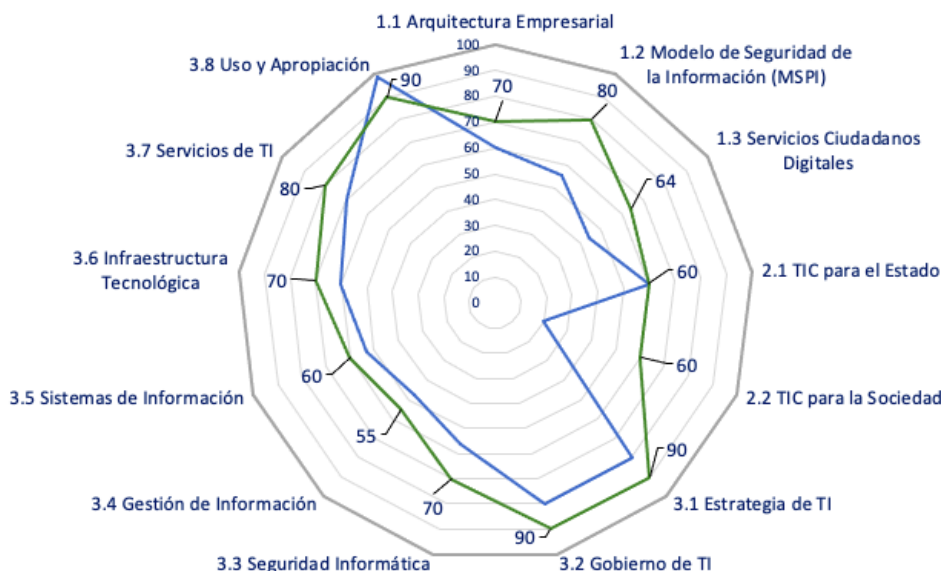


El reto 2021 de la Oficina de tecnologías de la información es alcanzar el nivel de madurez de TI del 72% (contemplado en el PETI 2019-2021) a partir del 60% que se logró en 2020. Lograr esta meta de capacidades de TI, significa habilitar y facilitar la transformación digital de la Unidad.

A continuación, se presenta la proyección que se tiene a la fecha para cumplir con esta meta, con el nivel de madurez objetivo en cada capacidad/dominio de TI:

Nivel actual LB 2020 (60,4%)

Nivel proyectado 2021 (72%)



Subdirección Red Nacional de Información (SRNI)

Articular a las entidades que conforman la red nacional de información para facilitar el flujo eficiente de información que permita realizar el seguimiento a la implementación de la política pública a través de la gestión técnica, administrativa y financiera del personal del proceso frente a los dominios de: estrategia TI, gestión TI, servicios tecnológicos, sistemas de información, información, uso y apropiación y seguridad de la información frente a todos los procesos, y la gestión con las entidades externas y procesos misionales y estratégicos de la Unidad facilitando el flujo eficiente de la información con el fin de apoyar el cumplimiento de la misión y objetivos de la Unidad.

Logros 2020

- Se cumplió por parte de la SRNI el 100% los indicadores propuestos para el 2020 en el plan de acción.
- Se realizaron reportes acerca del perfil socio-laboral de las víctimas, para brindar



insumos que permitan una adecuada orientación, focalización y priorización de la oferta de planes y programas de generación de ingresos generados.

- Se entregaron y fortalecieron herramientas de información geográfica para apoyar la toma de decisiones y la gestión misional de la Unidad generadas.
- Se elaboró el documento del Plan Operativo de Sistemas de Información - POSI – Nacional
- A través de la articulación entre la Red Nacional de Información y las entidades territoriales se lograron caracterizar a 660.327 personas en la herramienta dispuesta por la SRNI.
- Se lograron con 1.300 entidades los convenios y/o acuerdos firmados, en los cuales se destaca: La Agencia GIZ en Colombia, Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva – CRI, Fiduprevisora, Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.
- Se aprobaron 624 Planes Operativos de Sistemas de Información que permite conocer en las entidades territoriales el estado de la interoperabilidad y el flujo eficiente de la información relacionada con la población víctima y la Red Nacional de Información.
- Se generaron 8 mediciones que impactan directamente la focalización de oferta por parte del estado y por ende la calidad de vida de las víctimas:
 - SM: medición para 1.020.598 hogares por ruta de carencias, 66.384 hogares por primer año y 2.183 por ruta de recursos.
 - SSV I – SSV II: se realizó la actualización y procesamiento para el cálculo de la Superación de Situación de Vulnerabilidad a los cortes RUV de 31 de diciembre de 2019 y 30 de junio de 2020. Resultados que fueron remitidos a las entidades nacionales que la requirieron para utilizarla como insumo
 - IGED: Entrega del cálculo de los Indicadores de Goce Efectivo de Derechos como principal insumo del informe anual en el marco de la T-025 de 2004 sobre el seguimiento al Estado de Cosas Inconstitucional.
 - IRV: Entrega del Índice de Riesgo de Victimización (IRV) es una herramienta que surge para el análisis de variables que pueden dar cuenta de las dinámicas de victimización que se desarrollan en el marco del conflicto colombiano.
 - MÉTODO DE PRIORIZACIÓN El método técnico de focalización y priorización de la indemnización administrativa. Cada índice calculado responde a un valor asignado respecto al total del universo, donde quien cumpla un criterio se le asignará el puntaje correspondiente y quien cumpla varios criterios se le asignará el puntaje del criterio con la mayor ponderación.
 - HERRAMIENTA NNA: El modelo multivariado para el análisis de la situación de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) víctimas del conflicto armado, herramienta que, desde el abordaje estadístico y de contexto de riesgo territorial, facilitará la focalización y priorización de la oferta para NNA víctimas del conflicto, así como otras acciones de orientación, articulación y coordinación interinstitucional que hoy lidera la Unidad para las Víctimas.
 - LINEA BASE PPV: Ha sido fuente de información en los ejercicios de



- costeo de la prórroga de la Ley de víctimas.
- LINEA BASE MUJERES: Se realizó el cálculo de la línea base de indicadores de riesgo de violencia de género en el marco del conflicto establecidos en auto 737 orden 3, para mujeres víctimas de desplazamiento forzado.
- Durante el 2020, la SRNI consolidó la estructuración de cifras estratégicas como instrumento para la toma de decisión y reporte de información de la Unidad.
- Se fortaleció el Modelo Integrado de la SRNI quien a través de los intercambios de información generados con las distintas entidades que conforman el SNARIV, accede a información de ubicación de la población víctima atendida. Estos datos son procesados, estandarizados y consolidados, obteniendo un histórico de Direcciones reportadas por las víctimas, en el 2020 integró 50 fuentes de información con datos de ubicación y contacto.

Retos 2021

- Efectuar la caracterización de 132.634 Personas en el territorio nacional
- Realizar 12 sesiones de gobierno digital en la Entidad.
- Lograr convenios con entidades nacionales y territoriales para tener 600 fuentes e integrarlas al modelo integrado.
- Contar con 6 visores geográficos integrados y 4 publicados en la entidad
- Realizar 10 acompañamientos de observatorios y nodos del RODHI.
- Brindar asistencia técnica para la construcción de 300 POSI en el territorio nacional
- Efectuar 10 mediciones de la población víctima para los diferentes procesos de la entidad.

2.4 Prevención de Hechos Victimizantes

Apoyar a las entidades territoriales, para el fortalecimiento de su capacidad de respuesta institucional; a través de la identificación y verificación de riesgos de violaciones a derechos en el marco del conflicto armado e infracciones al derecho internacional humanitario, coordinación interinstitucional en espacios de prevención y acciones de asistencia y atención humanitaria en la inmediatez; mitigando el impacto de la violencia sobre la población víctima, con inclusión del enfoque diferencial étnico en la fase de la Prevención Urgente.

Logros 2020

- Se realizaron 363 Bitácoras Diaria de Eventos en las que se reportaron 4.029 eventos: 1.755 acciones institucionales, 1.505 hechos contra la población y 409 acciones armadas y 360 eventos de otro tipo.
- Se verificaron 1.871 eventos de los cuales 1.421 fueron hechos contra la población y 3978 fueron acciones armadas. De estos eventos verificados, 986 se



presentaron en zonas PDET de los cuales 671 fueron hechos contra la población y 298 fueron acciones armadas.

- La SPAE verificó, registró y coordinó la atención de setenta y cuatro (74) eventos de desplazamiento masivo, discriminados por departamento de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO	EVENTOS	EN MUNICIPIOS PDET
Nariño	31	Pacífico y Frontera Nariñense; Bajo Cauca- Nordeste Antioqueño; Pacífico Medio; Catatumbo; Chocó; Alto Patía Norte del Cauca; Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño; Sur de Córdoba; y Montes de María.
Chocó	15	
Antioquia	13	
Cauca	5	
Norte de Santander	4	
Córdoba	2	
Huila	1	
Bolívar	1	
Valle del Cauca	1	
Caquetá	1	
TOTAL	74	58

- En el 2020 la SPAE verificó y coordinó la atención de veintiún (21) eventos de confinamiento discriminados por departamento de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO	EVENTOS	EN MUNICIPIOS PDET
Chocó	14	9 eventos ocurrieron en la zona PDET de Chocó, tres en Pacífico y Frontera Nariñense y uno en Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño.
Nariño	3	
Antioquia	3	
Cauca	1	
TOTAL	21	9

- En el 2020 un total de 908 municipios adelantaron el trámite de formalización en un 82.4% del total nacional. De los cuales 704 municipios completaron el procedimiento en el primer semestre.
- Se brindó asistencia técnica a más del 80% de municipios del país para la actualización de sus planes de contingencia. Un total de 951 entidades territoriales, 21 departamentos y 930 municipios.

EETT	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS PDET
951	21	930



- En el 2020 se verificaron 84 alertas tempranas en 1.121 municipios y participó en 54 sesiones de seguimiento y 61 sesiones de reevaluación convocadas por la Secretaría Técnica de CIPRAT a cargo del Ministerio del Interior.
- En lo corrido del 2020 los delegados de la Unidad para las Víctimas contribuyeron en la evaluación del nivel de riesgo de 6579 casos ante el Grupo de Valoración Preliminar - GVP, en el marco de 48 sesiones.

RIESGO EXTREMO	EXTRAORDINARIOS	ORDINARIOS
23	4207	1941

REVISIONES	PRORROGAS	REVERSADOS
227	78	75

EMPATES	INACTIVADOS	CASOS NO VISTOS
16	6	6

- En el 2020 los delegados de la Unidad para las Víctimas contribuyeron con la evaluación de los niveles de riesgo y recomendación de medidas de protección en 6.917 casos (5.954 personas) ante el CERREM en el marco de 91 sesiones; estas incluyen CERREM Poblacional, PRECERREM Mujeres, CERREM Mujeres, CERREM UP-PCC (Unión Patriótica y Partido Comunista Colombiano), Regional y de Uso Indebido y Seguimiento de Medidas.
- En el 2020 se tramitaron 134 solicitudes relacionadas con medidas complementarias a la protección, correspondientes a 129 personas, en 22 departamentos y 55 municipios.
- En el 2020 los delegados de la Unidad para las Víctimas contribuyeron a evaluar los niveles de riesgo y recomendar medidas de protección en quince (15) casos ante el Grupo Técnico de Evaluación de Riesgo, en el marco de siete (07) sesiones.

MECANISMO/ETAPA	EETT	HOGARES	MONTO
Ayuda Humanitaria Inmediata en dinero	177 municipios (23 Departamentos)	4.130	\$ 5.161.846.270
Especie periódico - kit alimentarios y no alimentarios-	4	279	\$ 219.559.876
Especie por evento- kit alimentarios y no alimentarios- (Atención en la Inmediatez)	31	11.214	\$ 7.487203.789
Atención en la Prevención- kit alimentarios y no alimentarios-	272	5.1643	\$ 9.606.951.483
Etapas de emergencias especiales (Emergencia y	12	3.415	\$ 8.108.533.204



Retorno)-Especie-			
-------------------	--	--	--

- Para proyectos de Infraestructura Social y Comunitaria se brindó apoyo en el 2020 con insumos de Dotación de Mobiliario y Materiales de Construcción a 53 proyectos presentados por las entidades territoriales, previo cumplimiento de requisitos

DOTACIÓN MOBILIARIO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	RECURSOS	TOTAL
9	43	\$ 7.548.855.711,54.	53

- Para proyectos Agropecuarios se brindó apoyo en el 2020 con insumos, semillas y herramientas a 24 proyectos presentados por las entidades territoriales, previo cumplimiento de requisitos. A la fecha se están culminando las entregas de insumos previa concertación con las alcaldías.

FAMILIAS	PROYECTOS	MONTO
2517	24	\$1.520.410.958,63

- En el 2020 se realizaron 375 Misiones Humanitarias, 117 por Prevención; 146 por Emergencia y 112 como Otras.
- En el 2020 se avanzó en el Módulo Sistema de Información de Prevención y Atención de Emergencias-ISPAAE de Atención Humanitaria Inmediata en lo relacionado con la Formalización Subsidiariedad y Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata en Subsidiariedad Mecanismo Dinero.

Retos 2021

- Atender el 100% de las solicitudes allegadas de emergencias.
- Ejecutar los 40 proyectos de Infraestructura Social y Comunitaria y 20 agropecuarios en el territorio nacional, teniendo en cuenta los criterios de focalización establecidos.
- Realizar la atención de 18.072 solicitudes de ayuda humanitaria inmediata en mecanismo dinero y el 100% de las solicitudes en especie.
- Brindar 489 asistencias técnicas en el territorio nacional sobre los procesos de prevención y acciones de asistencia y atención humanitaria en la inmediatez.
- Lograr la participación de al menos 396 espacios en escenarios de prevención.
- Garantizar el transporte de las misiones humanitaria de las 268 solicitudes allegadas del territorio nacional.

2.5 Participación y servicio al ciudadano.

Brindar atención y orientación a la población víctima y no víctima, organismos de control, entidades e instituciones del orden nacional y territorial a través del diseño, implementación y control de estrategias necesarias para el trámite de



las solicitudes y requerimientos recibidos.

Logros 2020

- Se recibieron y gestionaron la atención de 550.175 solicitudes, que corresponden a 282.897 víctimas en todo el territorio nacional.
- En el 2020, por el canal presencial se recibieron y gestionaron 6.474.032 solicitudes, equivalente al 136% de cumplimiento.
- En el 2020, se notificó en el territorio nacional 1.329.414, donde el porcentaje de notificación por correo electrónico fue del 20,7% y la notificación personal de 7.62%.
- Durante el año 2020, se realizaron 225 jornadas masivas móviles, de las cuales se notificaron 7.411 víctimas.
- Se efectuaron 163 jornadas presenciales con servicios, donde se recibieron 45.333 solicitudes correspondientes al 104% de cumplimiento con 21.447 víctimas atendidas.
- Se realizaron 132 jornadas virtuales, correspondientes a 46.099 solicitudes y 21.455 víctimas atendidas.
- En el 2020, se logró implementar el modelo integral de sistema de turnos en el 97% de los centros regionales, dado que el de Barranquilla cuenta con un sistema propio proporcionado por la Alcaldía.
- Durante el 2020 se logró una facturación por el canal telefónico y virtual de \$34.924.208.209, llegando a cumplir la meta con las adecuaciones dadas por la emergencia sanitaria para una respuesta ágil y de fondo a la población.
- En el 2020 se lanzaron los servicios de Chat Bot de auto consulta y atención en Redes Sociales para dar respuesta a solicitudes formales de las víctimas.
- Se fortaleció el servicio de Unidad en Línea en la incorporación de enlace para atención por Chat Web, ajustes en proceso de recuperación de contraseña y ajustes en el ingreso a la aplicación.
- Se implementó el servicio de video llamada para la atención de la población en condición de discapacidad por el medio del cual damos la atención necesaria a las personas con discapacidad auditiva.
- Se efectuó la atención de 10.091.508 solicitudes y 3.382.337 víctimas a través de las diferentes modalidades de atención del canal telefónico y virtual, con un porcentaje de cumplimiento del 99,8%.
- En el canal escrito, se tuvo una facturación de \$8.783.855.043, con la que se logró la atención de los derechos de petición allegados a la entidad.
- En el año 2020, se contestaron 731.947 solicitudes, que, con relación al año inmediatamente anterior, se logra evidenciar un aumento del 41.36% en la generación de respuestas. El 45,66%, de las respuestas a los derechos de petición están concentradas en Bogotá ciudad capital y el departamento de Antioquia.
- Durante el 2020, se logró una efectividad del 102.7% de las peticiones recibidas con relación a la cantidad de casos radicados. (Radicado: 712.463 vs Contestado: 731.947)



Retos 2021

1. Atender por medio del canal presencial 6.352.118 solicitudes en todo el territorio nacional, con todos los protocolos de bioseguridad.
2. Efectuar las diferentes jornadas de atención en el territorio nacional, con el fin de atender 113.480 solicitudes, atendiendo las medidas de bioseguridad en cada municipio.
3. Lograr implementar nuevos servicios para el canal telefónico y virtual, que permita la atención de 6.775.051 solicitudes, teniendo en cuenta las condiciones de pandemia.
4. Atender los 1.031.680 derechos de petición que ingresan a la entidad, con respuestas de fondo en los tiempos que establece la Ley.
5. Realizar la notificación por los diferentes mecanismos de 1.295.971 actos administrativos

2.6 Grupo de Atención a Víctimas en el Exterior

El Grupo de Atención a Víctimas en el Exterior (GAVE) lidera acciones que se adelantan dentro y fuera del territorio nacional para brindar atención y orientación a las víctimas del conflicto armado que se encuentran en el exterior. En este sentido coordina con el Ministerio de Relaciones Exteriores y con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la articulación e implementación de las rutas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas que se encuentran en el exterior. Igualmente propone y coordina alianzas estratégicas con organismos internacionales que permitan llevar a cabo acciones para entregar medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas en el exterior. El GAVE también realiza seguimiento y plantear recomendaciones al diseño, implementación y evaluación de las actividades y programas para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas que se encuentran en el exterior y adelanta estudios e investigaciones sobre la situación de las víctimas en el exterior que aporten a la construcción e implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral para las víctimas que se encuentran en el exterior.

Logros 2020

- Más de 600 víctimas en 11 países beneficiarias directas del apoyo a 20 iniciativas de organizaciones de víctimas en el exterior y consulados por valor total de 507 millones de pesos. 4 proyectos con medida de satisfacción, 1 con medida de garantías no repetición, 1 con medida de rehabilitación psicosocial.
- 570 apoyos humanitarios entregados a colombianos víctimas vulnerables en Ecuador y Panamá, afectados por la situación de emergencia generada por la pandemia por Covid-19, por un valor total de 273 millones de pesos.
- Diez fortalecimientos con capital semilla a proyectos productivos de víctimas retornadas del exterior con negocios en funcionamiento, por un valor total de 50 millones de pesos.



- Dos publicaciones y dos encuentros mundiales de lanzamiento: i) Las víctimas del conflicto armado, una caracterización y ii) Ley 1448/2011, miradas sobre la satisfacción de los derechos de las víctimas en el exterior. Ambas publicaciones en asociación con el Consejo Noruego para Refugiados.

Retos 2021

- Efectuar la atención de 1.000 solicitudes de víctimas en el exterior.
- Realizar el seguimiento de 5 proyectos de fortalecimiento organizaciones de víctimas en el exterior y 1 proyecto de formación en liderazgo a jóvenes en el exterior.
- Brindar la asistencia y apoyo a 50 hogares retornados del exterior.
- Formalizar 70 proyectos de empoderamiento económico a víctimas en el exterior.

2.7 Registro y Valoración

Definir los medios, instrumentos, mecanismos mediante los cuales se tomará la declaración para decidir sobre la inclusión o no en el Registro Único de Víctimas de las personas que declaran por los hechos victimizantes estipulados en la Ley 1448 de 2011, resolver los recursos de la vía administrativa y atender a las solicitudes de ingreso por vía judicial, actualizar la información en el RUV con el fin que las víctimas tengan acceso a las medidas de asistencia, atención y reparación establecidos en la ley.

Logros 2020

- Se dio cumplimiento a la totalidad de las actividades planteadas en el plan anual de implementación; dentro de las cuales se realizó la actualización de análisis de contexto, dos (2) actualizaciones de mapa de riesgos y actualización de material SIG (formatos, manuales, guías y procedimientos).
- Se logró la formalización y reestructuración del procedimiento Observatorio, así como la individualización de los procedimientos Vía administrativa y Vía Judicial dentro del proceso de Registro y Valoración, como procedimientos independientes.
- En coordinación con las entidades del Ministerio Público encargadas de la toma de declaración, la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, en el período comprendido entre 01 enero y el 31 de diciembre de 2020, entregó un total de 11.678 Formatos Únicos de Declaración –FUD.
- Durante la vigencia del 2020, la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, en el marco de la Ley 1448 de 2011, recibió un total de 50.448 solicitudes de inscripción en el Registro Único de Víctimas; de ellas 43.746 corresponden a lo remitido por las entidades encargadas de tomar la declaración. En ese orden de ideas, de aquellas 50.448 solicitudes un 72.52% se recibieron de Personerías, el 6.75% de Defensorías, el 5.02% de procuradurías y 0.44% de los Consulados. Ahora bien, 7.702 fueron FUD creados por orden judicial y sentencias, corresponde a un 15.27%.



- Del total de solicitudes recibidas, el 57,97% corresponde a declaraciones toma en línea, seguido de un 26.77% declaraciones en físico; el porcentaje restante corresponde FUD creados por orden judicial y Sentencias.
- Se realizaron actividades que permitieron garantizar el permanente apoyo a las oficinas que se han vinculado a esta estrategia, 871 capacitaciones, 515 actualizaciones de usuarios, 777 creaciones de usuarios y 3.479 soportes técnicos.
- Durante el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, con el procedimiento de Valoración individual Ley 1448 de 2011, se dio trámite a 11.740 reconstrucciones, que se encontraban pendientes al inicio de la vigencia 2020, y cumpliendo con lo proyectado, fue posible emitir los actos administrativos pendientes de casos valorados previamente, proceso que permitió normalizar la información de registro.
- Durante la vigencia, el procedimiento de valoración en aplicación de los protocolos para la atención de casos con presunción de irregularidad de ingreso al registro recibió un total de 162 alertas individuales. Estas alertas se recibieron en diferentes fases de proceso de valoración, lo que permitió negar la inclusión en el registro del 75% de los casos alertados; y para los restantes se remitieron al proceso de exclusiones para los fines pertinentes.
- De igual manera, durante el 2020 se inició el proceso de revisión oferta de los casos de víctimas del hecho victimizante de accidente con MAP/MUSE/AEI, que habían sido valorados previo al 2015 y que requerían la reconstrucción y emisión de actos administrativos adicionatorio para el reconocimiento de las lesiones personales, alcanzando un promedio de 3.000 adicionatorios y 2.000 correspondientes a víctimas de atentados/actos terroristas/hostigamiento/combates/enfrentamientos, y que su afectación fue por lesiones personales; facilitando el acceso a las medidas de asistencia y reparación a las que hubiere lugar en cada caso.
- Durante el 2020 se logró, con la articulación de las dependencias involucradas en el proceso de Registro, normalizar, valorar, actualizar y corregir la información de 11.724 declaraciones de tipo individual Ley 387 de 1997 que, por algún motivo, representaban un obstáculo administrativo que impedía que los directos afectados pudieran acceder a la oferta institucional, así como a las medidas de atención y de reparación.
- De la totalidad de casos tramitados de la Ley 387 de 1997 se destaca: La respuesta de 3.329 casos pendientes de la vigencia del año 2019. Dichos casos correspondían a peticiones escaladas por las territoriales, SGV, LEX, ROC y demás misionales de la entidad y el trámite por oferta de 5.095 casos. Esta iniciativa de la Subdirección de Valoración y Registro se continuará realizando en la vigencia del año 2021.
- Por otra parte, se lograron definir los criterios para normalizar y/o valorar los casos de personas sin estado en el registro que no se encuentran relacionadas en los FUD.
- Continuando con el cierre del proceso Valoración 1290, frente al cumplimiento de metas en 2020, se logró mediante la realización de valoración de los casos que contaron con documentación necesaria, sujeta a la información que nos suministra el área de Gestión Documental, la emisión en firme de 15.819 Actos Administrativos cargados en Orfeo, como producto final, de los casos que acorde a su tipología quedaron pendientes del cierre del año 2019



- 4.893 actos administrativos, emanados de la Valoración de casos UNO a UNO de la valoración 1290 (que por su complejidad y su elaboración de forma Manual Uno a Uno), se tramitaron en el primer semestre de 2020.
- 10.926 actos administrativos, emanados de los casos 1290 que contaron con documentación necesaria para valorar acorde a las entregas por parte de Gestión Documental.
- Atendiendo los compromisos adquiridos al Seguimiento “Plan de trabajo 418 y Articulación entre la SVR/SRI, durante la vigencia se priorizó la depuración del aplicativo (SIV) frente a los estados correspondientes a 83.252 registros. Lo anterior, de acuerdo con la información registrada en las tres bases de entrega por parte de la Subdirección de Reparación individual, arrojando los siguientes resultados:
 - 40.225 registros actualizados en la herramienta SIV, de acuerdo con la primera base de entrega.
 - 29.747 registros actualizados en la herramienta SIV, de acuerdo con la segunda base de entrega
 - 10.363 registros actualizados en la herramienta SIV, de acuerdo con la tercera base de entrega
 - 2.917 registros no actualizados en la herramienta SIV, lo que obedece a que la información suministrada, impidió el cruce con el aplicativo.
- El pasado 20 de octubre de 2020 fueron presentados y aprobados por el comité ejecutivo los lineamientos internos adoptados por la entidad para la valoración de las solicitudes de sujetos colectivos que permitan determinar su inclusión o no en el Registro Único de Víctimas.
- De igual forma, es importante señalar que en lo corrido del año 2020 se gestionó el 95% de las solicitudes radicadas, dentro de los términos establecidos en la ley 1448 de 2011.
- Durante el año 2020, se tramitaron 319 declaraciones tipo masivo correspondientes a 20.598 hogares y 69.478 personas. De estas valoraciones, se incluyeron 255 declaraciones, 27 declaraciones quedaron mixtas y 37 declaraciones quedaron con estado de No Inclusión. Cabe mencionar que el porcentaje de respuesta a las solicitudes de inscripción en el RUV aumentó a un 96% respecto a las dos vigencias anteriores.
- Asimismo, el procedimiento de masivos adelantó otras actividades, como la Normalización de personas relacionadas en declaraciones de tipo masivo rendidas bajo el marco normativo de la Ley 387 de 1997, finalizando el plan piloto (Betulia y Cocorná) y continuando con los demás municipios del Departamento de Antioquia priorizando las zonas PDETs, en este caso serían las subregiones del Urabá Antioqueño, Bajo Cauca Antioqueño y el Suroriente Antioqueño, logrando así la normalización de 64 declaraciones con un total de 2.954 hogares y 12.213 personas, correspondientes a la dirección Territorial de Antioquia.
- Durante el año 2020 la Subdirección de Valoración y Registro -SVR- recibió 3.176 casos relacionados a Sentencias de Restitución de tierras asignados por la Oficina Asesora Jurídica – OAJ, dando trámite a 3.239 y procediendo con la inclusión en el Registro Único de Víctimas -RUV- de 8.364 personas únicas a través de 2.080 FUD; asimismo, se gestionó y dio cierre a 128 casos pendientes del año 2019.
- Adicionalmente, la SVR recibió 31 Sentencias de Justicia y Paz, sobre las cuales se



hizo el análisis de la calidad de víctima para 29.197 personas caracterizadas en las mismas, lo cual permitió la inclusión en el RUV de 19.668 personas únicas a través de 6.304 FUD, en cumplimiento de lo ordenado por los diferentes despachos judiciales. Asimismo, se tramitaron 2 sentencias proferidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y 3 órdenes relacionadas a la Jurisdicción Contenciosa Administrativa. De esta manera, el equipo de vía judicial supero la meta propuesta para el año 2020.

Retos 2021

- Aplicar las novedades de las 798.118 solicitudes recibidas a través de los diferentes canales de atención y actualización de 400.000 variables.
- Generar 559 documentos a través del observatorio para los procesos misionales de la entidad.
- Dar respuesta a los 3.158 Casos de sentencias de restitución de tierras
- Realizar la valoración de 89.040 Solicitudes por la ley 1448, de 5.872 Declaraciones por 387, la emisión del resultado de valoración de 4.666 Solicitudes por 1290/418 y 50.908 Personas por masivos.
- Efectuar la valoración de 144 Declaraciones de sujetos colectivos.

2.8 Gestión para la Asistencia

Determinar la entrega o no de la atención y ayuda humanitaria a través de la identificación de necesidades y capacidades en medidas de asistencia y el cumplimiento de requisitos vigentes, así como también, garantizar el acompañamiento a los familiares víctimas de desaparición forzada.

Logros 2020

- Con un presupuesto para la vigencia 2020 de \$ 371.155.379.955, entre enero y diciembre se realizó la colocación de 698.044 giros, atendiendo de esta manera a un aproximado de 2.303.545 personas.
- Durante la emergencia sanitaria, la Unidad para las Víctimas realizó entre el 17 de marzo y el 31 de diciembre la colocación de 558.242 giros de atención humanitaria, correspondiente al 80% de lo colocado en 2020.
- Se realizó la solicitud y gestión en la entrega de 1.980 comprobantes de pago al Banco Agrario, con el fin de atender principalmente los requerimientos de la Oficina Asesora Jurídica frente a investigaciones llevadas a cabo por la Fiscalía General de la Nación durante el 2020.
- Como parte del programa de ayuda humanitaria por subsidiariedad, durante el 2020 se realizaron 4.161 colocaciones por \$ 5.210.867.183.
- Se logró un porcentaje de cobro de los giros para atención humanitaria de 92%, como resultado de:
- Ampliación en la vigencia para cobrar de 30 a 90 días.
- Gestión en el traslado de giros entre oficinas y aliados sin necesidad de generar orden de no pago.



- Refuerzo de las campañas de envío de mensajes de texto a las víctimas.
- Desarrollo de la modalidad de cobro nacional en los puntos de SuRed o Supergiros en el territorio nacional.
- Cobertura en 1.037 municipios del territorio nacional a través de 5.320 puntos de pago distribuidos en oficinas y aliados de pago del Banco Agrario.
- Realización de jornadas de cajas extendidas en el territorio nacional y colocaciones a través de abonos a cuentas de ahorro electrónicas para lograr realizar los pagos en aquellas zonas donde no hay presencia directa por parte de la Entidad financiera y a su vez lograr un mayor número de giros cobrados.
- Se efectuaron 1.268 colocaciones por un total de \$ 2.195.824.153.
- Durante 2020 se logró un porcentaje de cobro de 89% en los giros de ayuda humanitaria, producto de:
 - Gestión de campañas de envío de mensajes de texto informando la disponibilidad de los giros.
 - Actualización de los datos de contacto de las víctimas.
 - Recolocaciones de los giros y disponibilidad de 30 a 90 días para efectuar el cobro de estos.
 - Ampliación de los procesos hasta el último día del cierre contable establecido por el Grupo de gestión Financiera y Contable.
- Se realizó la colocación de 138 colocaciones por \$180.557.443 por concepto de acreedores varios de ayuda humanitaria, con un porcentaje de cobro de los giros de 94%.
- En comparación con 2019 se pasó de 196 (\$307.138.154) a 152 beneficiarios constituidos (\$262.378.993), lo cual significó una disminución del 22% de acreedores para constitución ante la Dirección del Tesoro Nacional.
- Entre el 17 de febrero al 31 de diciembre, el Esquema No Presencial adscrito a la Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria, logro crear 367.331 entrevistas, de las cuales, el 31,90 % es decir, 117.190 entrevistas fueron entrevistas creadas a víctimas que manifestaron que su lugar de ubicación es uno de los municipios PDET.

Retos 2021

- Lograr la entrega de la atención humanitaria a 2.122.923 personas en todo el territorio nacional.
- Efectuar la entrega de la ayuda humanitaria a 1.248 personas en todo el territorio nacional.
- Realizar la entrevista de caracterización asistencia a más de 305.400 hogares.
- Gestionar más alianzas con el operador bancario para facilitar el cobro de la población víctima.

2.9 Reparación integral:

Contribuir con la reparación integral a la población víctima del conflicto armado en Colombia y con enfoque diferencial para la construcción de paz.



Subdirección de reparación individual

Logros 2020

- Se ejecutó el 100% de los recursos asignados en la vigencia 2020 para otorgar la medida de indemnización por un valor total de \$937.861 mil millones, que corresponden a 116.125 giros realizados en todo el territorio nacional.

Indemnizaciones administrativas reconocidas por hecho victimizantes:

HECHO VICTIMIZANTE	CANT. INDEMNIZACIONES	VALOR INDEMNIZACIONES
DESPLAZAMIENTO FORZADO	108.316	\$ 773.558.520.371
HOMICIDIO	4.449	\$ 74.164.835.691
DESAPARICION FORZADA	1.218	\$ 23.303.766.573
LESIONES PERSONALES Y PSICOLOGICAS QUE PRODUZCAN INCAPACIDAD PERMANENTE	959	\$ 31.577.422.608
SECUESTRO	630	\$ 21.265.816.994
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INTEGRIDAD SEXUAL	469	\$ 12.220.948.049
TORTURA O TRATOS INHUMANOS Y DEGRADANTES	68	\$ 1.382.122.282
RECLUTAMIENTO ILEGAL DE MENORES	14	\$ 362.533.517
LESIONES PERSONALES Y PSICOLOGICAS QUE NO CAUSEN INCAPACIDAD PERMANENTE	2	\$ 25.807.120
TOTAL	116.125	\$ 937.861.773.203

Indemnizaciones por Hecho Víctimizante vigencia 2020

- La Dirección de Reparación puso en marcha todos sus esfuerzos para adelantar en el mes de abril los pagos por concepto de indemnización administrativa que se tenían programados para los meses de abril, mayo y junio en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica ocasionada por la propagación del *virus COVID-19* y atendiendo a la directriz presidencial lo que permitió un avance del 60% de la ejecución total asignada a 30 de abril de 2020.

Indemnizaciones administrativas por tipo de giro

TIPO DE GIRO	CANT. INDEMNIZACIONES	VALOR INDEMNIZACIONES
GIRO BANCARIO	110.781	\$ 909.377.248.297
ENCARGO FIDUCIARIO	4.533	\$ 21.096.661.482
GIRO INTERNACIONAL	651	\$ 5.856.432.394
CONSIGNACIÓN	160	\$ 1.531.431.030
TOTAL	116.125	\$ 937.861.773.203

Indemnizaciones por Tipo de Giro vigencia 2020

- Indemnizaciones administrativas reconocidas en ruta prioritaria y acciones constitucionales.

UNIVERSO	CRITERIO PRIORIZACION	CANT. INDEMNIZACIONES	VALOR INDEMNIZACIONES
----------	-----------------------	-----------------------	-----------------------



RUTA PRIORITARIA	EDAD	74.392	\$ 583.941.532.504
	ENFERMEDAD/DISCAPACIDAD	26.433	\$ 234.141.901.594
TOTAL RUTA PRIORITARIA		100.825	\$ 818.083.434.098
ACCIONES CONSTITUCIONALES - TURNOS GAC		5.963	\$ 25.473.632.947
PUEBLO RROM		297	\$ 1.916.122.900
RUTA GENERAL - MÉTODO TÉCNICO		9.040	\$ 92.388.583.258
TOTAL OTROS CRITERIOS		86.252	\$ 937.861.773.203

Universos Indemnizaciones vigencia 2020

- Se gestionaron y enviaron a financiera para colocación de recursos 18.372 Reprogramaciones durante el 2020

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago.	Sep.	Oct	Nov	Dic	Total General
FINALIZADOS ENVIADOS A COLOCACIÓN	14	1.585	1.056	1.606	1.357	1.250	2.840	1.407	1.403	1.830	2.459	1.565	18.372

Información Base General Reprogramaciones-correos / fecha corte 18 diciembre 2020.

- Se validó y depuró la base de datos entregada por la Subdirección de Valoración y Registro para el histórico 418, la cual cuenta con 84.956 casos (215.156 registros) y se dispuso la información en las herramientas tecnológicas con estados y soportes:
 - Se finalizó la depuración de los 10 CDP temporales, con un total de 29.271 registros validados y entregados a la Subdirección de Valoración y Registro para la migración a la base SIV.
 - Se realizó la depuración de 2.967 casos correspondientes a encargos fiduciario, en donde se incluyeron todos los registros del caso para un total de 6.500 registros depurados (caso completo).
 - Se han depurado aproximadamente 97.118 registros correspondientes a la base SIV, incluidos los 10 CDP temporales.
- Durante la vigencia de 2020 se colocaron 19.304 giros a jóvenes que cumplieron su mayoría de edad por un valor de \$89.653.285.073 y durante la misma vigencia se constituyeron 4.533 nuevos encargos por valor de \$ 21.096.661.482 como reconocimiento a la medida de Indemnización Administrativa a igual número de menores.
- Durante la vigencia 2020 Durante el año 2020, se cerraron: 10.744 acciones constitucionales, 169.197 solicitudes PQR.
- Se gestionaron 57.635 casos, siendo efectivos 42.067, a corte 30 de noviembre los casos viables para pago fueron 37.521, relacionados por criterio de priorización:



CRITERIO DE PRIORIZACIÓN	Cuenta
DISCAPACIDAD	11.006
EDAD	22.861
ENFERMEDAD	3.654
TOTAL GENERAL	37.521

- Se indemnizaron 531 víctimas a través de Giro internacional, las cuales correspondían a: 92% son método, 1% de casos nuevos y 7% son reprogramaciones.
- Se emitieron respuestas de fondo a 10.800 víctimas en el exterior.
- Se adelantó con las víctimas connacionales que cumplían con criterio de priorización: 171 pagos, 9 Encargos Fiduciarios, 26 víctimas incluidas en Resolución para próxima ejecución, proceso de validación por el equipo financiero de la SRI 32 a víctimas.
- Se realizaron 20 pagos a víctimas en el exterior en la frontera con Colombia, dado que no contaban con cuenta bancaria.
- Se cumplió la meta de personas con toma de solicitud para el año 2020 (1.410.488)
- Se implementaron estrategias de atención, no presenciales, por medio de interacciones de chat con los ciudadanos, para la radicación de tomas de solicitud para los hechos de homicidio, desaparición forzada y lesiones personales, en el marco de la emergencia Sanitaria.
- Acceso y participación **de 32.560 víctimas** en las diferentes acciones que buscan, dar elementos básicos sobre metas y proyectos, ahorro, presupuesto, entre otros para la inversión de los recursos y además, acercar la oferta local, regional y nacional constituyéndose en encuentros entre la oferta institucional y la demanda de las víctimas, a través de los cuales se busca que estas últimas conozcan los programas y planes disponibles para concretar deseos de inversión, con una inversión de **\$ 679.554.481**.
- Se llevó a cabo la estrategia Construyendo mi Futuro con beneficiarios del Fondo de Reparación en Educación Superior, y se desarrollan tres componentes: Acompañamiento y Sensibilización a Instituciones de Educación Superior, Acompañamiento a beneficiarios a través de las jornadas territoriales “Construyendo mi Futuro” y Acompañamiento en Entregables, Proyectos de Emprendimiento y Pedagogía Social – Banco Hojas de Vida: Llamadas, chat, revisión proyectos, revisión fases, preparación bases condonación, el cual dio como resultado: **766** beneficiarios con créditos del Icetex condonados por valor de **\$ 20.347.109.628**, **40** universidades vinculadas al acompañamiento y **1178** estudiantes acompañados.
- Se dispuso líneas especiales de crédito para población víctima tendientes a la recuperación de su capacidad productiva.
 - Convenio 1154 2020 Finagro línea especial para el sector agropecuario: créditos otorgados 1.259 (pendiente reporte adición) aporte Unidad para las Víctimas: \$ 1.500.000.000 más adición de \$500.000.000.
 - convenio 1237 2020 Bancoldex línea especial para el sector comercial, industrial y servicios: número de créditos otorgados: 48. aporte Unidad para las Víctimas: \$ 150.000.000



Retos 2021

- Realizar la indemnización de 127.574 víctimas para el 2021 y cumplir con el rezago.
- Efectuar la reprogramación de 18.240 solicitudes de víctimas.
- Gestionar y colocar 14.800 giros de encargos fiduciarios
- Lograr la toma de solicitud de 1.510.488 Víctimas nuevas y subsanar 288.000 casos por las diferentes rutas.
- Realizar la orientación en inversión adecuada de los recursos a 58.725 víctimas.

Subdirección de reparación colectiva

Logros 2020

- Con corte diciembre 2020, el Programa de Reparación Colectiva reporta el cierre total del PIRC en 12 sujetos colectivos, 11 no étnicos, 1 organización.
- El número de sujetos incluidos en el RUV a corte diciembre de 2020 es 765 sujetos. Este universo está conformado por 287 sujetos por oferta y 474 sujetos por demanda.
- Se cuenta con un avance en cada una de las rutas de los PIRC, que se presenta a continuación:

Sujetos en la ruta de reparación por fase - diciembre de 2020

RUTA	%	TOTAL ACUMULADO
Número de sujetos con PIRC implementado	2,1%	18
Número de sujetos con PIRC aprobado - Fase de Implementación	20,4%	159
Número de sujetos en fase de Diseño y Formulación	8,9%	70
Número de sujetos No Étnicos en fase de Diagnóstico del Daño	4,7%	31
Número de sujetos Étnicos en fase de Caracterización del Daño	6,7%	54
Número de sujetos en fase de Alistamiento	28,7%	213
Número de sujetos en fase de Identificación	28,6%	213

Fuente: Unidad para las Víctimas, Subdirección de reparación colectiva. Diciembre 2020. El cálculo fue realizado sobre los sujetos de reparación colectiva en el programa, 774 SRC (765 Incluidos en el RUV y 13 sujetos por oferta que no han declarado y por ende no han sido incluidos en el RUV).

- Se cumplió con las acciones de los PIRC implementados relacionados a continuación:

Estado de implementación acciones de los Planes Integrales de Reparación Colectiva:

Estado acciones Tipo de Medida	Aprobada	En gestión	En implementación	Implementada	Total general
Satisfacción	573	47	154	519	1303
Garantías de No	415	42	68	291	816



Repetición					
Restitución	865	114	185	703	1867
Rehabilitación	432	12	79	177	700
Indemnización	4			51	55
Total general	2289	215	496	1741	4741

Fuente: Unidad para las Víctimas, Subdirección de reparación colectiva. Diciembre 2020.

El cálculo fue realizado sobre el total de acciones de reparación de los sujetos con Plan Integral de Reparación Colectiva.

- Del total de sujetos de reparación colectiva en fase de implementación (159), 89 sujetos reportan un avance mayor al 50% en la implementación del PIRC.
- De acuerdo con el seguimiento del proyecto de inversión de la Subdirección, estos han sido los recursos invertidos y sus principales logros:

2020	
RECURSOS INVERTIDOS	LOGROS
287.270.789	66 jornadas de alistamiento impactando a 52 sujetos
200.030.003	13 conformaciones de comité de impulso y grupo de apoyo
529.037.240	Elaboración de documentos de diagnóstico del daño en 18 sujetos
558.350.902	4 sujetos con Plan Integral de Reparación Colectiva aprobado
2.337.317.698	16 sujetos con medidas implementadas de satisfacción y garantías de no repetición:
3.456.573.613	Implementación de acciones de restitución, beneficiando a 24 sujetos de reparación colectiva
526.681.800	Expedición de resolución de Indemnización al sujeto Consejo Comunitario de Comunidades Negras del Corregimiento del Paraíso Santo Madero y a al Sujeto NUEVO ESPINAL - BARRANCAS INDIGENAS WAYUU
2.020.171.581	Adquisición y Entrega de Mobiliario Escolar
1.279.166.930	Expedición y pago de tres Resoluciones de Fortalecimiento
2.005.376.310	Adquisición y Entrega de Vehículos beneficiando a 15 sujetos
1.547.161.640	Adquisición y Entrega de Maquinaria Agrícola
2.103.341.626	Adquisición y Entrega de Equipos Tecnológicos beneficiando a 30 sujetos
5.440.445.357	Seguimiento de implementación en 154 sujetos
274.190.371	Entrega de insumos y herramientas agropecuarias beneficiando a 12 sujetos
12.053.208	Suministros de Construcción

Retos 2021

- Lograr efectuar las jornadas de alistamiento para 52 SRC.
- Tener conformados en 30 SRC los comités de impulso
- Contar con 51 documentos de diagnóstico y/o Caracterización del daño elaborado
- Tener para la vigencia 2021, 63 sujetos con proyecto o plan formulado
- Implementar las medidas de satisfacción y garantías de no repetición en 60 sujetos



con 79 acciones. Adicionalmente implementar la medida de restitución en 60 sujetos con 104 acciones.

- Lograr la protocolización e indemnización de 38 sujetos étnicos
- Lograr para el cierre de la vigencia 42 sujetos con su proceso de reparación colectiva finalizado.

Grupo de enfoque psicosocial

Logros 2020

- Durante la vigencia 2020, se realizó la implementación de la Estrategia de Reparación Integral garantizando el acceso a las medidas de Rehabilitación Psicosocial, Satisfacción y Garantías de No Repetición a 20.000 víctimas sobrevivientes del conflicto armado en sus diferentes protocolos en más de 300 municipios de los cuales 115 son municipios PDET.
- Se garantizó la atención psicosocial en los 32 Centros Regionales de Atención a Víctimas por medio de la Estrategia No Presencial, garantizando el acceso a la medida de rehabilitación psicosocial a 3.200 personas. Con un presupuesto \$7.127.812.224.
- Se realizó la socialización de 10 fallos y se concertó la medida de satisfacción en 7 de ellos. De igual forma, se implementaron medidas correspondientes a tres sentencias (José Higinio Arroyo Ojeda, Bloque Mineros – mural en Anorí, Antioquia; Fredy Rendón Herrera, Bloque Elmer Cárdenas - entrega de placas para diversas alcaldías de Urabá, Córdoba y Antioquia; John Jairo Hernández Sánchez, Bloque Norte – acto de dignificación).
- Como parte del proceso para implementar las medidas ordenadas en fallos, se realizaron las jornadas de subjetivación de 34 postulados de 11 diferentes grupos o antiguos bloques de las AUC y se emitieron los conceptos técnicos sobre 44 escritos de solicitud de perdón de postulados de 13 grupos o antiguos bloques de las AUC. Con un presupuesto \$25.895.573.
- Se promovió el acceso a 620 sobrevivientes del conflicto armado a través del fortalecimiento de 19 iniciativas de reparación territoriales, de las 19 iniciativas 14 tenían anclaje con la medida de Garantías de no Repetición-Línea Socio-productiva, 4 iniciativas tenían anclaje con la medida de Garantías de no Repetición-Línea Sociocultural y 1 iniciativa tenía anclaje con la medida de Garantías de no Repetición-Línea Educación para la Paz. Con un presupuesto \$200.005.729.
- Se mantuvo de forma virtual y presencial la atención diferencial a las personas reconocidas como sujetos de especial protección, en este sentido, acompañó con la Estrategia Fortaleciendo Capacidades desde el enfoque de derechos a más de 4.000 sobrevivientes.
- Se acompañó a través de los protocolos de Fortaleciendo Capacidades desde un enfoque de derechos a sobrevivientes quienes participaron en: Cre – Ser, Proyectándonos, Siembra, Vivificarte y Mas Valía. Con un presupuesto 6.538.795.935.
- Se contribuyó al fortalecimiento del tejido social y la generación de lazos de



confianza en 36 comunidades víctimas de desplazamiento forzado a través de la adaptación metodológica para ser implementada virtual y presencial de la Estrategia "Tejiéndonos" dirigida a comunidades retornadas o reubicadas, las acciones implementadas en las 36 comunidades se realizaron con un presupuesto de \$1.021.995.947.

- Se ofertó y se desarrolló el Curso Virtual en Enfoque Psicosocial y Acción Sin Daño a entidades del SNARIV y se logró el desarrollo del curso con más de 3000 funcionarios certificados.
- Se aplicó el instrumento de valoración de apoyos a de 340 casos, con este procedimiento se valoraron los apoyos que las víctimas con discapacidad mental y cognitiva que posibilita la entrega de la medida de indemnización administrativa.
- Se realizó acompañamiento técnico para la realización de 11 fechas de conmemoración en el transcurso del año, efectuando la respectiva adaptación a formato virtual cuando fue necesario. Con un presupuesto \$ 34.293.834.
- Se realizaron aproximadamente 836 acciones en 266 SRC, de los cuales 145 son Étnicos, 99 No Étnicos y 22 Organizaciones o Grupos con una inversión cercana a los \$2.804.025.884 millones de pesos, de estas acciones 245 se realizaron en 37 municipios PDET con una inversión cercana a los \$1.546.339.416 millones de pesos, por otra parte se logró el cierre de la medida de rehabilitación comunitaria en 16 SRC de los cuales 4 son Étnicos y 12 No Étnicos (estrategia Entrelazando), de estos SRC 8 están ubicados en municipios PDET.
- Se logró realizar el acompañamiento psicosocial a 903 familiares de 347 víctimas directas en los procesos de entrega y búsqueda de cadáveres de desaparición forzada y homicidio. A su vez se logró garantizar la participación de 738 familiares de 268 víctimas directas en los procesos de entrega y búsqueda de cadáveres de desaparición forzada y homicidio. Con un presupuesto ejecutado en operación logística de \$605.181.831 millones de pesos.

Retos 2021

- Gestión para la ampliación de cobertura con cooperantes o aliados estratégicos.
- Efectuar la medida de rehabilitación psicosocial comunitaria en 318 SRC y apoyar la implementación de la medida de satisfacción y garantías de no repetición en 107 SRC.
- Realizar la implementación de la medida de rehabilitación individual a través de sus diferentes estrategias a 22.017 víctimas.
- Atender a más de 1.000 víctimas a través de la medida de rehabilitación individual en el exterior.
- Adelantar 60 acciones de conmemoraciones para la población víctima.
- Potencializar el Curso de Enfoque Psicosocial a nivel interno y externo de la entidad.
- Realizar el acompañamiento e implementación de la medida de satisfacción y garantías de no repetición en la ruta individual en más de 120.000 víctimas.

Grupo de Retornos y Reubicaciones



Logros 2020

- Se realizó la colocación de 1.426 giros para el apoyo al transporte y traslado de enseres por valor aproximado de \$1.878.001.290, a hogares que han solicitado acompañamiento en el proceso de retorno o reubicación.
- Se efectuó la colocación de 9.560 giros para el apoyo a la sostenibilidad del retorno o reubicación, por valor aproximado de \$ 4.852.932.000, a hogares que han solicitado acompañamiento en el proceso de retorno o reubicación.
- Se logró documentar el proceso de Esquemas Especiales de Acompañamiento Familiar y Esquemas Especiales de Acompañamiento Comunitario, formalizando ante el sistema integrado de gestión.
- Durante los meses de mayo, junio y julio de 2020 con la decidida colaboración y apoyo de las Alcaldías municipales se lograron realizar las entrevistas con el fin de identificar las capacidades de los potenciales beneficiarios con el fin de definir las posibles unidades productivas a entregar en los EEAF. En total se realizaron 3.110 perfiles productivos, a través de llamadas telefónicas y videollamadas.
- Se realizó la articulación con las 17 Direcciones Territoriales y las 34 Administraciones Municipales focalizadas con el fin de socializar la estrategia de Esquemas Especiales de Acompañamiento Familiar a implementar en la presente vigencia, informando las unidades de negocio a entregar de acuerdo con la cantidad de EEAF para cada municipio.
- Para la vigencia 2020 se realizaron 2.397 planes de negocio a través de llamadas telefónicas, donde se les brindo a los beneficiarios un acompañamiento para que contaran con más herramientas para implementar sus negocios en los municipios focalizados.
- Se realizó un proceso de articulación desde el nivel nacional, las Direcciones Territoriales, las Administraciones Municipales y el cooperante lo que permitió la entrega de 2.397 esquemas especiales de acompañamiento familiar, con una inversión aproximada de \$13.681.385.884.
- Se logró la implementación de acciones a través DE 32 EEAC presentados por las entidades territoriales, de los cuales la inversión en comunidades étnicas fue de \$2.718.263.000.
- Se implementó una estrategia de acopio, procesamiento y análisis de las condiciones físicas, y operativas de 526 esquemas especiales comunitarios, lo cual permitió realizar 1.052 visitas. El presupuesto invertido por parte de La Unidad en cabeza del grupo de Retornos y Reubicaciones es de \$7.219.785.404
- Se logró implementar 387 EEAC a nivel nacional, con una inversión aproximada de 12.500 millones de pesos en 120 municipios, 48 de ellos PDET.
- Como parte de la estrategia de Esquemas Especiales de Acompañamiento Comunitario, el grupo de Retornos y Reubicaciones realizó acompañamiento a las Direcciones Territoriales y a diferentes Entidades Territoriales para la presentación de iniciativas de proyectos con el objetivo de que fueran aprobados dentro de la vigencia 2020 para su posterior entrega de insumos. Se asistieron un total de 274 municipios a nivel nacional.



Retos 2021

- Lograr el acompañamiento y colocación para el traslado y enseres de 1.500 hogares
- Tener en el aplicativo MAARIV, las 1.102 actas de los comités aprobación de conceptos de seguridad.
- Lograr acompañar y cerrar por la ruta individual 40.000 hogares y por la ruta comunitaria a 50 comunidades con su actuación administrativa.
- Efectuar la validación y remisión para la colocación de los 4.000 giros por valor de 0.58 SMLV
- Realizar la entrega de 2.500 esquemas de acompañamiento familiar en municipios PDET.
- Implementar al menos 500 acciones en los diferentes planea de RyR no étnicos con su evidencia correspondiente.
- Contar con 20 planes nuevos no étnicos y étnicos aprobados en la vigencia en CTJT.
- Efectuar la entrega de 435 esquemas de acompañamiento comunitario en el territorio nacional.

Fondo de reparación para las víctimas

Logros 2020

- Se realizó las gestiones de administración sobre 1.591 bienes inmuebles distribuidos en los 148 municipios del país. Durante este periodo se realizaron 786 inspecciones alcanzando a cubrir el 49,4% de los bienes administrados.
- Se realizó el seguimiento a pago de servicios públicos de 267 bienes por valor de \$69.240.024.
- Se logró el pago por concepto de expensas de administración de 33 bienes por valor de \$264.208.277.
- Se realizó la solicitud de condonación de impuestos prediales a los 148 municipios obteniendo una respuesta favorable de 18 alcaldías sobre 138 bienes inmuebles, de un valor notificado de 12 alcaldías por valor setecientos cincuenta y dos millones trescientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos m/cte (\$752.359.442).
- Se logró firmar 6 nuevos contratos de comodato con las alcaldías de los municipios de Rivera - Huila 1, San Luis 1, 2 en Heliconia y 2 en Taraza.
- Se logró el acercamiento y la presentación del FRV con entidades privadas como públicas para establecer posibilidades de cooperación presentando los 55 bienes ubicados en áreas protegidas y los 60 bienes ubicados en reservas forestas con el fin de buscar alternativas para el uso de estos inmuebles a cargo del FRV.
- Se estableció en 120 bienes inmuebles sistemas de control como conserjería y vigilancia.
- Durante el 2020, fueron recepcionados 99 bienes; 34 urbanos y 65 rurales; la mayoría de las diligencias proyectadas se ejecutaron en el primer trimestre del año y se retomaron nuevamente en el mes de diciembre por efectos de pandemia mundial.



- En la vigencia 2020, se llevó a cabo la actualización de 26 de los 32 informes de bienes entregados y denunciados por los postulados de los diferentes Bloques Subversivos dentro del proceso de Justicia y paz, y que encuentran siendo administrados por el Fondo para la Reparación de las Víctimas, lo anterior, representa el 81% de ejecución de la actualización de estos para esta vigencia.
- Durante el 2020 se comercializaron los siguientes bienes inmuebles:

NOMBRE	FMI	CODIGO FRV	CIUDAD	DEPARTAMENTO	VALOR DE VENTA
CARRERA 84 NO. 32C-99 URB. LAURELES DEL CASTILLO APARTAMENTO 606 TORRE 2	001-875793	IU3SEC9(1)	MEDELLIN	ANTIOQUIA	\$ 333.633.900
CARRERA 84 NO. 32C-99 URB. LAURELES DEL CASTILLO CUARTO UTIL	001-875770	IU3SEC9(2)	MEDELLIN	ANTIOQUIA	
CARRERA 84 NO. 32C-99 URB. LAURELES DEL CASTILLO APARTAMENTO 606 TORRE 2 PARQUEADERO	001-875702	IU3SEC9(3)	MEDELLIN	ANTIOQUIA	
LOCAL BARRIO LA CASTELLANA CL 64 8A 65	140-99645	IU131SEC442	MONTERIA	CORDOBA	\$ 270.000.000
VILLA JOSEFA	324-27218	IR217SEC290	CIMITARRA	SANTANDER	\$ 935.500.000

- Se logró efectuar el pago de 3.661 indemnizaciones judiciales en favor de 3.437 víctimas.
- Se logró ejecutar recursos de indemnizaciones judiciales por valor de \$87.250.655.205,41, de los cuales \$87.146.853.483,20 corresponden a Presupuesto General de la Nación, \$99.095.076,21 a recursos Propios y \$4.706.646,00 a recursos FRISCO.
- Se logró efectuar el pago de las indemnizaciones, no solo a través de giro por ventanilla y constitución de encargos fiduciarios, sino a través de abono en cuenta teniendo en cuenta la pandemia padecida por el país.
- Se realizó acompañamiento al equipo de administración de bienes en la materialización de la propiedad horizontal: A raíz de la informalidad presente en los bienes a los que el FRV les realiza la administración, se realizó un análisis y posteriormente un procedimiento que permitiera viabilizar y ejecutar la correcta propiedad horizontal y con ello regular la administración de los mismos.
- Se afianzó la relación con los supermercados: Si bien a partir de la pandemia se complejizó la relación con las empresas privadas y el interés de articular acciones, se encontró la oportunidad de proponer de manera directa a los supermercados y centros comerciales la recaudación desde el redondeo de vueltas.
- Se logró la recuperación de cartera del predio ANGUS BRANGUS ubicado en el departamento de Antioquia, gracias a los cobros persuasivos realizados por el equipo jurídico, por un valor de doscientos treinta y nueve millones trescientos trece mil doscientos setenta y cuatro pesos m/cte (\$239.313.274).
- Se logró la recuperación de cartera del predio OFICINA INVERPOR ubicado en el



departamento de Cundinamarca, gracias a los cobros persuasivos realizados por el equipo jurídico, por valor de doce millones ochocientos ochenta y siete mil veintinueve pesos m/cte (\$12.887.029).

- Se logró la compensación por daños y perjuicios, a la asociación de Víctimas ASOREPAD por daños ocasionados en predio ubicado en Antioquia, por la empresa Antioqueña de Transportes con un camión cisterna en un proyecto con predios del FRV, por valor de dieciocho millones de pesos m/cte (\$18.000.000).
- Se puso en funcionamiento la herramienta de administración de bienes, que permite generar reportes dinámicos de la información de los bienes administrados por el FRV cuenta con 185 usuarios, LOG de auditoria y uso completo de los equipos de administración de bienes y gestión predial y comercialización.
- Se creó un equipo de control y seguimiento para la revisión de informes producto de las comisiones realizadas por los colaboradores del FRV en los bienes administrados, lo que permite tener un control en las cifras de numero de comisiones, numero de informes, estado de legalización, numero de bienes a recepcionar y demás información requerida por la coordinación del FRV.
- Se actualizo el manual de administración de bienes y manual de nuevas fuentes y se creó el procedimiento de BAAF, contratación directa, procedimiento extraordinario de sentencias – COVID 19, procedimiento de Vocación social reparadora, lo que permite al FRV contar con más herramientas a nivel estratégico para el desarrollo operacional de sus actividades.
- Se dio respuesta a la totalidad de las actividades establecidas en los planes de mejoramiento del FRV tanto internos como externos y recibir calificación de la OCI en el 90%.
- Se organizó y mejoro el 80% del registro fotográfico de los bienes muebles e inmuebles administrados por el FRV.

Retos 2021

- Efectuar el pago de indemnizaciones judiciales por valor de \$72.000.000.000
- Realizar en 300 Unidades Predial el Saneamiento y avalúo, de bienes administrados por el FRV
- Lograr la comercialización de 10 bienes administrados por el FRV
- Lograr la administración de las 6 plantaciones que poseen bienes con actividades agropecuarias o forestales
- Aplicar la estrategia de VSR en los bienes administrados por el FRV, a través de 12 contratos de comodato.
- Lograr un recaudo de nuevas fuentes de financiación de más de 30 millones de pesos.
- Dar respuesta al 100% de las solicitudes y/o requerimientos de información del fondo en el menor tiempo posible.

2.10 Dirección de Asuntos étnicos

Responsable: DAE



La Dirección de Asuntos Étnicos es la encargada de articular con las demás direcciones y subdirecciones que las acciones de atención asistencia y reparación integral para los pueblos y comunidades indígenas, el Pueblo Rrom o Gitano, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras respondan a de forma ordenada, sistemática, coherente, eficiente y armónica a la reivindicación de sus derechos en torno al territorio, la identidad cultural y la autonomía y gobierno propio a partir de la implementación de los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011.

Logros 2020

- Un procedimiento para el seguimiento a la ejecución del plan de trabajo misional, diseñado e implementado. Se avanzó en la consolidación de los sistemas de información y en un repositorio para las evidencias.
- Realizadas 87 mesas de trabajo para la definición de acciones conjuntas y articuladas con las áreas misionales de la UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS
- 175 encuentros con profesionales DDTT para formación, seguimiento y trabajo conjunto
- Se incide en el diseño del documento que prorroga la Ley 1448 de 2011 y Decretos Ley étnicos. El nuevo CONPES define indicadores, entregables y costeo para víctimas étnicas
- 2 procedimientos de la Ruta de Reparación Colectiva para sujetos étnicos, elaborados: i) formulación de PIRC étnicos y ii) seguimiento
- 2 PIRC protocolizados (Consejo Comunitario Santo Madero y Resguardo indígena Wayúú Nuevo Espinal)
- 25 SRC étnicos con Instalación de Consulta Previa, 40 SRC con matrices de estado del arte para instalar consulta previa, 55 SRC étnicos avanzaron en formulación de la caracterización del daño, 21 SRC étnicos validaron documento de caracterización del daño, 17 SRC étnico con matrices comunitarias de formulación de PIRC étnico, 21 SRC étnico con formulación de PIRC, 54 SRC étnico avanzaron en la fase de alistamiento, 24 alistamientos institucionales y 80 SRC con fichas de identificación y correlación.
- Un Modelo para la Identificación de Necesidades y Capacidades relacionadas con Subsistencia Mínima dirigido a Comunidades Negras y Afrocolombianas y Comunidades Indígenas víctimas de desplazamiento forzado, validado y ajustado diferencial y culturalmente.
- Acompañadas emergencias especiales de 20 comunidades étnicas de los departamentos de Choco, Valle del Cauca, Guaviare y Meta, a saber: Consejo Comunitario Palestina, Cucurupi, Copoma, Resguardo Indígena Wounaan, Chagpien Medio, Chagpien Tordo, Pichima Quebrada, Dug Agdur, Puerto Murillo, Playita-Copoma, Guachai, Corriente de Palo, Penitas, Barrios Unidos, Pangalita, Las Delicias, Nuevo Pitalito, Unión San Juan, Puerto Guadalito, Nukak La Esperanza.
- Acompañamiento a la entrega de 27 ayudas humanitarias de las comunidades: La Cristalina, La Junta, Carpatarrua (Antioquia), Guapi (3), Lloró (3), Jiguamiando (1), Tumaco (1), y Comunidades Afro del Caribe de barrio Nelson Mandela (C/gena),



Santo Madero, Badillo, San Juan del Cesar, Ayapel, Jacobo Perez Escobar, Montelibano y Rincón Guapo.

- Cinco consejos comunitarios con medidas de PES formuladas (1.200 hogares)
- Doce medidas de planes específicos implementadas (2.300 hogares)
- Se efectuó la caracterización de 15 comunidades étnicas así:
- 8 comunidades Negras del Pacífico: Cali, Lloró, Guapi Abajo, Tumaco, Quibdó, Jiguamiando, Mesa Técnica del Paro Cívico (Buenaventura) y del Caribe 1 comunidad víctima afro de La Boquilla (Cartagena).
- 8 comunidades Indígenas: Hitnú (Arauca), Mujeres y Familias del Pueblo Jiw (Puerto Concordia), Embera Chamí (Risaralda), Comunidad Indígena Eyakera (Córdoba), Embera (Putumayo), Piajo y Kubea (Meta)
- 2 jornadas de socialización de resultados de caracterización urbana en comunidades afrocolombianas de Bolívar y Valle del Cauca.
- Se fortaleció 11 mesas departamentales en enfoque étnico y Decretos Ley
- 27 espacios Afro fortalecidos con acciones de seguimiento a órdenes de la corte, sentencias de tierras, seguimiento a PIRC implementados.
- Mesa Nacional de Dialogo Rrom con acompañamiento, seguimiento y socialización de resultados de la medición de SM a 3 Kumpanias.
- 29 espacios Indígenas fortalecidos con acciones de seguimiento a órdenes de la corte, sentencias de tierras, mingas, avances en acuerdos del PND y seguimiento a PIRC implementados.
- Incorporación de los Decretos Ley Étnicos en las fases de diseño y formulación de Planes de Desarrollo y PAT se adelantaron 261 acciones con 130 entidades territoriales de 30 departamentos.
- Se cumplieron 468 acciones de asistencia técnica a comunidades y entidades, en los diferentes componentes de la política pública de atención, asistencia y reparación a las víctimas étnicas; las acciones beneficiaron directa e indirectamente a las comunidades étnicas víctimas de 31 departamentos y Bogotá D.C.

Retos 2021

- Contar con la Base de datos de población Rrom depurada en el Registro Único de Víctimas.
- Efectuar 2 procedimientos fortalecidos de asuntos étnicos en el RUV.
- Efectuar la Automatización de la generación de información en 6 módulos/planes operativos
- Elaborar los 8 planes específicos de prevención y atención con comunidades NARP.
- Implementar las acciones de prevención y atención de los 15 planes específicos de atención y protección con comunidades NARP
- Acompañar a las emergencias especiales de 10 comunidades étnicas víctimas del conflicto armado
- Contar con la herramienta tecnológica para la aplicación del Modelo de subsistencia mínima étnica.
- Efectuar la Asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la implementación de la política pública para las víctimas en 50 entidades.



- Dar la asistencia técnica para la participación de las víctimas con un total de 128 comunidades.
- Tener la conformación de los comités de impulso en 38 sujetos, los diagnósticos/caracterización del daño en 49 sujetos y llevar a 33 sujetos a formulación.
- Efectuar el procedimiento del programa PAE de la población víctima étnica.

TRES



Procesos de apoyo



3 PROCESOS DE APOYO

3.1 Gestión Jurídica

El presente balance tiene por objeto evidenciar la gestión adelantada por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, de cara a los objetivos planteados en la vigencia 2020. Para abordar lo anterior, se mencionarán los logros alcanzados por cada una de las coordinaciones a cargo de esta oficina; y finalmente, se presentará una sugerencia de los retos que esta oficina se propondrá alcanzar en el año 2021, en el marco de nuestro compromiso institucional.

LOGROS 2020

1. La Estrategia de Indagación y Protección contra Fraudes "Que no le echen cuentas" fue reconocida internacionalmente como una buena práctica anticorrupción en Colombia, el jurado internacional fue integrado por entidades como el Banco Interamericano de Desarrollo, Natura Brasil, Sancor Seguros Argentina y el centro de Responsabilidad Social Empresarial en Chihuahua México, este reconocimiento, como entre otros, fortalece nuestro compromiso para continuar en contrarrestando toda conducta que represente delitos que atenten contra la política pública de víctimas y que afecten directamente a las mismas.
2. En el marco de la segunda edición del Concurso Nacional de Integridad y Transparencia Institucional 2020, la Vicepresidencia de la Republica y la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, otorgó el **PRIMER PUESTO** a nivel nacional a la Unidad para las Víctimas por la iniciativa de la campaña "Que no le echen cuentas", una estrategia integral de indagación y protección contra fraudes. Es un reconocimiento importante porque da cuenta de que esta estrategia de indagación y prevención contra el fraude está alineada con los objetivos de lucha contra la corrupción mundial según la agenda 2030 de los objetivos de desarrollo".
3. Desde el Grupo de Indagación y Protección contra Fraudes, continuó liderando la Campana "*Que no le echen cuentas*", la cual, difundió y socializó su objetivo a través de charlas informativas y de prevención, logrando una asistencia de 534 personas, integradas por funcionarios, contratistas y colaboradores de la entidad. De igual manera, a través de la página web de la Unidad para las Víctimas, y del portal de internet "YouTube", se registraron 5.654 visitas a las notas del especial de la campaña antifraude, situación que permitió impactar a una mayor cantidad de personas, y con ello, lograr el objetivo inicial, es decir, una mayor difusión de la campaña "Que no le echen cuentas".
4. En el marco de la defensa judicial en materia contenciosa, la Oficina Asesora Jurídica logró consolidar la eficacia en sus respuestas y estrategia de litigio y defensa institucional, por ende, en la vigencia 2020 la entidad mantuvo las decisiones judiciales (fallos) a su favor.



5. La Oficina Asesora Jurídica se logró adecuar de manera eficiente y oportuna a la nueva normatividad expedida en materia de “Justicia digital”, para lo cual ajustó todos los trámites de manera virtual tales como notificaciones electrónicas, audiencias virtuales, poderes electrónicos y demás diligencias judiciales.
6. La Oficina Asesora Jurídica en el marco de los procesos coactivos y persuasivos, depuró 727 procesos equivalentes a 844.060.700.921. Con ello, se consolidó la ruta institucional en aras de impulsar de manera efectiva estos procesos, por ende, se logró la suscripción del Contrato Interadministrativo con Central de Inversiones CISA S.A. Este avance institucional, garantizará un mayor apoyo en la gestión de la cartera coactiva para la investigación de bienes y localización de los deudores, y a su vez, la construcción de una matriz para el análisis de las obligaciones en dicha materia.
7. La Oficina Asesora Jurídica en la vigencia 2020 recibió, sumando conceptos y solicitudes de revisiones jurídicas, 397 asuntos, de los cuales logró la revisión de alrededor de 337 solicitudes y emitió 60 conceptos jurídicos, fortaleciendo con ello, una experticia en el uso de la línea jurídica y doctrinal, acorde a la implementación de la Ley 1448 de 2011, actuaciones que generaron confianza y seguridad jurídica en el marco de nuestras posiciones/recomendaciones.
8. La Oficina Asesora Jurídica durante el periodo 2020, fue notificada de 57 autos por parte de la Corte Constitucional, y se logró dar respuesta a esa alta corporación colegiada la Honorable Corporación de 54 autos, lo anterior, en el marco de las líneas de trabajo tales como son, i) Autos étnicos, ii) Informe anual, iii) Enfoque diferencial y iv) Estrategia ECI. Con ello, se destaca que en el marco de la Estrategia ECI, la construcción de la herramienta de diagnóstico, que logró identificar, las prácticas inconstitucionales y los bloqueos institucionales asociados a ciertas órdenes.
9. Se dió respuesta de fondo al 98% de las acciones de tutela radicadas ante la Unidad para las Víctimas, porcentaje de oportunidad que permitió garantizar los derechos fundamentales de las víctimas y consolida la eficiente gestión jurídica.
10. Se obtuvo el 80% de éxito en los fallos notificados a la Entidad, cifra de efectividad que reafirma la relevancia y pertinencia de los lineamientos jurídicos de defensa.
11. Se disminuyó en la radicación de las tutelas en un 50% en comparación con el año inmediatamente anterior, logrando, garantizar los derechos fundamentales de las víctimas y la consolidación para una eficiente gestión jurídica.

RETOS 2021

Para el año 2021 esta oficina propone los siguientes retos a desarrollar:

1. Presentar ante la Corte Constitucional el informe sobre la Superación del



Estado de Cosas Inconstitucional, teniendo en cuenta el balance y diagnóstico presentado durante 2020.

2. Mantener los esfuerzos institucionales en relación con disminuir aún más los porcentajes de litigiosidad en sede de tutela, con el fin de llegar al punto de equilibrio presentado en las proyecciones ante la Corte Constitucional, con el fin de dar cumplimiento a sus disposiciones y con ello asegurar la garantía de derechos de las víctimas.
3. Implementar y realizar mediciones en relación con la política de prevención antijurídica del daño en materia contractual y laboral.
4. Renovar la campaña y la estrategia de prevención y protección contra el fraude de la OAJ.
5. Con el fin de garantizar la prestación del servicio en la totalidad del territorio nacional, especialmente la vigilancia judicial, esta Oficina Asesora Jurídica tiene como propósito y desafío que, para la vigencia 2021 se adhiera una empresa experta que tenga la capacidad de llegar a los procesos que se encuentren en sitios de difícil acceso, bien sea en atención a la distancia, o a las situaciones de orden público.
6. Migrará toda la información de la base de datos del equipo contencioso y prejudiciales a la herramienta administrativa Lex.
7. Trasladará todos los archivos del Comité de Defensa Judicial desde el 2012 a la fecha en una nueva herramienta informática - Microsoft SharePoint.

3.2 Gestión Financiera

El proceso de gestión financiera inicia con la proyección de ingresos y gastos, planificación, programación y distribución del PAC en SIIF Nación; formulación y ejecución de Plan de Acción y Plan Anual de Adquisiciones, expedición de CDP y RP, trámite las cuentas de cobro, las liquidaciones y deducciones establecidas, obliga y realiza los trámites de pago, reporta las retenciones en la fuente y los Reteica, presentar y pagar las declaraciones tributarias nacionales, departamentales y municipales; realiza los desembolsos y colocaciones requeridas, análisis, comparación y ajustes de saldos contables, genera los informes financieros, presentación de Estados Financieros a los entes de control, y finaliza con el seguimiento y verificación de la ejecución presupuestal.

LOGROS 2020

Los logros alcanzados por el Grupo de Gestión Financiera y Contable – GGFC:

- Desarrollar el proceso administración, control, seguimiento y manejo eficiente de la ejecución presupuestal, operaciones contables y financieras de la Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas, la cual se realizó dentro



de los plazos establecidos por los entes de control y el cumplimiento de los pagos establecidos en los procesos contractuales.

- Preparar la revisión y la rendición de la cuenta fiscal de la UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS a la Contraloría General de República, teniendo como resultado el Fenecimiento para la vigencia 2019 y obteniendo una adecuada calificación la gestión presupuestal de los recursos asignados a la entidad, fundamentada en el cumplimiento de los principios de eficiencia, economía, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales.
- Plan de Acción: los Indicadores formulados en el Plan de Acción del Grupo de Gestión Financiera 2020, arrojaron una ejecución satisfactoria para la Entidad; entre los cuales están:
 - ✓ La Ejecución Presupuestal alcanzó al 98,93
 - ✓ El Plan Anual de Caja tuvo un cumplimiento de 98,89%
 - ✓ El Plan Anual de Adquisiciones una ejecución del 99,42%
- Creación de nuevas Políticas Contables entre ellas: Política de Reconocimiento Contable de los Procesos Judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales a favor de la Entidad; la Política para la Organización, presentación y agregación de la información contable del Fondo de Reparación, Política Contable de Cuentas por Cobrar y Deterioro de Cartera; Política Contable para el Reconocimiento de los Bienes con Actividades Agropecuarias o Forestales del FRV.
- Se realizó actualización según las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, entre ellas: Política de Operación, Manual de Políticas Contables en su versión 4, Políticas Contables de Reconocimiento de las Indemnizaciones reconocidas en los Fallos de Justicia y Paz, Política de Acreedores Varios, Política Contable para la Evaluación de Riesgo de Pérdida Procesal, cálculo y reconocimiento de los pasivos contingentes y provisiones en procesos litigiosos en contra de la Entidad, Política Contable de Provisión del Pasivo Contingente de Indemnizaciones Administrativas, e Instructivos de Resoluciones e Incapacidades, Guías, Listas de Chequeo, formatos, matrices y riesgos contables que apoyan el Control Interno Contable, para asegurar la adopción de la normatividad vigente y los procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación teniendo en cuenta que se pueda aplicar en la dinámica actual de la Unidad, acogiendo los lineamientos emitidos por este ente para su operación contable.
- Actualización de la Tabla de Retención Documental y la clasificación del archivo físico de Gestión Financiera de acuerdo con la dinámica del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF- NACION, para archivar de acuerdo con la numeración de manera consecutiva y cronológica de las órdenes de pago por los diferentes conceptos tramitados.
- Cumplimiento del 100% de las actividades propuestas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Nación para la vigencia 2019.
- **Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC:**



- Comités mensuales de Seguimiento al PAC, la primera se convoca para el día 05 de cada mes para entregar la evaluación de la ejecución del PAC del mes anterior y sus resultados.
- Actividades de autocontrol diario con la Ejecución realizando cruce de información entre la matriz del PAC, contra Tesorería y el SIIF – Nación.
- Resultados comparativos de las Vigencias 2019 y 2020:

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS COMPARATIVO PAC ACUMULADO DICIEMBRE 2019 - 2020					
POSICION PAC	VALOR DISPONIBLE	SALDO 2019	SALDO 2020	% PAC NO EJECUTADO 2019	% PAC NO EJECUTADO 2020
	ENERO -DIC. 2020				
GASTOS PERSONAL	\$ 72.330.504.014,00	\$ 1.331.622.387,33	\$ 4.026.108.713,00	9,21%	5,57%
GASTOS GENERALES	\$ 19.351.588.258,06	\$ 320.953.787,07	\$ 1.524.757.525,28	8,00%	7,88%
TRANSFERENCIAS	\$ 604.587.642.346,05	\$ 16.801.471,00	\$ 6.404.762.440,93	0,03%	1,06%
INVERION DESTINACION ESPECIFICA	\$ 0,00	\$ 12.643.013,00		3,49%	0,00%
INVERSION ORDINARIA	\$ 1.191.952.830.503,95	\$ 13.232.009,00	\$ 9.087.805.800,81	1,00%	0,76%
TOTAL	\$ 1.888.222.565.122,06	\$ 1.695.252.667,40	\$ 21.043.434.480,02	0,90%	1,11%

Fuente: elaboración propia, Grupo de Gestion Financiera y Contable -UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS, enero 2021

El PAC no ejecutado durante la vigencia 2020 corresponde al 1.11%, presentando un incremento del 0,21% con respecto al 2019; teniendo en cuenta la situación presentada por el COVID -19. Sin embargo, se logró dar cumplimiento a las metas propuestas por la Entidad.

Presupuesto:

- Mediante Circular de Cierre No. 0031 de diciembre de 2020 y memorando a todas las dependencias, se logró el pago de las obligaciones con proveedores y contratistas dentro de los tiempos establecidos por el Ministerio de Hacienda y logrando ejecutar el 100% del PAC asignado para la vigencia 2020.
- Se logro realizar el cierre presupuestal y constitución de reservas dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Se generó alertas y monitoreo para los supervisores de contratos y jefes de área, con la finalidad de liberar saldos que iban a ser utilizados tanto de RP y CDP, con el propósito de disminuir riesgos asociados a la ejecución presupuestal.
- Notificación diaria con la expedición de RP's a cada uno de los servidores que comisionan. Tramite oportuno para la expedición de RP de viáticos.



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LA VÍCTIMAS 2020			
CONCEPTO	APROPIACIÓN	EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Gastos de personal	\$ 68.111.102.254,00	\$ 67.978.588.553,00	99,81%
Gastos de funcionamiento	\$ 21.589.084.116,50	\$ 20.383.445.866,75	94,42%
Inversión	\$ 1.296.190.568.604,94	\$ 1.283.998.628.324,78	99,06%
TOTAL	\$ 1.385.890.754.975,44	\$ 1.372.360.662.744,53	99,02%

Fuente: elaboración propia, Grupo de Gestión Financiera y Contable -UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS, enero 2021

De la apropiación vigente a 31 de diciembre de 2020, se ejecutó el valor de \$1.372.360.662.744,53, que corresponden al 99,02% de la Apropiación presupuestal.

• **Tesorería:**

- Parametrización en SIIF módulo de viáticos con el fin de efectuar procesos de pagos masivos.
- Cancelar cuentas bancarias aperturadas por la UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS con el BBVA, para minimizar los costos de manejo.
- Se realizó la gestión de pago a beneficiario final a víctimas por indemnización administrativa a través del convenio de reciprocidad celebrado con el Banco Popular por 2.695 pagos sin generar costos para la entidad ni para las víctimas.

• **Central de Cuentas**

- Seguimiento detallado referente a los pagos de Honorarios y proveedores.
- Aplicación de controles por medio de Listas de chequeo permitiendo una revisión más en el proceso y en las devoluciones.
- Flujo de información de central de cuentas via One Drive, a partir del trabajo en casa generado por la Pandemia COVID-19.
- Organización y control de todos los tramites que ingresan al GGFC.
- Aplicación de encuesta a satisfacción de las partes interesadas, para evaluar el nivel de satisfacción de los contratistas en términos de oportunidad, pertinencia y calidad para el pago de las cuentas que se generan por contratos de prestación de servicios suscritos con la Unidad.

• **Contabilidad**

- Agregación de la contabilidad del FRV
- Revisión estado actual de las cuentas contables, con el fin de en cada cierre mensual el FRV realice los ajustes pertinentes.
- Verificación de las conciliaciones bancarias y cuentas contables junto con sus soportes, para que cumplan las directrices y recomendaciones establecidas por la Coordinación Financiera.
- Corroborar mensualmente el balance agregado del FRV y sus soportes.
- Inspección mensual de los movimientos que tienen afectación contable y demás transacciones. Revisar el registro, control y contabilidad de los proyectos



productivos a cargo del FRV. Gestión Financiera a Resoluciones de los Planes Integrales de Reparación Colectiva.

- Seguimiento financiero, elaboración de: Informes Financieros de Legalización de saldos, Ficha técnica de seguimiento actualizada, Documentos soporte para proceso de liquidación, Memorando de saldos pendientes por legalizar enviados a las supervisiones de cada una de las resoluciones que se encuentran pendientes por legalizar.
 - Generación de informes finales financieros que corroboran los saldos pendientes por legalizar y soportes físicos de las fichas.
 - El GGFC implementó capacitaciones para socializar el instructivo de desembolsos y legalización de Recursos Entregados en Resoluciones Colectivas y la socialización del Instructivo y formatos para las solicitudes de desembolso y legalización de resoluciones.
 - Presentación, transmisión y publicación oportuna de los estados financieros a la Contaduría General de la Nación y en la página web de la entidad.
-
- **Impuestos**
 - Estructuración del flujo de información contable y de liquidación de impuestos por cada proveedor y contratistas, permitiendo optimizar los tiempos de la liquidación de proveedores y demás obligaciones tributarias a cargo.
 - Mejorar el control interno contable a través de la modificación del formato de solicitud de pago de contratistas, para minimizar el riesgo de error.
 - Optimizar archivos para la conciliación de cuentas contables, que permiten una adecuada clasificación del gasto y control de proveedores por tercero.
 - Generar fichas técnicas de proveedores que permitan apoyar el Control Interno Contable y de pagos. Presentación y pago oportuno de declaración tributarias por parte de la Entidad y el Fondo de Reparación de Víctimas.
-
- **Servicios Públicos**
 - La Disminución en el tiempo del trámite y pago oportuno de los Servicios Públicos; La agilidad en el reporte de pago a las empresas para identificar y descargar pagos realizados, con el fin de evitar recargos por moras o saldos anteriores facturados por falta de gestión y/o pago vencido, eliminando la facturación de intereses de mora y recargos adicionales.
 - Realizar acompañamiento al 100% a los auxiliares administrativos o persona encargada de servicios públicos en territorio con cualquier duda o reclamación antes las empresas.
-
- **Viáticos**
 - Se redujo el tiempo de pago de las legalizaciones de viáticos a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de radicación de la legalización en digital, siempre y cuando ésta cumpla con los requisitos exigidos para pago.
 - Se implementaron siguientes medidas de austeridad en el gasto, tales como: i) Las comisiones que excedan los 1.5 días deben ser justificadas mediante el formato de justificación de necesidades adicionales; ii) Cuando los gastos de viaje superen los \$200.000 se debe explicar mediante formato de justificación de necesidades



adicionales; iii) las solicitudes con una misma fecha, lugar y objeto que vaya más de una persona, se debe justificar mediante el formato de justificación de necesidades adicionales; iv) cuando el desplazamiento sea inferior a 60 km, el valor a pagar por el día no pernoctado será del 20%.

- Seguimiento semanal a la ejecución presupuestal viáticos de cada dependencia.

•Ejecución Presupuestal Contratos Proveedores

Mantener y mejorar la actualización de fichas técnicas de seguimiento a la ejecución presupuestal para los contratos de proveedores de las diferentes dependencias y sedes administrativas de las Direcciones Territoriales de la entidad, con el objeto de establecer una comunicación directa con los supervisores. Se incluirá los datos de reserva presupuestal

RETOS 2021

- La Coordinación del GGFC asesorará y realizará las recomendaciones pertinentes para que el accionar administrativo de la Unidad genere información contable relevante, comprensible y confiable.
- Apoyar el fortalecimiento de la responsabilidad fiscal de la Unidad.
- Mantener una buena calificación en la evaluación del Control Interno Contable.
- Mejora continua respecto a la generación, gestión y tratamiento de la información financiera y contable de la UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS; asegurando que esta sea confiable, objetiva, independiente y razonable requerida por las partes interesadas y soporte la toma de decisiones de la Entidad.
- Asegurar la continuidad a la mejora implementada en el trámite, proceso de liquidación y pagos a contratistas y proveedores.
- Mantener actualizados los manuales y procedimientos necesarios para la ejecución del proceso contable de la Unidad se realicen de acuerdo con los lineamientos normativos y las políticas contenidas en el Régimen de Contabilidad Pública.
- Lograr el fenecimiento de la cuenta fiscal de la Unidad de la vigencia 2020 ante la Contraloría General de la Republica
- Implementar los centros de costos de las plantaciones administradas por el FRV.

Tesorería:

- Asegurar la implementación del proceso de pago de la Nómina a través del aplicativo KAPTUS en asociación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a partir de marzo de 2021, junto con el Grupo de Talento Humano; este desarrollo se ha estado trabajando desde los dos últimos meses de la vigencia 2020, dado que el aplicativo SIIF Nación cambio los parámetros, y el grupo de Gestión Financiera se encuentra en la implementación y ajustes del nuevo aplicativo Kactus para iniciar con el pago de la Nómina de esta forma desde el mes de febrero; actualmente se están realizando pruebas con Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



- Coordinar con PAC la imputación de documentos de Recaudo por Clasificar DRXC, de consignaciones por EPS y ARL por concepto de Incapacidades y licencias; teniendo en cuenta que la imputación mayor a 60 días afecta la evaluación del PAC de la Entidad.
- Mantener la reducción de tiempos en la gestión y trámite de recursos entregados a la DTN – Dirección del Tesoro Nacional; por concepto de Acreedores Varios destinados para Ayuda Humanitaria e Indemnizaciones Administrativas y facilitar la entrega de recursos a las dependencias misionales. Revisar los cambios y modificaciones a los procedimientos del aplicativo del Sistema Financiero de la Nación SIIF NACION II; para garantizar la administración, la aplicación y utilización correcta del aplicativo de acuerdo al as nuevas guías y capacitaciones ofrecidas por Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

-

Plan Anual de Caja

- Garantizar el cumplimiento por parte de las Dependencias respecto a la ejecución de sus programaciones de PAC y la entrega de la documentación necesaria dentro de las fechas establecidas. Incentivar que los responsables y enlaces de las Dependencias realicen la adecuada programación de los recursos necesarios para el cumplimiento de las condiciones de pago y ejecución del PAC.
- Realizar las acciones pertinentes para un monitoreo oportuno del PAC, que permita obtener el cumplimiento y ejecución del mismo y obtener una alta calificación ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Presupuesto

- Ejercer control diario de las solicitudes de expedición de RP de viáticos, las cuales serán tramitadas el mismo día de su requerimiento.
- Mejora continua frente a la calidad de atención y gestión prestada a las partes interesadas del proceso presupuestal.
- Realizar seguimiento trimestral a la ejecución presupuestal por dependencias con el fin de validar y alertar los bajos porcentajes de avance.
- Central de Cuentas
- Ajustar las bases de Contratistas, proveedores, FRV y banco mundial con el objetivo de tener los registros de información detallados, depurados y actualizados a 2021.
- Actualizar a diario el repositorio de información de manejo de documentos que ingresan en general a financiera.
- Notificación de los pagos a los contratistas y proveedores. Impuestos – Actualización de información tributaria al nivel nacional, departamental y municipal.
- Archivar los Actos administrativos, resoluciones, acuerdos de rentas y estatutos tributarios para sustentar la presentación, pago y impuestos e información



exógena, para evitar sanciones y demás por pagos y presentación de impuestos extemporánea. Viáticos

- Realizar control semanal de las comisiones pendientes por legalizar.
- Mantener el archivo de viáticos al día.
- Centralizar la información de legalizaciones para tener respuesta inmediata y oportuna a los requerimientos.
- Aplicar medidas de austeridad que permitan lograr una reducción en la ejecución frente al 2020

3.3 Gestión Contractual

El Grupo de Gestión Contractual, establece lineamientos para la estructuración de los procesos y planeación contractuales, previo a la identificación e inicio de cada uno de los procedimientos según la modalidad contractual, aplicado a la totalidad de las áreas conforme a sus necesidades en el plan anual de adquisiciones, con el fin de cumplir la misionalidad de la Unidad.

LOGROS 2020:

- **Sistema Integrado De Gestión- Formatos Aprobados Y Codificados 2020:** Se crearon los documentos anexos a la gestión del GGC:

Tipo De Documento	Documento	Fecha Actualización	Fecha Publicación
Guía	Guía Presentación Informe de Actividades y Supervisión a la Ejecución Contractual	6/04/2020	Miércoles, Abril 8, 2020
Guía	Guía para realizar el Seguimiento a la ejecución Contractual en el SECOP II	1/07/2020	Miércoles, Julio 1, 2020
Formato	Formato Estudios Previos Contrato Interadministrativo	18/05/2020	Martes, Mayo 19, 2020
Formato	Formato Idoneidad y Competencia para Ejercer Funciones de Supervisión Contractual	26/02/2020	Miércoles, Febrero 26, 2020
Formato	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES	4/12/2020	Viernes, Diciembre 4, 2020
Procedimiento	Procedimiento Concurso de Méritos -Sistema de Concurso Abierto	27/01/2020	Miércoles, Enero 29, 2020
Procedimiento	Procedimiento Concurso de Méritos -Sistema de Concurso con Precalificación	7/05/2020	Jueves, Mayo 7, 2020

Fuente: elaboración propia, Grupo de Gestión Contractual-UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS, enero 2021

Se actualizaron los documentos anexos a la gestión del GGC:

Tipo De Documento	Documento	Fecha Actualización	Fecha Publicación
Formato	Formato Hoja de Control Órdenes de Compra	10/03/2020	Martes, Marzo 10, 2020
Formato	Formato Solicitud de Contratación Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión	10/11/2020	Jueves, Noviembre 12, 2020
Formato	Formato Lista de Chequeo Convenios Interadministrativos	10/03/2020	Martes, Marzo 10, 2020



Tipo De Documento	Documento	Fecha Actualización	Fecha Publicación
Formato	Formato Lista de Chequeo Convenios de Cooperación Internacional	10/03/2020	Martes, Marzo 10, 2020
Formato	Formato Lista De Chequeo Contratos De Prestación De Servicios Y Apoyo A La Gestión - Secop II	4/12/2020	Viernes, Diciembre 4, 2020
Formato	Formato Lista de Chequeo Contratación Directa Persona Jurídica	10/03/2020	Martes, Marzo 10, 2020
Formato	Formato Lista de Chequeo Arriendos	10/03/2020	Martes, Marzo 10, 2020
Formato	Estudios previos contratación de servicios profesionales y apoyo a la gestión de la entidad	4/12/2020	Viernes, Diciembre 4, 2020
Formato	Formato Lista de Chequeo Licitación Publica	10/03/2020	Martes, Marzo 10, 2020
Formato	Formato Hoja de Control Expediente Mínima Cuantía	10/03/2020	Martes, Marzo 10, 2020
Formato	Formato Solicitud de Modificación Contractual	15/07/2020	Miércoles, Julio 15, 2020
Formato	Formato Lista de Chequeo Convenio de Asociación	10/03/2020	Martes, Marzo 10, 2020
Formato	Formato Lista de Chequeo Bolsa de Productos	10/03/2020	Martes, Marzo 10, 2020
Formato	Formato de Designación de Supervisión Contractual	4/12/2020	Viernes, Diciembre 4, 2020
Formato	Formato Análisis del Sector para Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión	4/12/2020	Viernes, Diciembre 4, 2020
Formato	Formato Lista de Chequeo Subasta Inversa	10/03/2020	Martes, Marzo 10, 2020
Formato	Formato Hoja de Control Concurso de Méritos	10/03/2020	Martes, Marzo 10, 2020
Procedimiento	Procedimiento de Supervisión y Liquidación de Contratos y Convenios	17/01/2020	Lunes, Enero 20, 2020
Formato	Formato Solicitud Liquidación de Contratos y Convenios	26/02/2020	Miércoles, Febrero 26, 2020
Formato	Formato Informe de Actividades y Supervisión a la Ejecución Contractual	6/08/2020	Jueves, Agosto 6, 2020
Formato	Formato Hoja de control tramite liquidación	26/02/2020	Miércoles, Febrero 26, 2020

Fuente: elaboración propia, Grupo de Gestión Contractual-UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS, enero 2021

Se eliminaron los documentos anexos a la gestión del GGC:

Tipo De Documento	Documento	Fecha Actualizacion	Fecha Publicacion
Formato	Formato Hoja de Control y Seguimiento a Contratos	8/03/2019	Martes, 12 Marzo, 2019
Formato	Formato Estudios Previos Contratación Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión de la Entidad SECOP I	10/05/2019	Viernes, Mayo 10, 2019
Formato	Formato Solicitud de Modificación Contractual	18/09/2014	Jueves, Agosto 17, 2017
Formato	Formato Idoneidad y Competencia para Ejercer Funciones de Supervisión Contractual	24/10/2017	Jueves, Agosto 17, 2017
Formato	Formato Hoja de Control Expediente Supervisión	30/03/2016	Jueves, Agosto 17, 2017

Fuente: elaboración propia, Grupo de Gestión Contractual-UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS, enero 2021

- **Comité de Contratación:** En lo corrido de la vigencia 2020 se han celebrado los Comités de Contratación señalados en la siguiente tabla:



No. Sesión	No. Acta	Fecha	Modalidad
1	1	17/01/2020	Presencial
2	2	22/01/2020	Presencial
3	3	24/01/2020	Presencial
4	4	29/01/2020	Presencial
5	5	5/02/2020	Presencial
6	6	20/02/2020	Presencial
7	7	25/02/2020	Presencial
8	8	28/02/2020	Presencial
9	9	10/03/2020	Presencial
10	10	20/03/2020	Virtual
11	11	14/04/2020	virtual
12	12	28/04/2020	virtual
13	13	22/05/2020	virtual
14	14	29/05/2020	Virtual
15	15	3/06/2020	Virtual
16	16	16/06/2020	Virtual
17	17	24/06/2020	Virtual
18	18	1/07/2020	Virtual
19	19	9/07/2020	Virtual
20	20	17/07/2020	Virtual
21	21	6/08/2020	Virtual
22	22	14/08/2020	Virtual
23	23	21/08/2020	Virtual
24	24	27/08/2020	Virtual
25	25	1/09/2020	Virtual
26	26	3/09/2020	Virtual
27	27	9/09/2020	Virtual
28	28	15/09/2020	Virtual
29	29	17/09/2020	Virtual
30	30	22/09/2020	
31	31	24/09/2020	Virtual
32	32	9/10/2020	Virtual
33	33	13/10/2020	Virtual
34	34	20/10/2020	Virtual
35	35	21/10/2020	Virtual
36	36	5/11/2020	Virtual
37	37	6/11/2020	Virtual
38	38	18/11/2020	Virtual
39	39	23/11/2020	Virtual
40	40	30/11/2020	virtual
41	41	4/12/2020	Virtual
42	42	9/12/2020	virtual
43	43	15/12/2020	Virtual
44	44	23/12/2020	virtual

Fuente: elaboración propia, Grupo de Gestión Contractual-UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS, enero 2021





• **Contratos Perfeccionados de Enero 1 al 31 De Diciembre De 2021.**

Fuente: elaboración propia, Grupo de Gestión Contractual-UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS, enero 202

• **Modificaciones Contractuales:**

Vigencia	Modalidad De Selección	Clase De Contrato	Cantidad Contratos	Valor Total
2020			1415	\$ 234.996.727.157,13
	acuerdo marco de precios		36	\$ 24.136.329.684,13
		orden de compra	36	\$ 24.136.329.684,13
	agregación de demanda		5	\$ 4.374.507.019,20
		orden de compra	5	\$ 4.374.507.019,20
	concurso de Méritos		2	\$ 160.561.000,00
		contrato de intermediación de seguros	1	\$ 0,00
		contrato de interventoría	1	\$ 160.561.000,00
	Contratación directa		1338	\$ 101.411.517.713,00
		acuerdo de servicios	1	\$ 0,00
		contrato de arrendamiento	2	\$ 129.568.150,00
		contrato interadministrativo	10	\$ 28.834.929.532,00
		convenio interadministrativo	3	\$ 1.650.000.000,00
		Prestación de servicios	8	\$ 3.171.256.359,00
		Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la Gestión	1314	\$ 67.625.763.672,00
	grandes superficies		2	\$ 9.991.442,00
		orden de compra	2	\$ 9.991.442,00
	Licitación publica		1	\$ 2.000.000.000,00
		contrato de obra	1	\$ 2.000.000.000,00
	mínima cuantía		11	\$ 420.381.683,00
		contrato de compraventa y/o suministro	9	\$ 310.630.363,00
		prestación de servicios	2	\$ 109.751.320,00
	régimen especial		7	\$ 31.207.030.218,00
		acuerdo de financiación	1	\$ 7.110.438.945,00
		convenio de asociación	2	\$ 1.680.424.589,00
		convenio de cooperación internacional	4	\$ 22.416.166.684,00
	selección abreviada		6	\$ 14.784.965.748,00
		contrato de seguros	1	\$ 449.073.472,00
		prestación de servicios	5	\$ 14.335.892.276,00
	selección abreviada bolsa de productos		4	\$ 51.092.480.808,80
		contrato de comisión	4	\$ 51.092.480.808,80
	selección abreviada subasta inversa		3	\$ 5.398.961.841,00
	contrato de compraventa y/o suministro	2	\$ 1.868.042.296,00	
	prestación de servicios	1	\$ 3.530.919.545,00	
Total general			1415	\$ 234.996.727.157,13

Modificaciones Contractuales 2020 A Diciembre 31

Tipo Modificación	Cantidad
Cesiones De Contrato	37



Modificaciones Contractuales	221
Terminaciones Anticipadas	51
Suspensiones De Contrato	13
Cambios De Supervisión	23
Total Modificaciones	345

Fuente: elaboración propia, Grupo de Gestión Contractual-UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS, enero 2021

• **Liquidaciones:**

- ✓ Total, de liquidaciones del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 fueron **122** distribuidos en **89** contratos y **33** convenios para un porcentaje de cumplimiento del 100%
- ✓ Tramitadas al desde la creación de la unidad al 31/12/2020: **981** liquidaciones
- ✓ Pendientes por tramitar al 31/12/2020: **299** liquidaciones
- ✓ Liquidaciones remitidas a la OAJ por solicitudes de liquidaciones por vía judicial: **12** casos con saldos pendientes por legalizar y **7** por temas de incumplimientos.

- **Certificaciones:** Se tramitaron en la vigencia de 2020 con corte al 31 de diciembre una totalidad de **1490** certificaciones contractuales por parte del Grupo de Gestión Contractual.

- **SIGEP:** Para la vigencia comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 se revisaron 1306 Hojas de Vida en el aplicativo SIGEP

• **Plan De Acción**

- ✓ 86436: Liquidación de los contratos y/o convenios suscritos por la Unidad realizadas

Fórmula: Sumatoria de contratos y/o convenios suscritos por la entidad liquidados

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
11	7	2	3	8	20	11	15	11	9	3	22

Con corte al 31 de diciembre de 2020, este indicador se cumplió al 100% con 122 liquidaciones

- ✓ 86438: Solicitudes radicadas de contratación solicitadas por las dependencias que se encuentran publicadas en el plan anual de adquisiciones tramitadas

Fórmula: (Número de solicitudes de contratación radicadas por la dependencias que se encuentran publicadas en el plan anual de adquisiciones tramitadas / total de solicitudes de contratación radicadas por la dependencias que se encuentran publicadas en el plan anual de adquisiciones) *100

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Con corte al 31 de diciembre de 2020, este indicador se cumplió al 100%

- ✓ 86447: Relación de los contratos publicados en el SECOP por modalidad con



relación a los contratos suscritos por la Unidad actualizada

- ✓ **Fórmula:** (Número de contratos publicados en el SECOP por modalidad / total de contratos en el SECOP por modalidad con relación a los contratos suscritos por la Unidad) *100

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Con corte al 31 de diciembre de 2020, este indicador se cumplió al 100%

- ✓ 86448: Cumplimiento de requisitos de las hojas de vida publicadas en el SIGEP aprobadas
- ✓ **Fórmula:** (Numero de hojas de vida publicadas en el SIGEP aprobadas / total de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos)*100

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Con corte al 31 de diciembre de 2020, este indicador se cumplió al 100%

• **Otros Logros Del Grupo De Gestion Contractual.**

- ✓ Implementación en la plataforma del SECOP II, del 100% de los tramites contractuales de la UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS.
- ✓ Se realiza el cargue de los informes de actividades y supervisión a la ejecución contractual de los contratistas de la UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS, de 2017 en el 100%, 2018 en el 40%, 2019 en el 99,8% y 2020 Se realizará la actividad hasta el mes de junio de 2020, en el SECOP I y SECOP II.
- ✓ Se realiza documentos de apoyo Guía para Realizar el Seguimiento a la Ejecución Contractual en SECOP II V1 Y Guía Presentación Informe de Actividades y Supervisión a la Ejecución Contractual V1, para dar cumplimiento con el cargue de los informes por parte de los contratistas y garantizado por los supervisores la realización de dicha actividad en el SECOP II, todo esto se soporta por medio de circular 00021 de 2020 y SUMA de socialización a la totalidad de los contratistas de apoyo de la UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS.
- ✓ Cumplimiento con el tiempo de respuesta dentro de los términos establecidos en los procesos y procedimientos del grupo de gestión contractual. (contratación directa 5 días, diferentes modalidades 10 días).
- ✓ Al 31 de diciembre de 2020 se tramitaron 122 liquidaciones de contratos o convenios.
- ✓ Se tramito el 100% de las necesidades de las diferentes dependencias de la Unidad incluidas en el PAA 2020
- ✓ Se realizaron las mesas de trabajo con las áreas de la Unidad que fueron necesarias, con el fin de lograr agilidad en los tramites contractuales.
- ✓ Se realizaron capacitaciones en la vigencia 2020 por la Secretaria General a los supervisores de contratos en la totalidad de las Direcciones Territoriales, de manera que fuese más efectiva su gestión de supervisión.



- ✓ Se dio cumplimiento a los objetivos del Sistema Integrado de Gestión y Sistema de Seguridad y salud en el Trabajo como aporte a la certificación en ISO 45001:2018 y la OAP, como también actualizar toda la documentación perteneciente al GGC.
- ✓ Se creó indicador de seguimiento interno para verificar la generación de certificaciones contractuales por parte del GGC

RETOS 2021

- Para el 2021 se generó un indicador transversal y gerencial para todas las áreas del NN y DT donde se responsabilizan por el proceso de liquidaciones estando esto dentro de las obligaciones legales del supervisor del contrato y/o convenio y así poder mejorar el proceso de liquidaciones en los tiempos más cortos estipulados por la ley.
- Dar trámite a la totalidad de necesidades de las diferentes dependencias de la Unidad incluidas en el PAA 2021.
- Realizar las diferentes mesas de trabajo con las áreas de la Unidad, con el fin de lograr agilidad en los trámites contractuales.
- Realizar capacitaciones a los supervisores de contratos de manera que sea más efectiva su gestión.
- Cumplir con los objetivos del Sistema Integrado de Gestión y lineamientos de los sistemas de SST, Ambiental y los próximos a certificar (Documental y Seguridad de la Información) y la OAP, como también actualizar toda la documentación perteneciente al GGC.

34 Gestión Documental

Administrar, controlar y suministrar los bienes y servicios de la entidad, de conformidad con las directrices impartidas por la Dirección General y la Secretaría General de la Unidad a la luz de las normas y procedimientos vigentes. En el marco de la Gestión Documental, liderar el diseño, organización, ejecución y control del archivo de la entidad, de acuerdo con las disposiciones normativas que el Archivo General de la Nación y que la normatividad vigente establezca, para coordinar su implementación con las mejores prácticas archivísticas. Liderar la Política del subsistema de Gestión Ambiental, así como su implementación.

LOGROS 2020

- **Instrumentos Archivísticos:** Durante este año la Unidad logró gestionar de la siguiente manera los instrumentos archivísticos que se establecen en el Decreto 1080 de 2015:
- Cuadro de Clasificación Documental (CCD): Fue convalidado el pasado 28 de octubre y se encuentra en proceso de emisión del certificado de convalidación por parte del Archivo General de la Nación.
- Tablas de Retención Documental (TRD): Se convalidaron las 41 Tablas de Retención Documental el pasado 28 de octubre de 2020 mediante Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación. Actualmente,



el ente rector AGN, se encuentra en proceso de emisión del certificado de convalidación e inscripción el Registro Único de Series Documentales.

- Programa de Gestión Documental (PGD): El PGD fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 23 de julio de 2020, y se publicó en la página conforme lo define la normativa legal vigente en la materia. Actualmente se encuentra en proceso de actualización para ser presentado en el Comité del 26 de los corrientes.

Ahora bien, en el último trimestre de 2020 se adelantó actualización del PGD; de igual forma se adelantó el subprograma de gestión electrónica de documentos, dando así cumplimiento a la normativa legal en la materia. Lo anterior como mejora en la adopción e implementación de la planeación del sistema de gestión documental y archivo.

- Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR): Durante el año 2020 el equipo de trabajo del Grupo de Gestión Administrativa se enfocó en ejecutar cada una de las actividades establecidas en los planes y proyecto formulados durante el 2019 en este documento, logrando dar cumplimiento a cada una de las 15 que estaban proyectadas para este año.

Durante el último trimestre del 2020, se inició la actualización de este instrumento teniendo en cuenta la aprobación de prórroga de la Ley 1448 por 10 años más y se espera que sea aprobado en el primer Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 2021.

- Inventario Documental: Este instrumento se viene desarrollando desde el 2019 y ya se cuenta con el inventario documental de todos los fondos recibidos por entidades anteriores a la Unidad para las Víctimas y una gran parte del archivo producido por esta Entidad.
- Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos: El MOREQ fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 23 de julio de 2020, y se publicó en la página conforme lo define la normativa legal vigente en la materia.
- Los bancos terminológicos de tipos, series y sub-series documentales: Mediante Resolución No. 03775 del 30 de diciembre de 2019 “Por medio de la cual se aprueban y adoptan las Tablas de Retención Documental (TRD) de la Unidad para las Víctimas”, se ha venido desarrollando al interior de la Entidad y con la articulación de las diferentes capacitaciones, la actualización del Banco Terminológico - BANTER, ajustando la denominación de series y subseries documentales, aplicando la normatividad archivística dictada por el Archivo General de la Nación de Colombia. Cumpliendo con la entrega del 90% en el mes de diciembre del 2020 y su entrega final para el mes de marzo del 2021, para su respectiva aprobación y publicación en la página de la Unidad.
- Tablas de Control de Acceso: Durante este año se dio cumplimiento a



los lineamientos de acceso a la información establecidos en este instrumento archivístico, garantizando de esta manera su confidencialidad e integridad.

- Los mapas de procesos, flujos documentales y la descripción de las funciones de las unidades administrativas de la entidad: Se estableció como una meta su elaboración en el año 2021.
- **Sistema de Gestión Documental y Archivo:** El Grupo de Gestión Administrativa y Documental adelanto una propuesta que se presentó a la Oficina Asesora de Planeación y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en aras de elevar el proceso de gestión documental a sistema enmarcado en el Sistema Integrado de Gestión – SIG. El Sistema de Gestión Documental y Archivo para crear sinergias con otros sistemas de gestión en aras de controlar los soportes físicos, electrónicos y digitales producidos en cada uno de los procesos estratégicos, misionales, de seguimiento y control, y de apoyo, desde su planificación o recepción hasta su disposición final.

Durante el último trimestre de 2020 se adelantó el proceso de planeación de las actividades para su implementación durante la vigencia 2021, las cuales buscan estandarizar los procesos sobre la documentación que se produce o recibe en cumplimiento de las funciones de la entidad, para dar cumplimiento a la Política de Gestión Documental, el Programa de Gestión Documental y Plan Institucional de Archivos.

- **Organización de archivo:** El Grupo de Gestión Administrativa y Documental logro intervenir archivísticamente un gran número de expedientes, facilitando en gran medida el acceso a la información y facilitando la respuesta oportuna a tutelas y derechos de petición.
- ✓ Archivo heredado de los marcos normativos (Leyes 387 de 1997, 418 de 1997, 975 de 2005 y el decreto 1290 de 2008); A continuación, las cifras:

Resumen Del Proceso Por Marco Legal					
Marco Legal	Alistamiento			Procesamiento Tecnológico	
	Metros Lineales	Cajas	Carpetas	Imágenes	Formularios
Ley 387 - 1290 - 418	1.079	4.316	79.771	3.154.444	108.999

Fuente: elaboración propia, Grupo de Gestion Administrativa y Documental -UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS, enero 2021

- ✓ Archivo producido bajo la Ley 1448 de 2011:

Marco Legal	Alistamiento		
	Metros Lineales	Cajas	Carpetas
ley 1448	2.384	9.534	782.610

Fuente: elaboración propia, Grupo de Gestion Administrativa y Documental -UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS, enero 2021



- **Intervención de las historias laborales:** Esta actividad consta de la organización física de los documentos que contienen los expedientes de acuerdo con la Circular 004 de 2013, “DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA ARCHIVO GENERAL DE LA NACION” y la Guía para la Organización de Expediente de Historias Laborales de la Unidad. También se realiza el alistamiento, rotulación, cambio de unidades de conservación y foliación. A continuación, cifra de enero a diciembre del 2020.

Organización De Expedientes De Historias Laborales De Enero A Diciembre De 2020		
Ítem	Descripción	Cantidad
1	Intervención de las historias laborales	2.639

Fuente: elaboración propia, Grupo de Gestión Administrativa y Documental -UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS, enero 2021

- **Intervención de contratos:** El Grupo de Gestión Administrativa y Documental, tiene bajo su custodia los contratos de las vigencias del 2011 a 2020, entre subrogados por la Entidad Prosperidad Social, anteriormente llamada Acción Social y suscritos por la Unidad para las Víctimas, los que fueron, organizados, foliados, rotulados, y con su cambio de las unidades de conservaciones (carpetas cuatro aletas, cajas). A continuación, cifra de enero a diciembre del 2020.

Organización De Expedientes Contractuales De Enero A Diciembre De 2020		
Ítem	Descripción	Cantidad
1	Intervención de Contratos	15.287

Fuente: elaboración propia, Grupo de Gestión Administrativa y Documental -UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS, enero 2021

- **Elaboración de manuales, guías, procedimiento e instructivos:** Se elaboraron y actualizaron los documentos que servirán como guía, para los procesos de organización de documentos de la Unidad, tales como:
 - ✓ Manual de comunicaciones oficiales.
 - ✓ Guía para la conformación de los expedientes únicos de víctimas.
 - ✓ Sistema integrado de conservación (SIC).
 - ✓ Procedimiento de consultas, préstamos y devoluciones de documentos.
 - ✓ Guía para la limpieza y desinfección de áreas de archivo.
 - ✓ Procedimientos de transferencias documentales.
- **Administración Herramientas de Gestión Documental:** En la actualidad se están trabajando con las herramientas de Orfeo y Visor en la gestión documental cumpliendo con las necesidades básicas en cuanto al manejo de la información con la cual realiza su diaria gestión y consulta. En la actualidad cuentan con usuarios activos son 3.835 y las bandejas creadas son 112 en Orfeo y 142 usuario activos en el visor.
- **Plan Institucional de Capacitación:** Uno de los objetivos del Grupo de Gestión Administrativa y Documental es capacitar a los colaboradores que tengan a cargo la administración de la documentación de la Unidad para las Víctimas, a través de las directrices, procesos y procedimientos



considerados y establecidos en el Programa de Gestión Documental, con el fin de lograr una cultura sostenible de organización de archivos, la conservación y preservación de la memoria institucional, así como apoyar la transparencia y la buena administración pública de la entidad.

Para esta actividad se elaboró un Cronograma Plan de Capacitaciones Gestión Documental 2.020, se espera que finalizando el 2020, todas las Dependencias y colaboradores de la Entidad hayan sido capacitados en todos los temas de Gestión Documental como:

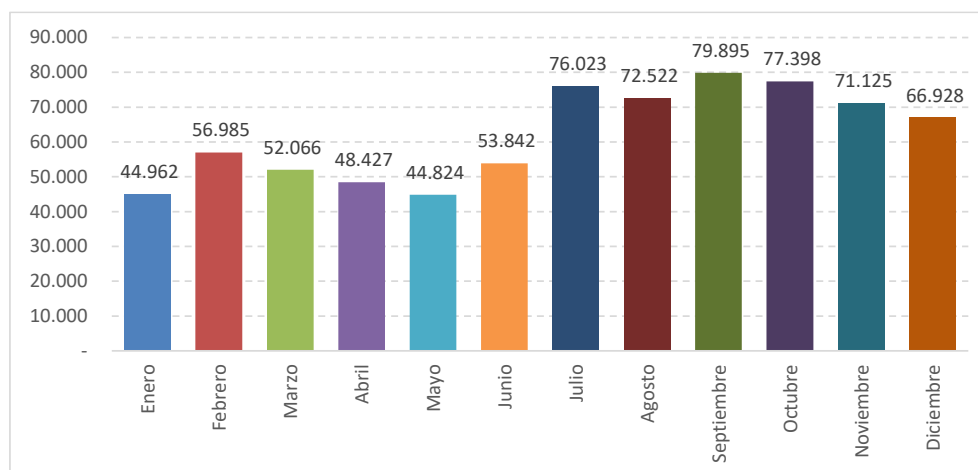
- ✓ Marco Normativo.
- ✓ Contexto e institucionalidad.
- ✓ Marco Normativo General (De la entidad y de Gestión Documental).
- ✓ Instrumentos Archivísticos.
- ✓ Recomendaciones para el manejo de los documentos.
- ✓ Radicación y Correspondencia.
- ✓ Procesos de Organización de Archivos.
- ✓ Procesos de la Gestión Documental.
- ✓ Ordenación Documental.
- ✓ Conformación Expediente Único de las Víctimas.
- ✓ Hoja de Control.
- ✓ Formato Único de Inventario Documental FUID.
- ✓ Descripción Documental.
- ✓ Transferencias Documentales.
- ✓ Consulta y Préstamo Documental.
- ✓ Logros de la Gestión Documental en la Entidad.

Para poder culminar exitosamente este objetivo, se diseñó y se encuentra en marcha la estrategia denominada "PLAN PARCERO", la cual consiste en la asignación de un Profesional Archivista del grupo, a cada área, para realizar acompañamiento técnico en todo lo relacionado con Gestión Documental, generando además de conocimiento, cercanía con las áreas, buscando lograr la integralidad de los procesos.

Cronograma plan de capacitaciones Gestión Documental 2020



La radicación de comunicaciones oficiales por medio físico puntos de radicación y correo electrónico (servicioalciudadano@unidadvictimas.gov.co y [Notificaciones.juridicaUNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS@unidadvictimas.gov.co](mailto:Notificaciones.juridicaUNIDAD_PARA_LAS_VÍCTIMAS@unidadvictimas.gov.co)), fue de 797.063 en la siguientes grafica se relaciona el comportamiento mensual de la radicación:



Fuente: elaboración propia, Grupo de Gestión Administrativa y Documental -UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS, enero 2021

- **Correspondencia:** El grupo para la vigencia 2020, contrato los servicios de admisión, curso, entrega de correspondencia en las modalidades de Correo Certificado, Correo electrónico Certificado, Corra, Encomienda y demás productos y servicios que requiera la Unidad a nivel nacional e internacional, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1369 del 30 de diciembre de 2009, para atender la generación de envíos postales que emiten las Dependencias, Direcciones Territoriales, Centros Regionales y Puntos de Atención de la Unidad para las Víctimas.

El envío de comunicaciones oficiales durante esta vigencia fue de 1.628.308, realizado por las diferentes dependencias de la Unidad, en el siguiente cuadro se presenta el comportamiento por los diferentes servicios prestados:

Servicio	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Correo Certificado Nacional	20.4 82	57.8 54	51.4 09	29.0 85	13.55 1	122.1 35	43.18 3	17.56 5	14.00 2	31.84 1	46.2 51	90.58 3
Encomienda Nacional	354	141	185		3	24	38	77	139	207	94	214
Corra	230	303	317		51	4	21	76	186	236	212	253
Paqueteria	2	14	33		1	2	2	2	15	107	72	17
Notiexpress personal				602	3.512	2.677	25.22 1	152.3 77	24.75 2	7.206	1	1
Correo electrónico certificado	6.65 9	10.5 80	12.8 90	68.2 74	146.6 24	149.0 97	114.0 00	86.66 1	81.98 0	73.06 3	53.3 64	67.19 4
Total	27.7 27	68.8 92	64.8 34	97.9 61	163.7 42	273.9 39	182.4 65	256.7 58	121.0 74	112.6 60	99.9 94	158.2 62

Fuente: elaboración propia, Grupo de Gestión Administrativa y Documental -UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS, enero 2021

RETOS 2021

- **Instrumentos Archivísticos:** Para el año 2021 se tiene planeado implementar



cada uno de los instrumentos archivísticos, que se encuentra elaborados y actualizados, con el propósito de garantizar la correcta gestión de los documentos (físicos y electrónicos) que son producidos por la Unidad para las Víctimas, dando cumplimiento a la normatividad archivística.

Teniendo en cuenta la convalidación de las Tablas de Retención Documental, se realizará una revisión del Banco Terminológico y las Tablas de Control de Acceso, con el propósito de identificar si es necesaria su actualización y proceder con esta actividad. Finalmente, se iniciará con la elaboración de los mapas de procesos, flujos documentales y descripción de funciones de las unidades administrativas, para garantizar el cumplimiento del Decreto 1080 de 2015.

- **Organización de archivo:** Para el año 2021 se tiene planeado la ejecución del proyecto de intervención de archivos de gestión, el cual tiene como alcance la conformación de los archivos de gestión de las diferentes áreas y/o unidades administrativas y de los marcos normativos que conforman La Unidad; teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en las diferentes guías y procedimientos elaborados por el Grupo de Gestión Administrativa y Documental.

Este proyecto contiene dentro de sus actividades principales: Elaborar un documento metodológico que contenga las directrices necesarias para la conformación de los expedientes, intervenir los documentos producidos en por la Unidad (Ley 1448 de 2011) y diligenciar y actualizar los Inventarios Documentales (FUID) de las dependencias.

- **Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA):** Los retos para el año es implementar el nuevo Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA. Este software que cumpla con los requisitos para la gestión de documentos electrónicos de archivos, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación y el Ministerio de las Tecnologías de la Información.

Para esto, se realizarán:

- ✓ Mesas de trabajo con cada una de las dependencias productoras de documentos para conocer el flujo de información y los sistemas de información objeto de integración con el SGDEA.
- ✓ Capacitaciones presenciales y virtuales en todas las Direcciones Territoriales y las oficinas del nivel nacional del manejo del SGDEA.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la Unidad para las Víctimas dispone de sistemas de información que apoyan diferentes procesos en la Entidad, sugiriendo la integración para conformar el SGDEA toda vez que:



“Es el software o programa destinado a gestionar los documentos electrónicos que desean preservarse a mediano y largo plazo. Puede consistir en un módulo especializado, en varios módulos integrados o en la combinación de varios tipos de programas informáticos. El Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo suele estar integrado, aunque debidamente diferenciado, de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos (SGDE), este último se ocupa de gestionar los documentos electrónicos en su sentido más amplio, que no necesariamente son de archivo, aunque podrían llegar a serlo. (Archivo General de la Nación, 2012).”

- **Plan de Capacitación en Gestión Documental:** Para el 2021 se tiene planeado elaborar un plan que involucra capacitaciones, relacionadas con los procesos de gestión documental que deberán desarrollar los colaboradores en virtud del cumplimiento de sus funciones. Las capacitaciones están orientadas a fortalecer el conocimiento de los colaboradores frente a la función archivística, tanto en los archivos de gestión como en el archivo central de La Unidad.
- **Conformación de expedientes del historial de las víctimas:** Para este año se tiene proyectado continuar con la intervención archivística de los documentos pertenecientes al Historial de las Víctimas de la totalidad de documentos producidos por la Entidad en el marco de la Ley 1448 de 2011.

Lo anterior incluye la digitalización con fines probatorios desde la radicación de los documentos y la clasificación documental aplicando las TRD convalidadas por el Archivo General de la Nación, apoyados en la gestión electrónica de los expedientes que se conformaran en el Sistema de Gestión Electrónica de Documentos.

- **Implementar el Sistema de Gestión Documental (SGD):** Se tiene como objetivo Establecer, implementar y controlar la política de gestión documental y archivo en aras de asegurar el desarrollo del ciclo de vida de los documentos, desde su generación eficiente, eficaz y efectiva recuperación o consulta, hasta su disposición final.

El subsistema de gestión documental y archivo de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas buscará crear sinergias con otros subsistemas en aras de controlar los soportes físicos, electrónicos y digitales producidos en cada uno de los procesos estratégicos, misionales, de seguimiento y control, y de apoyo, desde su planificación o recepción hasta su disposición final, armonizándose en todo momento con el sistema integrado de gestión.

- **Consultas de documentos:** En la atención de consultas de documentos, el Grupo de Gestión Administrativa y Documental tiene como reto atender el 100% de estas a través de documentos electrónicos, por eso viene adelantando el proceso de digitalización de aquellas series documentales que más consultan en la Unidad, como contratos y documentos pertenecientes al historial de las víctimas, esto



garantizara la conservación e integridad de los documentos físicos y agilizara el acceso a la información.

- **Radicación:** Adelantar la etapa precontractual para recepcionar, radicar y organizar las comunicaciones internas y externas de la Unidad a través de la modalidad de contratación directa, a partir del 1 de junio a 31 de diciembre de 2021.
- **Correspondencia:** Para el 2021, se encuentra en proceso de contratación directa para el servicio de admisión, curso, entrega de correspondencia en las modalidades de Correo Certificado, Correo electrónico Certificado, Corra, Encomienda y demás productos y servicios que se requiera la Unidad a nivel nacional e internacional.

3.5 Gestión Talento Humano

El Grupo de Gestión de Talento Humano es el encargado de la administración y el desarrollo del Talento Humano al servicio de la Unidad, en pro del mejoramiento continuo, la satisfacción del personal y el desarrollo institucional, que permita contar con servidores idóneos competentes, en un ambiente cálido de trabajo, para atender la misión y objetivos de la Entidad, el objetivo principal es el de proveer a través de las etapas de ingreso, permanencia y retiro de los servidores públicos, el personal idóneo y calificado para el ejercicio de las funciones de la entidad, fortaleciendo las competencias, habilidades, conocimientos; y mejorando la calidad de vida laboral de los servidores públicos, dentro del marco de la normativa vigente, para la ejecución de la actividades, el Grupo cuenta con personal idóneo para ejecutar la nómina, administrar la planta de personal, así mismo gestionar las capacitaciones, el bienestar, el cuidado emocional y la seguridad y salud en el trabajo.

LOGROS 2020

El Grupo de Gestión de Talento Humano ejecutó las actividades programadas según lo establecido en el Plan Estratégico de Talento Humano 2020, realizando más de 30 actividades de bienestar y Seguridad y Salud en el trabajo, adicionalmente 27 jornadas de cuidado emocional y 33 cursos de capacitación, estas actividades permitieron llegar a 9741 participaciones de servidores en las actividades de Talento Humano, cumpliendo con la meta establecida en cuanto a los funcionarios beneficiados a través de las actividades de Talento Humano.

El Grupo de Gestión de talento humano registro un cumplimiento del 95,8% al Plan estratégico de talento humano con su Plan de previsión del talento humano, Plan de vacantes, Programa de Bienestar, Plan de formación y cuidado emocional, Plan de capacitación y Plan de seguridad y salud en el trabajo.

Los logros más importantes se describen a continuación:



- Ejecución de nómina, según cronograma establecido este se cumplió en un 100%
- Se cumplió el cronograma de Evaluación de desempeño y acuerdos de gestión.
- Se consolidaron datos de caracterización de planta sobre indicadores claves como rotación de personal (relación entre ingresos y retiros), movilidad del personal (encargos, comisiones de servicio, de estudio, reubicaciones y estado actual de situaciones administrativas), ausentismo (enfermedad, licencias, permisos), pre pensionados, personal afrodescendiente, étnicos, ubicación vivienda.
- Se gestiona y tramita la nómina por la nueva herramienta tecnológica-Kactus, se implementó el Self-service en donde los funcionarios pueden descargar sus certificaciones laborales, desprendibles de pago y certificado de retenciones.
- Se ha actualizado la información para contar con cifras de retiro de servidores y su correspondiente análisis por modalidad de retiro, se implementó la entrevista de retiro para los funcionarios.
- Se han atendido y tramitaron 15 solicitudes de movilidad del personal
- De manera mensual se actualizó y se envió la planta global de empleo de la Unidad a los interesados.
- El Grupo de Talento Humano atendió y tramito las siguientes solicitudes:
 - ✓ Se tramitaron 354 permisos
 - ✓ Respecto a Licencias no remuneradas se tramitaron doce (12) y cuatro (4) que generaron la resolución el año pasado, pero afectaron este año.
 - ✓ Se tramitaron 438 carnés.
 - ✓ Se dio tramite a 604 solicitudes de vacaciones.
 - ✓ Se tramitaron 135 incapacidades
 - ✓ Se dio tramite a 364 certificaciones laborales
 - ✓ Se realizaron 28 evaluaciones de desempeño y se gestionaron 40 acuerdos de gestión.
 - ✓ se atendió 767 PQRS, 391 atendidas por el canal de PQR y 376 a través del correo electrónico
- **Capacitación:**
 - ✓ Se realizaron 149 inducciones y reinducciones.
 - ✓ 1359 personas participaron el curso de inducción y reinducción de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - ✓ se certificaron 174 servidores por el curso de innovación y creatividad.
 - ✓ se certificaron 1219 funcionarios y contratistas por el curso de integridad y transparencia dictado por el DAFP.
 - ✓ 29 participantes en el curso de BIG-Data.
 - ✓ 1371 participantes (funcionarios y contratistas) de los diplomados y cursos realizados por medio del contrato con la Universidad Nacional de Colombia.



- ✓ La Universidad Nacional de Colombia impartió 10 capacitaciones en modalidad virtual y presencial, en los temas identificados como prioritarios y/o importantes en la encuesta de necesidades de capacitación 2019, estos fueron:

Capacitaciones Universidad Nacional De Colombia-Participantes

Descripción	N
Capacitación A Través Del Juego	32
Gestión Del Cambio	32
Curso De Emprendimiento	31
Curso Formador De Formadores	38
Diplomado Excel	350
Diplomado Herramientas Gerenciales	362
Liderazgo Y Toma De Decisiones	360
Modelos Integrados de gestión	35
Servicio Al Ciudadano	63
Supervisión De Contratos	68

Fuente: elaboración propia, Grupo de Gestión del Talento Humano-UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS, enero 2021

- **Bienestar**

- ✓ 2349 fueron las participaciones de los funcionarios con repetición en diferentes actividades realizadas por el grupo de Talento Humano, estos se cuentan teniendo en cuenta que un funcionario puede participar en más de una actividad.
- ✓ Los ejes del programa de protección y servicios sociales que mayor participación de los funcionarios tuvieron, fueron los ejes deportivos, recreativos y eje artístico y cultural
- ✓ Las actividades que tuvieron mayor acogida por número de funcionarios participantes y/o beneficios otorgados, fueron las actividades del día de la mujer y día del servidor público, así como el bingo bailable, las actividades de baile y danza tuvieron gran acogida, así como las actividades deportivas (gimnasio, yoga, ciclismo, pilates, rumba, entre otras)
- ✓ Frente a la satisfacción como objetivo del programa de bienestar social en la vigencia 2020, se obtuvo que el promedio de la satisfacción del 94% con un aumento importante respecto al nivel de satisfacción para el 2019, que fue del 80%.
- ✓ Por su parte en términos de cobertura, la presencia en los territorios fue del 46% lo cual representa una mejoría en el alcance del programa de bienestar social, ya que, en el año de 2019, la participación tan solo fue un 12%.
- ✓ Respecto al cumplimiento de las actividades propuestas en el sistema de incentivos la ejecución fue del 91.2%,
- ✓ El 87% de los funcionarios considera que las actividades diseñadas y ejecutadas en 2020 han contribuido al mejoramiento de su entorno laboral y familiar.



- ✓ Se implementó la estrategia de “Bienestar a la carta”, ha tenido gran acogida, el 95% de los encuestados les gustaría que continuara esta estrategia, por lo que se trabajará en pro de mantener dicha iniciativa.
- ✓ Se ha realizado la Intervención del clima laboral/cambio organizacional con Sesiones de Coaching Ejecutivo y corporativo, Actividad “Reconociendo los logros de mis compañeros” “Transferencia de conocimiento a líderes” “Tardes de Café y Tertulia” y “El tesoro del saber”
- ✓ Las actividades de bienestar tuvieron 6131 participantes (funcionarios, contratistas y operadores) distribuidas así:

Descripción	N°
actividad física	509
artísticas y culturales	253
bienestar a la carta	769
clases de baile	188
cocina	55
días especiales	2960
ferias de servicios	22
intervención clima laboral	228
participación actividades compensar	1043
taller pre-pensionados	24
torneos	80
total	6131

Fuente: elaboración propia, Grupo de Gestión del Talento Humano-UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS, enero 2021

• Cuidado Emocional

- ✓ Participaron 1475 personas de las jornadas de cuidado emocional (741 funcionarios, 733 contratistas y 1 operador).
- ✓ En las jornadas de intervención del cuidado emocional en los equipos se beneficiaron 376 personas.
- ✓ En cuanto a las estrategias de apoyo del cuidado emocional participaron 1099 personas.
- ✓ Durante la vigencia 2020 se realizaron 27 jornadas de cuidado emocional, 1 (una) jornada se realizó de manera presencial y las 26 (veintiséis) restantes se desarrollaron de manera virtual teniendo en cuenta la situación presentada por la llegada del Covid-19 a Colombia.
- ✓ Se realizaron 17 jornadas de intervención del cuidado emocional (Grupo de administración financiera, DT's Antioquia, Atlántico, Bolívar, Cauca, Choco, Cordoba, Magdalena Medio, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Sucre, Urabá y Valle, enfoque diferencial y OTI).
- ✓ El 28 de julio de lanzo por el canal de comunicación SUMA el blog virtual de auto cuidado para ser consultado por el personal de la Unidad a través de la aplicación SharePoint, han ingresado al blog a consultar los diferentes temas relacionados con cuidado emocional, hábitos de vida saludable, salud física y autocuidado, en el 2020 ingresaron 878 servidores , generando 36618 visitas al sitio.
- ✓ Se realizaron 17 mesas de trabajo con el fin de generar acciones que permitieran la implementación de la Resolución No 1166 de 2018.



- ✓ El 27 de octubre de 2020 por medio del canal de comunicación SUMA, se realizó la convocatoria para los voluntarios que deseen ser parte de La Brigada de Primeros Auxilios Psicológicos. La convocatoria fue abierta para todo el personal de la Entidad, La convocatoria fue atendida por 47 personas quienes realizaron la inscripción con la voluntariedad de ser parte de la brigada.
- ✓ Se realizó la medición del desgaste emocional en el último trimestre del año a través de un formulario creado mediante aplicativo Forms difundido mediante correo electrónico, con la participación de 780 personas, De acuerdo con la recopilación de los datos se encuentra con respecto a la medición del año 2019, que los resultados aumentaron tanto en desgaste emocional como en la despersonalización, sin embargo, en la subescala de baja realización personal se logró disminuir en un 7%.
- ✓ Se realizó la medición de estilos de vida saludable que busca proporcionar a las personas los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma, se realizó a promoción de estilos de vida saludable bajo el lema, “Me Quiero me cuido desde mi casa”, tuvo como objetivo modificar los estilos de vida en los trabajadores con el fin de prevenir la aparición de enfermedades crónicas y de riesgo cardiovascular.

- **Seguridad Y Salud En El Trabajo**

- ✓ Se certificó en el mes de noviembre a la Unidad con la Norma ISO 45001:2018 en Seguridad y Salud en el trabajo
- ✓ Se diseñó la Política del SG-SST, se gestionó la firma del director general y se realizó la divulgación al COPASST y demás funcionarios, contratistas y colaboradores durante el año 2020.
- ✓ Se actualizó el cumplimiento de la matriz legal del SG-SST
- ✓ Se atendieron las solicitudes de avales de SST para los estudios previos para la contratación evaluación y selección de proveedores y contratistas.
- ✓ Se realizaron las evaluaciones medicas ocupacionales preingreso y egreso
- ✓ Se han realizado las escuelas terapéuticas individuales a nivel territorial y central (talleres APPAPACHOA) con la participación de 670 personas.
- ✓ Se han realizado pausas activas y escuela de salud con la participación de 1387 personas
- ✓ Se realizaron actividades para la prevención del consumo de tabaco, alcohol y drogas.
- ✓ Se realizó la campaña “la unidad cuida tu salud”
- ✓ Se realizaron 202 reuniones mensuales del COPASST a nivel territorial y central.
- ✓ Se investigaron los accidentes, incidentes y enfermedades laborales reportados.
- ✓ Se realizaron 22 inspecciones de seguridad industrial a las sedes y oficinas de la Unidad, así como 128 inspección de puestos de trabajo.
- ✓ Se actualizaron las 33 matrices de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.



- ✓ Se actualizaron los 33 protocolos de emergencia a nivel territorial y central.
- ✓ se realizaron 464 seguimiento a diagnósticos de condiciones de salud y 111 revisiones de condición ergonómica.
- ✓ Se ofrecieron cursos virtuales de la ARL y Cruz Roja Colombiana y se realizó capacitación virtual con la ARL.
- ✓ Se realizó la rendición de cuentas y revisión por Dirección en el mes de noviembre

RETOS 2021

- Promover una mayor participación en la asistencia en los cursos virtuales de capacitación, dado que exige, entre otras cosas, una firme autodisciplina, disponibilidad del tiempo apropiado para desarrollar los componentes de los cursos, mínimas destrezas y habilidades en el manejo de los recursos informáticos y, en lo posible, alguna familiaridad con la educación virtual, puesto que esta va mucho más allá de proceso de recorrer y desarrollar las actividades propuestas por este tipo de formato educativo.
- Participación masiva tanto de funcionarios y contratistas en el curso virtual de inducción y reinducción que se implementara este año, así mismo en el curso de inducción en Seguridad y salud en el trabajo
- Mayor cobertura a nivel territorial de los funcionarios a los diferentes diplomados y cursos virtuales y remotos.
- Ofrecer cursos o diplomados de capacitación virtuales o presenciales en temas de gestión del conocimiento, big data, herramientas, gerenciales, excel
- Mantener la promoción del autocuidado a través de las herramientas tecnológicas, los canales de difusión y el desarrollo de diferentes actividades, se busca la promoción del autocuidado con el fin de incentivar a las personas para que de forma voluntaria y sistemática realicen actividades dirigidas a conservar la salud y prevenir enfermedades, adoptar el estilo de vida más adecuado manteniendo de la calidad de vida de cada persona.
- Capacitar a la entidad en temas de cuidado emocional a través de cursos en diferentes modalidades (virtual o presencial) sensibilizar a la entidad sobre el cuidado emocional para que conozca el significado, los aspectos positivos y negativos, así como el manejo de las emociones y de esta forma, se identifiquen las diferentes situaciones que pueden afectar el estado emocional derivado de la misionalidad institucional.
- El programa de formación y cuidado emocional fija como reto bajar los niveles de afectación y riesgo psicosocial a partir de los resultados obtenidos en la vigencia 2020 y de esta forma generar estrategias que impacten a todo el personal, así como aquellos procesos tercerizados que aportan a la misionalidad de la entidad.
- El programa de formación y cuidado emocional tiene como reto la consolidación de la brigada de primeros auxilios psicológicos, quienes intervendrán de manera



- oportuna a aquellas personas que presenten situaciones de riesgo psicosocial. Además, la brigada será capacitada no solo para atender los casos que se presenten si no como estrategia para bajar los niveles de afectación psicosocial.
- Las jornadas de cuidado emocional son las actividades que generan el mayor impacto en el programa de formación y cuidado emocional por el acercamiento con el personal además de poder papar de manera directa las diferentes situaciones que se presentan en los grupos de trabajo que lleven a un desgaste emocional. Es por ello por lo que se tiene como reto continuar con la intervención a grupos y sedes territoriales con el fin de evidenciar situaciones que afecten a los grupos y a las personas.
 - Fortalecer la implementación del kactus, que permita gestionar las situaciones administrativas que a diario tramita el Grupo de Talento Humano, así mismo fortalecer el módulo de self-service para que los funcionarios autogestionen sus solicitudes y tramites con el Grupo de talento humano.
 - Fortalecer la implementación de estrategia de bienestar a la carta, estrategia que permite el acceso a múltiples actividades de bienestar, según el gusto y necesidad de cada funcionario, y que permite tener cobertura total a nivel nacional y territorial, como reto se tiene el de lograr una redención del 100% a través de la plataforma por parte de los funcionarios.
 - Fortalecer la estrategia en la convocatoria y desarrollo de las actividades para subir el porcentaje de participación de los funcionarios en las actividades virtuales de bienestar.
 - Generar una estrategia en articulación con la Oficina Asesora de Comunicaciones, que permita que la información de Bienestar llegue de forma oportuna y constante y así evitar que los funcionarios no accedan a las diferentes actividades por desconocimiento.
 - Realizar la medición del clima laboral y la cultura organizacional y realizar la intervención de estas mediciones teniendo en cuenta sus resultados y los resultados de las intervenciones de los años anteriores, diseñar e implementar actividades específicas en las dependencias que presentan situaciones críticas en su ambiente laboral.
 - Fortalecer las actividades de promoción y prevención de la salud, a través de la realización de las actividades de entorno laboral saludable articuladas con los equipos internos de talento humano (bienestar, cuidado emocional y seguridad y salud en el trabajo)
 - Contar con trazabilidad electrónica de la historia laboral de cada servidor.
 - Completar las inspecciones de seguridad y salud en el trabajo a todas las sedes de la Unidad y actualizar los planes de emergencia y matrices de identificación de peligros y realizar el seguimiento de las inspecciones.
 - Llevar a cabo el concurso de méritos
 - Implementar el sistema de seguimiento a la gestión de los funcionarios en provisionalidad.
 - Llevar a cabo el 100% de las actividades del programa de bienestar, formación y capacitación, cuidado emocional y Seguridad y salud en el trabajo
 - Incrementar la puntuación en la dimensión de Talento Humano de MIPG



- Llegar con el Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a todos los centros de operación (DTs, Centros Regionales y Puntos de atención), con las actividades de promoción y prevención.
- Mantener y aumentar la calidad de los estándares con los que se obtuvo la certificación ISO 45001:2018
- Contar con una estrategia para lograr un mayor compromiso de todos los colaboradores de la Unidad con el Sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- Trabajar en fortalecer la cultura de seguridad y salud en el trabajo al interior de la Unidad en todos los puntos de operación
- Disminuir los accidentes laborales de los funcionarios y contratistas con relación al año anterior.

3.6 Gestión Administrativa

Administrar, controlar y suministrar los bienes y servicios de la entidad, de conformidad con las directrices impartidas por la Dirección General y la Secretaría General de la Unidad a la luz de las normas y procedimientos vigentes. En el marco de la Gestión Documental, liderar el diseño, organización, ejecución y control del archivo de la entidad, de acuerdo con las disposiciones normativas que el Archivo General de la Nación y que la normatividad vigente establezca, para coordinar su implementación con las mejores prácticas archivísticas. Liderar la Política del subsistema de Gestión Ambiental, así como su implementación.

LOGROS 2020

- **Aseo y cafetería:** Para la Vigencia 2020 el servicio de aseo y cafetería fue contratado bajo el Acuerdo Marco de Colombia Compra Eficiente de Aseo y Cafetería II, este tiene como periodo de ejecución noviembre del 2019 a noviembre de 2020 autorizado mediante vigencias futuras Radicado No 2- 2019-028316. Teniendo en cuenta la vigencia futura autorizada se tramito el nuevo contrato desde el 1 de diciembre 2020 hasta el 31 de marzo de 2021.
- **Vigilancia:** El contrato se encuentra vigente desde el 1 de junio hasta el 31 de diciembre de 2019 y contamos con vigencia futura aprobada con radicado N° 2- 2019-028326. Se tramitó adición y prórroga hasta el 15 de marzo de 2021
- **Transporte:** En el 2020 con el contrato de transporte se logró prestar un servicio fijo constante de camioneta fijas distribuidas así; 20 camionetas para las Direcciones territoriales, 7 camionetas para las Oficinas adscriptas a las Direcciones Territoriales, 1 camioneta para la Subdirección General, 1 camioneta para la Secretaría General para un total de 29 camionetas. Fijas. En el 2020 con el contrato de transporte se logró prestar servicio X demanda en todo el Territorio Nacional y así transportar el recurso humano de la entidad, con vehículos tipo camionetas de platón 4x4, Station Wagon, Van, Microbus, Buseta y Buses para un total de 1.349 servicios.
- **Mantenimiento:** Para el año 2020 se adjudicó el contrato 1186-2020 a la empresa DIARQCO CONSTRUCTORES SAS cuyo objeto es: “Realizar el mantenimiento



locativo, preventivo y correctivo a todo costo incluido, para las sedes donde funciona la Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas a nivel nacional, esto es, sedes administrativas, centros Regionales y Puntos de Atención de conformidad con el Anexo No 1 - Especificaciones Técnicas Mínimas” y el contrato de interventoría 1222-2020 adjudicado a la empresa CONSORCIO SANTA CATALINA. Durante la ejecución del contrato se atendieron 17 sedes en total a nivel nacional entre Centros Regionales (CRAV), Puntos de Atención (PAV) y Sedes administrativas (DT). Las sedes que se intervinieron fueron las siguientes:

Ciudad	Tipo de sede	Estado	% sobre el valor total
Bogotá (San Cayetano)	Sede administrativa	Ejecutado	3,68%
Soacha	Centro Regional	Ejecutado	22,86%
La Palma	Centro Regional	Ejecutado	4,45%
Villavicencio	Centro Regional	Ejecutado	1,16%
San José del Guaviare	Centro Regional	En ejecución	18,40%
Santa Marta	Sede administrativa	Ejecutado	0,91%
Santa Marta	Centro Regional	Ejecutado	9,28%
Ciénaga	Punto de Atención	Ejecutado	2,56%
Santa Ana	Punto de Atención	Ejecutado	2,18%
Barranquilla	Centro Regional	Ejecutado	1,26%
Soledad	Centro Regional	Ejecutado	12,69%
Bucaramanga	Sede administrativa	Ejecutado	1,06%
Bucaramanga	Punto de Atención	Ejecutado	5,79%
Pereira	Sede administrativa	Ejecutado	1,00%
Armenia	Sede administrativa	Ejecutado	0,25%
Sincelejo	Sede administrativa	Ejecutado	0,62%
Barrancabermeja	Sede administrativa	Ejecutado	0,04%

Fuente: elaboración propia, Grupo de Gestión Administrativa y Documental-UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS, enero 2021

Se realizaron actividades de mantenimiento en los centros regionales puntos de atención y sedes administrativas dentro de las cuales las más frecuentes fueron cambio de cubierta, cambio de cielo raso pintura interior y exterior en general, mantenimiento de todo el sistema eléctrico e hidráulico, para la sede San Cayetano se realizó la adecuación de la ventanilla única de radicación de acuerdo con los protocolos de bioseguridad por COVID-19 y la adecuación de la enfermería.

En total se ejecutaron \$ 1.827.410.347 en el año 2020 por lo cual se hizo necesario realizar un modificatorio de prórroga a los contratos de obra e interventoría hasta el 31 de enero de 2021 y una reserva presupuestal por el valor pendiente por pagar en el mes de diciembre. Con esta prórroga en el mes de enero se terminaron de ejecutar las obras pendientes.

- **Arriendos:** En la actualidad se encuentran contratados los inmuebles, a partir del 02 de diciembre de 2019 hasta el 31 de mayo de 2021 teniendo en cuenta la aprobación de las vigencias futuras. En enero de 2020 se realizó el modificatorio No. 1 de los



contratos para los cuales se realizaría el incremento de IPC al canon de arrendamiento en enero de cada año. Se realizó cambio de la sede territorial Tunja en marzo del año 2020 en vista de venta del inmueble por parte del arrendador, encontrando una oficina que cumple con los requerimientos de ubicación, infraestructura y capacidad instalada, para el funcionamiento de las dependencias de la Unidad.

- **Propiedad planta y equipo:** Se realizó correctamente la expedición del total de paz y salvos solicitados para la terminación de los contratos a nivel nacional y territorial del año 2020. Se presentó ante el comité de bajas el listado de 896 bienes para dar de baja. El comité realizó la aprobación y luego se procedió a dar de baja con empresas certificadas la baja del total de los bienes en mal estado. Se integró el proceso de donaciones al proceso de propiedad planta y equipo en el aplicativo SICOF ERP, llevando el control de ingresos y salidas de toda la mercancía recibida por la DIAN.
- **Donaciones:** Mayor compromiso y organización del equipo garantizando la articulación adecuada con las Direcciones territoriales lo cual se evidencia a una mayor cantidad de víctimas individuales atendidas. Se lograron beneficiar 15 Direcciones Territoriales con la entrega de 2208 rollos de tela y 2 máquinas de coser (San José del Guaviare), lo que contribuyó con el apoyo a diferentes proyectos productivos. Trabajo conjunto con el equipo de almacén, en la recepción de mercancía, alistamiento de kits para despacho lo cual nos permitió aumentar la productividad y efectividad en las entregas.

Enero – Diciembre 2020	
Ofrecimientos Aceptados	82
Resoluciones Asignadas a la Unidad	62 (6 con solicitud de prórroga para retiro de mercancía en febrero 2021)
Valor Mercancía entregada en calidad de Donación	\$ 9.844.778.450,95
Victimas Individuales beneficiadas	11.836
Victimas colectivas y/o Comunitarias Mercancía con destino Fortalecimiento Institucional	14 20 Unidades (Computadores, Televisores y Cámaras de seguridad)

Fuente: elaboración propia, Grupo de Gestión Administrativa y Documental-UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS, enero 2021

- **Sistema de Gestión Ambiental:** El Subsistema de Gestión Ambiental a cargo del Grupo de Gestión Administrativa y documental busca prevenir y mitigar los impactos ambientales potencialmente adversos que se puedan presentar en los procesos, productos y servicios que ofrece la entidad, dar cumplimiento a los requisitos legales ambientales y otros aplicables, por ello mejora el desempeño ambiental de la Unidad, al 31 diciembre del 2020 el porcentaje de ejecución de las actividades programadas en el Plan de gestión ambiental vigencia 2020 fue del 95%, la ejecución por trimestre se ve reflejada en la siguiente tabla:

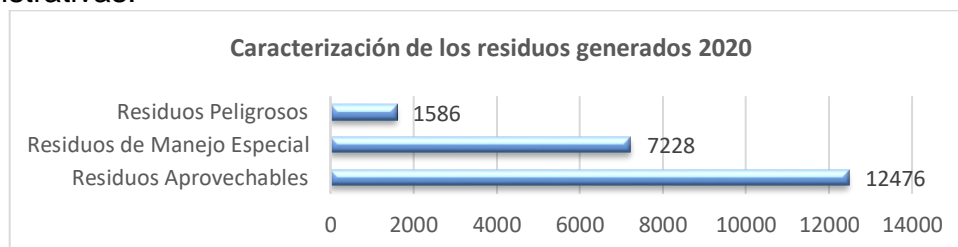
Periodo	Programadas	Ejecutadas	% De Ejecución
Primer Trimestre	18	17	94%



Segundo Trimestre	24	20	83%
Tercer Trimestre	22	22	100%
Cuarto Trimestre	20	20	100%

Fuente: elaboración propia, Grupo de Gestión Administrativa y Documental-UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS, enero 2021

Dentro del Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos el Sistema de Gestión Ambiental logró durante el 2020 la gestión, aprovechamiento y disposición final de más de 21.290 kg de residuos sólidos generados por las sedes administrativas.



Fuente: elaboración propia, Grupo de Gestión Administrativa y Documental-UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS, enero 2021

Durante la vigencia 2020, se realizó por primera vez la medición de huella de carbono para la sede administrativa nivel nacional sede San Cayetano- Bogotá, cuyo objetivo fue analizar los resultados del inventario de gases de efecto invernadero (GEI) que se obtuvieron de la línea base (año 2019) y así determinar los controles operacionales que permitan la implementación eficaz del cálculo de Huella de Carbono Corporativa para la Entidad. En comité institucional de gestión y desempeño 2020, se actualizaron las siguientes Subgrupos de partes interesadas del Subsistema de Gestión Ambiental:

1. Subgrupo: Organización de Recicladores de Oficio Formalizados

Organizaciones de recicladores de oficio formalizados: organizaciones que en cualquiera de las figuras jurídicas permitidas por la normatividad vigente, incluyan dentro de su objeto social la prestación del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento.

2. Subgrupo: Gestores de Residuos Peligrosos / Receptor de Residuos peligrosos

Gestores de Residuos: Titular autorizado para realizar las actividades de almacenamiento, aprovechamiento y/o valorización (incluida la recuperación, el reciclado o la regeneración), el tratamiento y/o la disposición final de residuos o desechos peligrosos.



3. Subgrupo: Entidades de Gestión y Control Ambiental (Secretarías Ambientales, CAR, Ministerio de Medio Ambiente)

Entidades de Gestión y Control Ambiental: Entidades encargadas de:
* Ejercer la autoridad ambiental en cumplimiento de las funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigente, a las autoridades competentes en la materia.
* Formular participativamente la política ambiental.
* Ejercer el control y vigilancia del cumplimiento de las normas de protección ambiental y manejo de recursos naturales, emprender las acciones de policía que sean pertinentes

Fuente: elaboración propia, Grupo de Gestión Administrativa y Documental-UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS, enero 2021

Se logro la adhesión a Pacto Global el cual contempla el cumplimiento de una serie de principios universalmente reconocidos que buscan entre otros, fomentar la responsabilidad ambiental institucional, proteger el ambiente y generar una alineación y articulación con tecnologías respetuosas con el ambiente.

Plan de acción:

Table with 5 columns: SISGESTION, Nombre, Meta, Avance, Observación. It contains two rows of data regarding client satisfaction and delivery of kits to victims.



SISGESTION	Nombre	Meta	Avance	Observación
86428	Asistencia técnica a las Dependencias y/o Direcciones Territoriales frente a temas de Gestión Documental brindada	100	100%	Con corte al mes de diciembre 2020 se realizaron 15 Dependencias y 6 Direcciones Territoriales las asistencias técnicas programadas para completar un 100% de Dependencias y 100% de Direcciones Territoriales capacitadas: 40 Dependencias y 20 Direcciones Territoriales. en el año 2020.
86433	Expedientes físicos de víctimas conformados	500.000	782.610	Durante los meses de octubre a diciembre de 2020 se conformaron un total de 209.193 expedientes de víctimas, para un total de 782.610 expedientes conformados durante el 2020. Se registra 500.000 en el avance del indicador por que el aplicativo no deja ingresar un número superior a la meta.
86435	Sistema de Gestión Documental implementado	100%	66%	En el último trimestre del 2020 se logró la convalidación de las TRD por parte del Archivo General de la Nación y se cumplieron con las actividades planeadas para este año en el PGD, sin embargo, su implementación llega a un cumplimiento del 66% toda vez que las actividades restantes se encuentran proyectas para realizar en el 2021. A la fecha se han realizado 19 actividades de las 29 propuestas en el Programa de Gestión Documental, para un porcentaje de implementación del 66%.
86437	Documentos de archivo o colecciones documentales de Derechos Humanos y Memoria Histórica acopiados, procesados técnicamente y puestos al servicio de la sociedad	1.067.000	2.995.663	Durante los meses de octubre a diciembre de 2020 se logró la digitalización de 2.995.663 documentos, teniendo en cuenta que para estos meses se dispuso del total del personal planeado para adelantar esta actividad. Por lo cual se supera la meta establecida de 1.067.000 de documentos de archivo o colecciones documentales de Derechos Humanos y Memoria Histórica acopiados, procesados técnicamente y puestos al servicio de la sociedad.
86451	Procesos colectivos de memoria histórica y archivos de derechos humanos apoyados	13.000	9.534	De octubre a diciembre de 2020 se intervinieron 2,548 metros lineales de procesos colectivos de memoria histórica y archivos de derechos humanos. Para un total en el 2020 de 9,534 metros lineales. Debido a los acontecimientos extraordinarios del 2020 como el COVID-19 y las diferentes medidas tomadas por el gobierno nacional para controlarlo, no le logro cumplir la meta de 13.000 metros lineales procesados.

Fuente: elaboración propia, Grupo de Gestión Administrativa y Documental-UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS, enero 2021

• **Plan de mejoramiento AGN Archivo General de la Nación:**

Actividad	Avance	Observación
1. Integrar las funciones al nuevo comité de gestión que establece el decreto 1080 de 2015 en el artículo 2.8.2.1.16.	100%	Se realizó el ajuste de comité institucional, por medio de Resolución 01250 de 27 de abril de 2018, en la cual se crea el comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y se dictan otras disposiciones y se tiene en cuenta el decreto 1080 de 2015 art. 2, 8, 2, 1,14 Hallazgo superado: Comunicación AGN No 2-2018-16089 de fecha 17 de diciembre de 2018.



Actividad	Avance	Observación
2. Actualizar los cuadros de clasificación y tablas de retención documental de acuerdo a los cambios estructurales de la entidad.	100%	En el 2019 se actualizo las Tablas de Retención Documental y Cuadros de Clasificación Documental, para su convalidación con el Archivo General de la Nación. Con corte a 30 de junio: Se han realizado mesas técnicas en conjunto con el Archivo General de la Nación para la revisión de las Tablas de retención Documental, con el objetivo de lograr el proceso de convalidación. Pendientes actas de mesas técnicas como evidencia. Se realizó presentación de las TRD ante el comité de convalidación del AGN el 28 de octubre de 2020, obteniendo la convalidación de este instrumento archivístico. Se encuentra pendiente envío de resolución por parte AGN a la entidad. Evidencia: Resumen sustentación Tablas de Retención Documental ante Comité Evaluador de Documentos con No. De Radicado: 2-2020-10450
3. Actualizar el PGD de la entidad referente a la protección salvaguarda de acceso a la información.	100%	Se cuenta con el Programa de Gestión Documental - PGD actualizado y aprobado por el comité de gestión y desempeño el 23 de Julio 2020. Evidencia: PGD publicado en página web y acta de aprobación comité de Gestión y Desempeño. Hallazgo superado de acuerdo a la visita de Control realizada el día 9 de octubre 2020, Evidencia de implementación: Cuadro de seguimiento actividades PGD
4. Remitir las evidencias de la aplicación del FUID.	85%	La Unidad viene adelantando desde el 2019 un plan de trabajo para la elaboración e implementación de los inventarios documentales, para archivos de gestión, central e histórico. Actualmente la Unidad tienen inventariados el 85% de toda su documentación y se vienen adelantando las actividades pertinentes para dar cumplimiento al 100% de este instrumento archivístico. Teniendo en cuenta que los inventarios documentales de la entidad deben ser verificados y certificados por la oficina de control interno, se presentara evidencia de avance para el corte de febrero de 2020, de acuerdo con lo establecido en el acta de visita de control del 9 de octubre 2020.
5. Revisar el procedimiento de correspondencia, y los formatos asociados y actualizados de acuerdo al desarrollo actual de la entidad	100%	Se creo el manual para el trámite de comunicaciones oficiales y los formatos Desde la fecha de implementación del manual se ha venido cumpliendo con todos los parámetros establecidos para el trámite de comunicaciones oficiales y como evidencia se cuenta con los informes de trámite de comunicaciones oficiales.
6. Organización del fondo documental acumulado	90%	La entidad adelanto el proceso de contratación para la elaboración de las TVD y suscribió el contrato 1381 de 2020 Evidencia: Contrato 1381-2020 TVD que tiene como objetivo contratar la prestación de servicios especializados para elaborar las Tablas de Valoración Documental (TVD) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas, atendiendo la normatividad y los parámetros establecidos para esta actividad por el archivo general de la nación.
7. Creación de los archivos de gestión	100%	El Plan de capacitación de Gestión documental fue aprobado en el mes de junio y socializado a través de SUMA 12 de Julio, se capacitaron las 33 Direcciones Territoriales y Nivel central todas las dependencias. Corte 28 de febrero 2020: Se cuenta con las evidencias sobre la aplicación de procesos técnicos de organización documental, tales como hojas de control de expedientes, debidamente diligenciadas, se remite evidencias de 15 expedientes de varias series documentales, así como los inventarios documentales de las dependencias. Se continua con las buenas prácticas en la organización de archivos de gestión y se cuenta con las evidencias. Se presenta Video donde se observa el proceso de organización de los expedientes conformados de las diferentes series documentales intervenidas en la entidad.
8. Organización de Historia Laborales	100%	Se organizaron las historias laborales. Se cuenta con la aprobación de la Guía para la organización y Administración de los expedientes de historias Laborales. Cód. 710.14.04-8 V 01; Formato Hoja de Control Expedientes de Historias Laborales 710.14.15-33 V1, FUID de las Historias laborales.



Actividad	Avance	Observación
9. Formular plan de trabajo para el diseño del sistema Integrado de Conservación	50%	se realizó una actualización del SIC-Sistema Integrado de Conservación, fue presentado y aprobado en el comité de Gestión y Desempeño del 23 de Julio 2020 y se iniciara con su implementación en la entidad, RESOLUCIÓN N°. 00887 DE 03 de septiembre de 2020 Por medio de la cual se aprueba y adopta el Sistema Integrado de Conservación – SIC al interior de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Evidencia: Acta de comité de Gestión y desempeño y documento actualizado y publicado en página web. Se presenta formatos de seguimiento y control, conforme a los programas de conservación formulados, Acta de comité de Gestión y desempeño y documento actualizado y publicado en página web, resolución de adopción del SIC. Se presenta formatos de seguimiento y control, conforme a los programas de conservación formulados

Fuente: elaboración propia, Grupo de Gestión Administrativa y Documental-UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS, enero 2021

- **Control de la Información Documentada:** Corte a Diciembre: Se ha codificado de acuerdo a los requerimientos de la OAP, Publicaciones en la página web del SIG (490 Documentos actualizados de diferentes procesos), revisión de actividades para el plan de implementación del SIG. Nos encontramos realizando una revisión de la documentación publicada vs el Listado maestro de documentos para realizar los ajustes en caso de ser necesarios. Se remitió a la Oficina Asesora de Comunicaciones Listado maestro de documentos para ser publicado y consultado en página web con corte Diciembre.

Para la vigencia 2020, se contrató el servicio de publicación en el Diario Oficial de los actos administrativos de carácter general y la parte resolutive de los actos de carácter particular que afecten a terceros proferidos por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

• **Seguimiento Publicaciones Contrato Imprenta Nacional:**

No. De Solicitud	Cant.	Publicaciones	Diario Oficial No.	Fecha Publicación
1	1	Resolución No. 337 de 1 Abril 2020	51.294	23/04/2020
	2	Resolución No. 326 24 de Marzo 2020	51.294	23/04/2020
	3	Resolución No. 00272 16 de Marzo 2020	51.294	23/04/2020
	4	Resolución No. 370	51.294	23/04/2020
2	5	Circular N. 00019	51.333	2/06/2020
	6	Circular N. 00020	51.333	2/06/2020
3	7	Circular N. 00018 de 19 de Mayo 2020	51.335	04/06/2020
4	8	Resolución 00564 1 de Junio 2020	51.340	9/06/2020
	9	Circular N. 00002 del 3 de Enero 2020	51.340	9/06/2020
	10	Resolución 00236 de 5 de Marzo 2020	51.340	9/06/2020
	11	Resolución 00410 de 30 Abril 2020	51.340	9/06/2020
	12	Resolución 00436 de 15 de Mayo 2020	51.340	9/06/2020
	13	Circular N. 00016 22 de Abril 2020	51.340	9/06/2020



No. De Solicitud	Cant.	Publicaciones	Diario Oficial No.	Fecha Publicación
	14	Resolución 00572 de 5 de Junio 2020	51.340	9/06/2020
5	15	Resolución 00090 del 17 de Febrero 2015	51.339	8/06/2020
	16	Resolución 00848 de 30 de Diciembre 2014	51.339	8/06/2020
	17	Resolución 00551 de 26 de Junio 2015	51.339	8/06/2020
	18	Resolución 00552 de 26 de Junio 2015	51.339	8/06/2020
6	19	Resolución 00668 de 30 de Junio 2020	51.362	1/07/2020
	20	Circular 00021 de 30 de Junio 2020	51.362	1/07/2020
7	21	Resolución 00667 de 30 de Junio 2020	51.370	9/07/2020
8	22	Resolución 00775 de 24 de Julio 2020	51.389	28/07/2020
9	23	Circular Externa 00022 de 14 de agosto de 2020	51.410	18/08/2020
10	24	Circular 00023 de 21 de Agosto 2020	51.418	26/08/2020
11	25	Circular 00025 de 27 de Agosto 2020	51.419	27/08/2020
	26	Circular 00024 de 25 de Agosto 2020	51.419	27/08/2020
12	27	RESOLUCIÓN N°. 01003 DE 02 de octubre de 2020	51.461	8/10/2020
	28	RESOLUCIÓN N°. 01002 DE 02 de octubre de 2020	51.510	26/11/2020
13	29	Resolución 01023 de 2020	51.541	28/12/2020
	30	Resolución 01395 de 2020	51.541	28/12/2020
	31	Resolución 01427 de 2020	51.541	28/12/2020

Fuente: elaboración propia, Grupo de Gestión Administrativa y Documental-UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS, enero 2021

RETOS 2021

- **Aseo y cafetería:** Realizar licitación pública para la contratación del servicio de aseo y cafetería con la inclusión de desinfecciones permanentes y con insumos más amigables con el medio ambiente.
- **Vigilancia:** El contrato se encuentra vigente desde el 1 de junio hasta el 31 de diciembre de 2019 y contamos con vigencia futura aprobada con radicado N° 2-2019-028326. Se tramitó adición y prórroga hasta el 15 de marzo de 2021
- **Transporte:** El reto de la Unidad para el 2021 es contar con un contrato de servicio de transporte terrestre automotor público especial de pasajeros para cubrir todas las necesidades en temas de movilidad para pasajeros requeridos por la Entidad
- **Mantenimiento:** Para el 2021 se está en la etapa de realizar la modificación contractual a los contratos de obra e interventoría en la cual se realizará una adición y prórroga a los dos contratos del 25% del valor total del 2020 y hasta el 31 de julio de 2021. Con estos recursos se pretende atender las sedes que fueron visitadas durante la vigencia 2020 y que de acuerdo con sus necesidades urgentes se deben atender en el menor tiempo posible, estas sedes son:

Ubicación	Sede	Estado
Cali	Sede administrativa	Pendiente
Cali	Centro Regional	Pendiente
Santander de Quilichao	Centro Regional	Pendiente
Yopal	Sede administrativa	Pendiente
Mitú	Sede administrativa	Pendiente



Ubicación	Sede	Estado
Cartagena aires	Sede administrativa	Pendiente
Popayán	Centro Regional	Pendiente
Montería	Centro Regional	Pendiente
Montería	Sede administrativa	Pendiente

Fuente: elaboración propia, Grupo de Gestión Administrativa y Documental-UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS, enero 2021

- **Arriendos:** Para enero de 2021 se tiene previsto realizar el ajuste del canon de arrendamiento con el valor del IPC para los contratos en los cuales se realiza en enero de cada año. Se tiene previsto también realizar el cambio de las sedes territorial Mocoa, Pasto y Barrancabermeja por las cuales ya se han visitado algunas ofertas de arrendamiento y se están adelantando los planos y gestiones para poder realizar las mudanzas una vez se finalicen los contratos.
- **Propiedad planta y equipo:** Contratación del nuevo aplicativo para el proceso de propiedad planta y equipo que permita controlar el inventario de los bienes de la unidad, los elementos de consumo y genere reportes de los elementos en calidad de arriendo para contratistas de la Unidad. Actualizar el inventario de la unidad a nivel territorial en el primer semestre del 2020. Que cada contratista y funcionario de la Unidad pueda generar automáticamente por sistema paz y salvo de almacén para la respectiva liquidación del contrato. Ordenar y clasificar el archivo físico de PPYE correspondiente a los años 2014 a la fecha de acuerdo con las TRD
- **Donaciones:** Hacer presencia en la totalidad de Direcciones Territoriales a fin de lograr una mayor satisfacción en la entrega de los elementos de donación a las víctimas del conflicto armado. Lograr que los responsables de las entregas finales cumplan con los tiempos de legalización de las donaciones definidas en el procedimiento y beneficiar a 10.000 víctimas individuales.
- **Sistema de gestión ambiental:** La Dirección General busca para el 2021 certificar a la Entidad bajo la norma internacional ISO 14001-2015 cuyo objetivo principal es “Proporcionar a las organizaciones un marco de referencia sistemático para proteger el ambiente y responder a las condiciones ambientales cambiantes “en este sentido la entidad, a través del Sistema de Gestión Ambiental busca en el 2021 lograr la certificación en ISO 14001-2015 para todos sus 18 procesos, sus 20 Direcciones Territoriales, Centros regionales, puntos de atención y aquellos lugares donde la Unidad haga presencia institucional.

CUATRO



Procesos de seguimiento y control



4. PROCESOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

4.1 Evaluación Independiente

La Oficina de Control Interno por mandato constitucional y legal es la encargada de realizar la evaluación independiente del sistema de control interno de gestión y resultado. Para el efecto se aplican los roles que le corresponde en términos normativos y sus consideraciones se hacen desde la perspectiva técnica. En este escenario se hacen análisis estadísticos, probabilísticos y de prospectiva a través del estudio de datos en temas relacionados con la gestión, los riesgos, la medición, logros, uso de recursos y los aspectos relevantes normativos que deben ser aplicados por los responsables del sistema de control interno institucional como lo son la Dirección General, los líderes de dependencias y procesos como también de los servidores individualmente considerados.

LOGROS 2020

La Oficina de Control Interno, en ejecución del proceso de evaluación independiente para el año 2020 gestionó 20 auditorías de calidad para igual cantidad de Direcciones Territoriales y 18 para los procesos institucionales. Por solicitud de la Dirección General, también se realizaron 38 auditorías del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Las 76 auditorías se realizaron de manera remota con la participación de auditores internos de la entidad. De esta actividad se entregaron 76 informes a los responsables de los procesos y las Direcciones Territoriales para que ejecutaran las acciones correctivas y elaboración de planes de mejoramiento. Para la revisión por la Alta Dirección se entregaron dos informes ejecutivos consolidados correspondientes a cada uno de los sistemas de gestión auditados. Estos documentos y actividades contribuyeron a la continuidad de la certificación en el sistema de gestión de la calidad y la obtención de la certificación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Durante la vigencia 2020, la Oficina de Control Interno realizó 10 auditorías al sistema de control interno de gestión y resultados que aplican las Direcciones Territoriales. Es importante señalar que este ejercicio no se había realizado en la entidad para las Direcciones Territoriales seleccionadas, salvo el ejercicio realizado en la anualidad 2019 para las restantes 10. En la realización del ejercicio auditor, se aplicaron técnicas y estándares internacionales de auditoría ISO, IIA, NIAS y de manera complementaria las guías propuestas por el Departamento Administrativo de la Función Pública. En la vigencia que se reporta las auditorías fueron 100% remotas con el apoyo de sistemas de comunicación en doble línea y el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas que posee la entidad. Producto de esta gestión se entregaron 10 informes finales a los responsables de las Direcciones Territoriales y 10 informes ejecutivos para EL Director General.

En el mismo lapso, la Oficina de Control Interno realizó auditorías de seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías de gestión y resultado efectuadas en las vigencias 2018 y 2019, entregado los informes



correspondientes a la Dirección General y a los líderes de los procesos respectivamente.

De igual manera durante esta vigencia se realizaron los siguientes informes de seguimiento:

- a) Informe de Seguimiento a las Políticas de Operación y Seguridad del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF.
- b) Informe de seguimiento Riesgos de Corrupción 2020.
- c) Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Cuatrimestrales 2020.
- d) Informes de autoevaluación por procesos.
- e) Informes Austeridad en el gasto.
- f) Informe sobre el uso del software legal - año 2018.
- g) Certificado de cumplimiento del FURAG II.
- h) Evaluación de Control interno Contable.
- i) Certificados de consolidación de datos verificados E-KOGUI.
- j) Informes de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes tramitados por la UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS en los meses de julio a diciembre de 2018.
- k) Informe del Estado del Sistema de Control Interno.
- l) Informes de seguimiento plan de mejoramiento archivo general.
- m) Informes plan de mejoramiento a las debilidades del sistema de control interno.

La Oficina de Control Interno realizó acompañamiento institucional en aquellos espacios que legal o reglamentariamente le corresponde, tal es el caso de los Comités de Contratación donde se apoyó con criterios técnicos en materia de control y riesgos contractuales. El Comité de Defensa Judicial donde se aportaron conocimientos de control que pueden ser utilizados por la entidad en aras de la defensa de los intereses institucionales, comités de baja de bienes y se venta de activos del FRV, comité directivo y administrativo. Es importante señalar que la participación en estos escenarios es a nivel de comentarios y no mediante el ejercicio del voto refrendando o autorizando actuaciones administrativas. Igualmente, la Oficina de Control Interno participó en los Comités de Seguimiento al PAC y presupuestario mediante consideraciones técnicas de control.

La participación de la Oficina de Control Interno en los escenarios institucionales donde tiene voz se realizó mediante consideraciones de carácter técnico asociados a los modelos metodológicos de control y seguimiento. Ellos además de aportar en los casos específicos también se constituyen en un referente a nivel general.

En aras de fortalecer la cultura de control en los procesos de autoevaluación institucional, la Oficina de Control Interno de manera mensual generó una comunicación motivacional sobre esta temática en el medio institucional de comunicación denominado SUMA. Las capsulas educativas se centran en los aspectos técnicos del sistema de control interno del cual es responsable todo servidor de la entidad sin distinción a su forma de vinculación.



En relación con la autoevaluación, la UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS aplica una buena práctica aportada por la Oficina de Control Interno que tiene por característica la estandarización del análisis. Dentro de este aspecto la Oficina realizó dos estudios que componen el análisis de 14 variables para los 18 procesos institucionales y las 20 Direcciones Territoriales. Este estudio además de mostrar el comportamiento durante cada semestre de la vigencia 2020, también expone el comportamiento histórico, esta herramienta puede tener un uso potencial de prospectiva para cada una de las variables en los dos escenarios institucionales.

En cuanto al análisis del mapa de riesgo, la Oficina de Control Interno consolidó la herramienta que evalúa el control asociado al riesgo y su diseño. Este instrumento recoge los lineamientos de la Función Pública y permite establecer el nivel de cumplimiento. Esta herramienta se utilizó en las auditorías de gestión realizadas a las diez Direcciones Territoriales, cuyos resultados están contenidos en los informes de auditoría.

En relación con los entes de control, la Oficina de Control Interno colaboró en la estrategia diseñada por la Dirección General para atender a los equipos auditores de la Contraloría General de la República, del Archivo General de la Nación y entidades certificadoras.

Lo más relevante de la gestión de la Oficina de Control Interno en la anualidad 2020 es la consolidación en el uso de las herramientas tecnológicas para la realización de forma remota todas sus actividades, aspecto que es resultado de dos vigencias anteriores donde el trabajo se realiza haciendo uso de las herramientas tecnológicas y aplicando las políticas gubernamentales de austeridad y cero papeles.

RETOS 2021

Para el año 2021 la Oficina de Control Interno ejecutará el Plan Anual de Auditorías para los procesos y Direcciones Territoriales de la entidad y elaborará los instrumentos de trabajo para el desarrollo de las actividades programadas en el plan. En este escenario se complementará el trabajo realizado en la vigencia 2019 mediante la auditoría de seguimiento a las acciones consignadas en el plan de mejoramiento a las Direcciones Territoriales en cuanto la evaluación de su Sistema de Control Interno.

En lo que corresponda, las acciones se realizarán mediante el uso de las herramientas de tecnología dispuestas institucionalmente y por excepción se realizará in situ dadas las condiciones de seguridad de salud en el trabajo.

Dentro de las actividades a gestionar, se realizarán 20 auditorías de calidad a las Direcciones Territoriales y 18 auditorías de calidad a los procesos institucionales. Igual cantidad de auditorías al sistema de seguridad y salud en el trabajo y según el requerimiento de la OTI se realizarán las auditorías a la ISO 27001, aspecto que debe contribuir al mantenimiento o renovación de



las certificaciones que posee la entidad y de aquella que desea obtener en aseguramiento de la información.

De igual manera se realizará auditoría de seguimiento a los planes de mejoramiento de las 10 Direcciones Territoriales que fueron auditadas en la vigencia del año 2019. Así mismo la Oficina elaborará y entregará los informes legales y reglamentarios requeridos por la normatividad vigentes a los órganos de control y realizará seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizada por la Oficina y en lo que compete a los planes suscritos con la Contraloría General de la Republica.

En esta anualidad el reto más importante es identificar y comunicar las causas comunes de las debilidades del Sistema de Control Interno de gestión y resultado para contribuir con la superación de las causas generadoras. En este escenario la Oficina de Control Interno mantendrá la línea de asesoramiento en el diseño de modelos de control a partir de buenas prácticas internacionales; acompañar a la Entidad en conceptos técnicos de seguimiento y control a través de su participación en los diversos foros donde legal o reglamentariamente deba asistir.

Mantener y en lo correspondiente fortalecer la comunicación con los entes de control a través de los informes de ley, dado que el cumplimiento en el reporte de estos informes minimiza los riesgos asociados con la ley de transparencia y el Plan Anticorrupción. Igualmente se propone fortalecer el desarrollo de la dimensión séptima de MIPG, para lo cual se tendrán en consideración las políticas de las líneas de defensa y consolidación de los procesos comunicacionales que sustenta la información documentada.

La Oficina de Control Interno durante el año 2021 tendrá en cuenta los siguientes atributos de calidad para el ejercicio de sus funciones: estándares de conducta y de integridad, que direccionan el quehacer institucional, niveles de autoridad y responsabilidad apropiadas que facilitan la consecución de los objetivos institucionales, análisis del entorno institucional que permite la identificación de los riesgos y sus posibles causas, riesgos identificados y gestionados que permiten asegurar el cumplimiento de los objetivos, actividades de control establecidas que permiten mitigación de los riesgos a niveles aceptables, información comunicada a nivel interno y externo que facilita la gestión de la entidad y Auditoría Interna que genera valor agregado a la entidad y que asegure la calidad de su proceso auditor.

42 Grupo Control Interno Disciplinario

El Grupo de Control Interno Disciplinario, es el encargado de dar aplicación a las funciones preventiva y correctiva frente a la comisión de faltas disciplinarias garantizando el cumplimiento de los derechos, deberes y funciones de los servidores



y exservidores públicos de la Entidad, a través del adelantamiento de las acciones disciplinarias contenidas en la Ley 734 de 2002 y la implementación de la Ley 1952 de 2019 para el fortalecimiento de los objetivos y la misionalidad institucional con la finalidad de preservar la moralidad, rectitud, respeto y el buen nombre de la Unidad.

LOGROS 2020.

- Debido al aislamiento obligatorio originado por el Covid-19 se creó en la página web de la Entidad un espacio exclusivo para el Grupo Control Interno Disciplinario para la divulgación a la Ciudadanía en general del correo electrónico cid@unidadvictimas.gov.co donde se reciben quejas con contenido disciplinario y se realizan las publicaciones y notificaciones emitidas en los procesos disciplinarios.
- Dando cumplimiento a la función preventiva del control interno disciplinario en la virtualidad, se diseñó y ejecutó la estrategia de socializar el Nuevo Código General Disciplinario, consistente en consolidar al personaje DISCIPLIMARIO creado como símbolo de nuestra actividad, publicando a través de SUMA 11 CÁPSULAS AUDITIVAS con la participación de los funcionarios y contratistas formulando preguntas sobre temas disciplinarios y nuestros abogados del grupo responden a las inquietudes planteadas.

MES	TEMA
FEBRERO	¿QUE PASA SI ME AUSENTO DE MI TRABAJO SIN DEBIDA JUSTIFICACION?
MARZO	ATENCIÓN IGUALITARIA A LAS VICTIMAS, NUESTRA LABOR DIARIA
ABRIL	DESPUÉS DE RETIRARME DE LA ENTIDAD COMO FUNCIONARIO, ¿PUEDO PRESTAR ASESORÍA, REPRESENTACIÓN Y ASISTENCIA, EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES DEL CARGO QUE EJERCICIO?
MAYO	SANCIONES NUEVO CODIGO
JUNIO	PRESCRIPCION DE LA ACCION DISCIPLINARIA Y SUS CAMBIOS EN EL NUEVO CODIGO
JULIO	MECANISMOS PARA EJERCER DEFENSA
AGOSTO	CAMBIOS EN LOS TRAMITES PORCESALES EN LA VIRTUALIDAD
SEPTIEMBRE	EXCLUSION DE LA RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA
OCTUBRE	CAMBIO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO AL PROCEDIMIENTO UNICO Y BENEFICIOS POR COLABORACION
NOVIEMBRE	PRESERVACION DEL ORDEN INTERNO Y FACULTADES DISCIPLINARIA DE LOS JEFES INMEDIATOS



DICIEMBRE	PREGUNTA SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE UN DEBER O LA INCURSIÓN EN UNA PROHIBICIÓN
-----------	--

- Se atendieron oportunamente todas las quejas recibidas en la virtualidad, se continuo con el trámite de los procesos disciplinarios y se profirieron 4 fallos y 731 decisiones de fondo cumpliendo lo ordenado por la Ley 734 de 2002 y del Decreto 806 de 2020, garantizando el debido proceso a los investigados.

FALLOS Y SANCIONES PROFERIDOS AÑO 2020		
FALTA	SANCION	DEPENDENCIA /DIRECCION TERRITORIAL
NO CUMPLIR LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL CARGO AL MOMENTO DE LA POSESION	DESTITUCION DEL CARGO E INHABILIDAD POR 15 AÑOS	DT CORDOBA
NO CUMPLIR LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL CARGO AL MOMENTO DE LA POSESION	DESTITUCION DEL CARGO E INHABILIDAD POR 15 AÑOS	FONDO DE REPARACION
APORTAR DOCUMENTOS FALSIFICADOS Y/O ADULTERADOS PARA TOMAR POSESION DEL CARGO.	DESTITUCIÓN DEL CARGO E INHABILIDAD GENERAL PARA EJERCER FUNCIONES PÚBLICAS POR EL TÉRMINO DE QUINCE (15) AÑOS	DT EJE CAFETERO
APORTAR DOCUMENTOS FALSIFICADOS Y/O ADULTERADOS PARA TOMAR POSESION DEL CARGO.	DESTITUCIÓN DEL CARGO E INHABILIDAD GENERAL PARA EJERCER FUNCIONES PÚBLICAS POR EL TÉRMINO DE QUINCE (15) AÑOS	GRUPO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

ACCIONES DISCIPLINARIAS	2020
APERTURA INVEST DISCIPLINARIAS	17
INDAGACIONES PRELIMINARES	69
AUTOS INHIBITORIOS	39
AUTOS DE ARCHIVO	45



REMISIONES POR COMPETENCIA	9
FALLOS SANCIONATORIOS	4
SUB TOTAL	183
INDAGACIONES PRELIMINARES**	207
AUTOS DE ARCHIVO**	292
REMISIONES POR COMPETENCIA	4
AUTOS INHIBITORIOS	45
SUB TOTAL	548
TOTAL	731

**actuaciones administrativas disciplinarias originadas por incumplimiento a fallos de tutelas.

- Realizamos el alistamiento documental de 6000 expedientes terminados contenidos en 200 cajas correspondientes a los años 2017 y primer cuatrimestre del año 2018.
- Se consolidaron las bases de Excel que contienen la información histórica de los procesos adelantados en este grupo.

RETOS 2021.

- Continuar sensibilizando a los servidores públicos y colaboradores de la Unidad por medio de las capsulas auditivas, conferencias en video, fondos de pantalla a través de SUMA del contenido de nuevo Código General Disciplinario que entrará en vigencia el 1 de julio de 2021.
- Durante el 2021 se entregará al Grupo de Gestión Documental para custodia y archivo definitivo los expedientes terminados de los años 2018 al 2020 de conformidad con los tiempos de retención.
- Se continuará con el desarrollo de la herramienta SICID, con el apoyo de la Oficina de Tecnología de la Información con las correcciones que se deban realizar para el correcto funcionamiento de la herramienta informática y se implementará el módulo de acciones disciplinarias.
- Sensibilizar al interior del grupo Control Interno Disciplinario los programas de prevención en seguridad y salud en el trabajo, conocer las matrices, riesgos y peligros y aplicarlas en nuestras actividades.

CINCO



**Cumplimiento del
Acuerdo de Paz**



5. CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE PAZ

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas desarrolla acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. En este Informe de gestión se referencian aquellas que están directamente relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz y su Plan Marco de Implementación, adelantadas entre el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, en lo atinente al punto 5 del acuerdo sobre las víctimas del conflicto.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al mencionado Plan Marco de Implementación.

LOGROS 2020

Acción 1 programa de Reparación Colectiva

Sujetos de reparación colectiva con Plan de Reparación Colectiva implementado: Durante la vigencia 2020, se logró el cumplimiento en el 100% de implementación de las acciones reparadoras de los Planes Integrales de Reparación Colectiva, PIRC, de 12 Sujetos de Reparación Colectiva (SRC). Estos son los que se enumeran a continuación.

1. Comunidad Del Municipio De Topaipi
2. La Comunidad De Simacota Sector Bajo
3. La Comunidad De Los Corregimientos De Turbay Y El Mohán
4. Pailitas
5. Cabecera Municipal De Pueblo Rico
6. Esmeralda
7. La Comunidad De Guaduas Ubicada En El Municipio De Carmen De Atrato
8. Redepaz
9. Cabecera municipal Villagarzón
10. El Placer
11. La Dorada
12. Comunidad la Encarnación, la Clara y el Maravillo.

El cumplimiento de los 12 planes es un avance significativo en la construcción de paz, en tanto permite el fortalecimiento y recuperación de los proyectos de vida colectivos y la contribución a la reparación de los daños colectivos ocurridos a sus prácticas colectivas, sus formas de organización y relacionamiento, los referentes de autorreconocimiento y reconocimiento por terceros y su relación con el territorio, desde el desarrollo de acciones contempladas desde lo político, material y simbólico, comprendiendo las medidas de reparación contenidas en la Ley 1448 de 2011.

Planes nacionales de reparación colectiva fortalecidos.



Al cierre de la vigencia 2020, se contribuyó al fortalecimiento organizativo de 3 sujetos colectivos de la tipología de Organizaciones y Grupos, teniendo en cuenta sus características como colectivo. Estos sujetos fueron la Asociación De Trabajadores Campesinos Del Carare – ATCC, la Corporación Nuevo Arco Iris y REDEPAZ. Es importante mencionar que este proceso de fortalecimiento organizativo con el sujeto de REDEPAZ permitió dar cumplimiento a su Plan Integral de Reparación Colectiva.

Acción 2 Centros regionales de atención a víctimas con acompañamiento psicosocial, en funcionamiento.

Para el corte de 31 de diciembre del 2020, se garantizó el desarrollo de acciones por parte de profesionales psicosociales en 32 Centro Regionales de Atención y Reparación a Víctimas, CRAV, en operación, con el objetivo de brindar atención psicosocial a las víctimas que lo solicitan, teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria que vive el país.

Las solicitudes de atención que se han recibido se han realizado a través de la Estrategia de Recuperación Emocional Individual, EREI, en modalidad no presencial, la cual hace parte del programa de acompañamiento psicosocial.

A continuación, se mencionan los Centros Regionales con atención EREI: Apartadó, Cauca, Arauca, Tame, Barranquilla, Soledad, Florencia, Popayán, Santander de Quilichao, Curumaní, Valledupar, Quibdó, Montería, La Palma, Soacha, Viotá, San José del Guaviare, Neiva, Pitalito, El Molino, Riohacha, Santa Marta, Villavicencio, El Charco, Policarpa, San Andrés de Tumaco, Cúcuta, Ocaña, Pereira, Sincelejo, Buenaventura y Cali.

Se debe resaltar que en los Centros Regionales se logró la atención de un total de 2.930 víctimas.

Acción 3 Comunidades acompañadas en su proceso de retorno o reubicación.

A diciembre de 2020, teniendo en cuenta la adopción del protocolo de retornos y reubicaciones, en virtud de la puesta en marcha de la Resolución 3320/2019 y su anexo técnico y la necesidad de actualizar los planes de retornos y reubicaciones al pasar de ser instrumentos municipales a ser comunitarios. De esta manera se efectuó un proceso de homologación de los planes de Retorno y Reubicación - RYR aprobados históricamente por parte del grupo, es así como se inició el ejercicio de actualización de los planes de RyR se planeó en 5 fases así:

- Revisión de las matrices que hacen parte integral de los planes de RR e identificar si se requieren ajustes.
- Desarrollar reunión con los Entes Territoriales para contextualizarlos sobre



estas modificaciones y el nuevo protocolo

- Ejecutar diálogos con las comunidades para precisar y aprobar los cambios identificados o propuestos.
- Llevar lo aprobado por las comunidades a la mesa de RYR o el subcomité que haga sus veces para definir i) responsables, ii) tiempo de implementación de cada acción y iii) recursos para su cumplimiento.
- Aprobar el plan actualizado por Comité territorial de Justicia Transicional

Con lo anterior se logró la realización de mesas de retornos y reubicaciones, en el marco de la formulación, con 387 comunidades no étnicas

Acción 4 Mapa de victimización individual y colectivo elaborado.

Durante el 2020 la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas finalizó la construcción del mapa de victimización individual y colectivo comprendido en el Acuerdo Final, con la implementación de sus módulos número 2 y 3.

De esta manera, finalizó la elaboración de la herramienta consagrada en el numeral 5.1.3.7 del Acuerdo Final. Para consultar el visor geográfico construido como herramienta de visualización de los contenidos (fichas y documentos de análisis) de cada uno de los módulos, se puede ingresar a <https://vgv.unidadvictimas.gov.co/mapavictimizacion/>

A continuación, se exponen cada una de las actividades desarrolladas para la construcción de esta herramienta cuyo objetivo es servir como fuente de información e instrumento de reconocimiento y memoria:

1. Mesas de trabajo orientadas a la presentación del desarrollo del módulo 2 a las entidades del SIVJRNR
2. Desarrollo módulo 2 de Mapa de Victimización, hechos que no estén dentro del universo de víctimas objeto de registro en el Programa de Reparación Integral de Víctimas (Universo Individual).
3. Construcción del documento de análisis de información.
4. Actualización del manual conceptual y operativo frente al desarrollo del módulo 2: en diciembre de 2020 finalizó la revisión de este manual, el cual se encuentra cargado en el visor geográfico. <https://vgv.unidadvictimas.gov.co/mapavictimizacion/>.
5. Socialización del módulo 2 del Mapa de Victimización: en la última reunión con el SIVJRNR se socializaron los módulos 2 y 3, del mapa de victimización. Asimismo, esta información se difundió en los medios internos y externos de comunicación de la Unidad.
6. Validación con las entidades del SIVJRNR: A lo largo del año se llevaron a cabo tres reuniones con las entidades del SIVJRNR.



7. Actualización de información y datos relevantes del módulo 1: como contenidos transversales se actualizaron las fichas de casos emblemáticos que ya están migradas al visor. <https://vgv.unidadvictimas.gov.co/mapavictimizacion/> .

RETOS 2021

Algunos de los principales retos de la Unidad, de cara a la implementación de la política de paz con legalidad, en el marco de la implementación del acuerdo son los que se exponen a continuación:

Contribuir a la implementación de las iniciativas del pilar 8 en PDET, en la implementación de la macro estrategia de políticas transicionales y las iniciativas alineadas a la misionalidad de la Unidad.

Seguir consolidando la implementación del modelo de reparación colectiva y del protocolo de retornos y reubicaciones, priorizando la implementación de las acciones para avanzar en la reparación de los sujetos colectivos y de las comunidades, familias y hogares víctimas de desplazamiento forzado, incluyendo las víctimas en el exterior, y contemplado la articulación con los PDET.

Adicionalmente, dar continuidad al despliegue territorial y cobertura para el acceso por parte de las víctimas a la medida de rehabilitación psicosocial.

Seguir realizando acciones de articulación en el marco del SIVJRN y con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización de cara a la debida articulación, en especial con el componente restaurativo de las sanciones propias y las acciones concretas de contribución a la reparación.



www.unidadvictimas.gov.co